

**Archivo Municipal
de**

VILLAR DE RENA

Código de referencia : ES.06156.AMVRE/1.1.01//28.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1944 / 1949

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 113 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villar de Rena

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1869
Part.º 1744 BADAJOZ BARRENA

PLUMACÉN DE PAPELERÍA
y Objetos
de Escriorio

LIBRO

DE

ACTAS

Acuerdo de Enero 1914

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSTALES

MODELACION IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Navados

hasta 21 de Abril 1914



DIRECCIÓN
DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

FOAMEX

FINA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Grupo 1, núm. 66-A

Provincia de Badajoz Partido de N.ª de la Serena

Término municipal de Hijas de Brenas

Año 1944

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Gestora de este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Hijas de Brenas a primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cinco hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a ordinar y autorizar comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Hijas de Brenas a primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario
[Firma]

V.º B.º
El [Firma]

Grupo I, núm. 66-A



(Sen- asistentes)
 Sen Gestores
 José González Romo
 Agustín Hernández
 Rodolfo
 Benigno Hernández
 Capitán

Señor ordinario del día 12 de Enero 1944

En Villa de Guaymas, siendo las veinte horas del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en sesión ordinaria los señores que al margen se expresan en esta forma, señores, señores, bajo la presidencia del Sr. alcalde a fin de dar cumplimiento a lo que se acordó en el acto:

Se ordena al Sr. alcalde que el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todo ha sido aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Patrones de trabajo y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo conformado y conformes.

La Municipalidad dio cuenta a la Corporación de los libros más recibidos por el Jefe Administrativo de Guaymas a Benito Salas de Guaymas, la misma se que el día 31 del mes anterior quedaban disueltas los servicios de aduana y administración local de p. r. y de las F. C. U. S., quedando las dependencias en libertad de designar en representación en la Capital. Para este cargo se fue el Sr. Salas de Guaymas, para que el Sr. Salas de Guaymas se encargara especialmente al cumplimiento de aquellas comisiones, y estimando estas alcaldías que la dirección de los mismos implican un acto de reparación para los profesionales a quienes perjudicó que el Sr. Salas de Guaymas se encargara de la dirección de este cometido. Gestores al por unanimidad se acuerda: - Designar a Benito Salas de Guaymas Jefe Administrativo con ejercicio profesional en Guaymas, representando a poderadas de este Ayuntamiento en la Capital con facultad para recibir todos los actos que le sean encomendados y le impida todo en las sesiones de sesiones y el cumplimiento de la misma con carácter de sesión especial.

para preservar intereses de importancia que
responde al Ayuntamiento y a las autoridades que a este solo debe ser
de concepto alguno, firmados al efecto, futuros, de
guardar, próximos, y en general, para que conste
en la esfera propia y privada de la Real
Administración, cumpliendo y ejecutando
algunos, por lo que se debe de ser
este acuerdo, del que se expedirán al interesado
las certificaciones que se sean necesarias.

Nombre y acude a continuación como los
de Auxilio de Secretario y alcaide de este
Ayuntamiento para preservar en propiedad, por
medio de expedición y convenio respectivamente,
en virtud de lo ordenado por la Dirección General
de Subvención Social en circular de 24
de Octubre último, concordante con la orden de
10 del mismo mes del año 1929.

Por último, a aprobar los pagos hechos son
de mis entera.

Las teniente más asistente de que trató
ante la misma a los 11 de octubre. Por lo
dicho día, extendiéndose la presente acta, que
firmen todos los señores asistentes, de que
yo el secretario certifico.

José María Ruiz González

Eugenio Fernández Agustín Fernández

El Secretario

Actas
de la
Comision
de
Fomento
de
Burgos
y
Vizcaya
en
el
año
de
1874.

sesion ordinaria del dia 15 Enero 1874.

En Villa de Burgos a quince de febrero de mil ochocientos
setenta y cuatro, siendo las veinte y tres de
dichos dias y dias, en esta forma se han
encomendado a los señores que al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. D. D. de la Cruz y
Borja, que se dio abierto el acto.
de orden de la Presidencia, y el Secretario, de lectura
de los actos de la sesion ordinaria anterior, que
por haber sido aprobados y firmados
seguidamente se dio cuenta de los R. D. y comunicaciones
recibidas desde la fecha de la ultima
sesion ordinaria, pudiendo leerse todas y
conforme.

Acta de la sesion ordinaria de este dia ratificando
el nombramiento de Jefe de la Comision
de este Ayuntamiento en Burgos, hecho a favor
de D. Benito Velasco y Lara, en la fecha
de la sesion primera de las corrientes.

Tambien se acordó adquirir las velas necesarias
con cargo al Hospital de San Juan, para la
fiesta de las Candelas dia dos de febrero, pro-
ximo invitando a las autoridades civiles, militares
y religiosas, como costumbre tradicional, a
que se recojan en la Iglesia Parroquial de esta
villa (segunda costumbre tradicional) a las tres de
la tarde.

A la vez se acordó hacer la distribucion de fondos
del presente mes.

Por ultimo por el Sr. Secretario-Interventor se dio
cuenta del informe que se dio en el dia
de 17 de Enero, en consecuencia de los ingresos y
gastos efectuados durante dicho mes, segun
los datos de los libros contables de Interven-
cion dando el siguiente resultado:

Remanente en Caja anterior setenta y cinco
Recaudado en el mes de Enero...

... y ...
... y ...
... y ...

... y ...
... y ...

... y ...
... y ...

... y ...
... y ...

... y ...
... y ...

... y ...
... y ...

... y ...
... y ...

Jose Luis Ramos Jose Gonzalez

Eugenio Hernandez Aquilino Fornas

Alvarez

Señores asistentes

- 1. Gastero
- 2. José González Remo
- 3. Agustín Fernández Maldani
- 4. Santiago Fernández Bapillon

En Villar de Oros, siendo las once y para el día primero de marzo de mil novecientos veintidós y cuatro reunidos en esta casa comunal, los señores Jueces que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alvaro de Puz, D. Ramón Aguirre, al objeto de proceder a la designación de los socios electos de la Comisión de Explotación, parte Real y personal para la gestión de la confección del Registro municipal a que se contiene la sección de inmatriculación, capítulo IV, libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, que fue leído íntegramente.

Por el Impresario Secretario fueron puestos de manifiesto a los comparecientes los siguientes documentos:

- A) lista de controlamiento por rústica por orden de mayor a menor sueldo, distribuida en el término por Parroquias.
- B) lista de controlamiento por rústica, por orden de mayor a menor sueldo, distribuida fuera del término.
- C) lista de controlamiento por Urbana por orden de mayor a menor sueldo, distribuida en el término.
- D) lista de controlamiento por Industrial y de Comercio, por orden de mayor a menor sueldo, comprendiendo de localidades dentro y fuera del término.
- F) copia del padrón Municipal de Habitantes, con referencia a cada Parroquia de las que consta este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son:

Padrón de la Rústica rústica del término, y Regio de finca de edificios y solares.
Padrón y matrícula Industrial y de Comercio municipal general de Habitantes, fueron aprobados procediendo de inmediato a la designación de los socios que la Corporación Municipal debe elegir, en la forma siguiente.

Proceder electos de la Comisión de Explotación de la parte Real y personal para la gestión de la confección del Registro municipal.

El Alpuerto Ramo Ayuso, mayor contribuyente por fincas, demarcadas en este término.

El Ricardo Verdugo Saver, mayor contribuyente por fincas demarcadas fuera de este término.

El Bartolomé Sol de Rami y de Chamorro, mayor contribuyente por fincas demarcadas en este término.

El Rufino Paredes Chaires, mayor contribuyente por industria y comercio.

Vocales electos de las Comisiones de Evaluación de la PARTE PERSONAL del Ayuntamiento.

(Padroquia Unica)

El Juan Marcelo Sanchez, primer contribuyente por fincas, rindente y demarcadas.

El Joaquín Cortés Morales, idem por fincas, rindente y demarcadas.

El José Mariano Pérez, primer idem por industria, rindente y demarcadas.

El Radio nombre de Plano Lema, padroco de esta única Padroquia.

Después de haberse leído la autorización acordada que se haya publicada la misma, comparece y acepta el último párrafo del artículo 89 del Estatuto, como tal y no habiendo más asunto de resolver, se celebró la sesión a las diez y una hora de la noche de dicho día, firmados por señores a quienes de aquí se el Secretario, certifico.

José María Román José González

Eugenio Fernández Agustín Fernández

Alcalde

- Señores asistentes
- Gestores
- 1. José Gabriel Rome.
 - 1. Agustín Juan de Roldán
 - 1. Benigno Juan de Bayona

3
 Las Villas de Roma, siendo las señas ho-
 ras del día quince de febrero de mil novecientos
 cuatro y cuatro minutos, en sesión ordinaria en
 el local de estas Casas Comunitarias, los señores
 señores que al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde don Juan de Roma y su hijo, que de cla-
 ro y libre el acto.

4
 De orden del Sr. Alcalde y el Secretario, de lectura
 del acta de la sesión ordinaria anterior que por
 todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes especiales
 y comisiones recibidas desde la fecha de la últi-
 ma sesión ordinaria y durante todos los intermedios y
 comparecencias.

A continuación por el Sr. Secretario, a saber se
 leyó que para que proceda a la reconstitución
 de la Junta local de Beneficencia, y para que
 proceda a la designación de vocales en número
 de diez, la mitad de cada sexo, por estar ausente
 el tiempo por que fuere designado, la anterior
 así como se dio al Sr. don Juan de Roma y su
 hijo de Roma, ya que el que figura es un anterior
 por el expediente número anterior.

La disposición anterior se hizo a tenor de lo acordado
 por unanimidad, y eligió como vocales a los que
 figuraban en el expediente anterior a los señores
 don Juan de Roldán y don Juan de Bayona
 como vocales. Para lo cual, se les notificarán
 para que como Sr. Secretario se presenten en estas
 Casas Comunitarias a tomar posesión de sus cargos,
 y al ser conformes al padrón de familia pro-
 pios para el año actual.

A segunda y día cuenta de haberse tra-
 mitado por secretaría los trabajos de rectifi-
 cación del padrón de habitantes, con referencia al
 Acta de Sesión de 1933. Publíquese e inserte
 al público, que como anterior, la Corporación
 y sus autoridades para que se cumpla.

Por último se acordó para la distribución de pape-
les del presente mes.

Protegiendo más asuntos de que tratar, se levantó la
sesión a las distintas horas de dicho día, extendien-
dose los presentes actas que firman todos los señores
asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

José María Huin

Eugenio Fernandez José Gonzalez
Agustín Fernandez

[Signature]

= Señores asistentes =

- Directores
1. José Gonzalez Romo.
" Agustín Fernandez Haldán.
" Eugenio Fernandez Capilla.

En el día de San, siendo las diez
de la noche del día primero de Mayo
de mil novecientos cuarenta y cuatro, reu-
nidos en esta casa Comunal, los
señores que al margen se expresan, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fer-
nando Gonzalez, al efecto de celebrar la
sesión ordinaria de este día, por el Sr.
Junta de Gobierno, se abrió el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario de leer el acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue
aprobada y firmada.

Seguida de un día, cuenta de los papeles y comunicaciones
recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria,
quedando todo contestado y confirmado.

A segunda y por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la orden
del Ministerio de la Gobernación publicada en el País
del Estado no 14, en la que se ordena la colocación
de volantes del modelo del pueblo a las entradas de las vías
nacionales, comarcales o locales, mostrando por un muni-
cipal, adquirir los volantes que se necesitan para la
carretera que pasa por el pueblo de nombre de la de San
Mateo a Matigales a la de Sr. de la Sierra - Barahona, con
carga de los volantes para el presente de que se

A continuación y a propuesta también del Sr. Alcalde de se acordó por unanimidad requerir al procurador de esta localidad Don Marcos Reng para que a partir de este jueves cobre a los poseedores de cartilla de predios las pías, en cuanto continúen por vía de hábitas que le entreguen para la posesión de pías, veinte de un mes de gracia y lo tened que se hiciera para ello, en lo que se acordó. Hacerte saber que con las 400 lras de hábitas rebautas, tened que dar posesión de pías, veinte días.

Del último se aprobaron los papeles efatuados en el que se tened.

Protemente más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y una hora de dicho día, quedando así la presente acta, que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

José María Durán José González

Eugenio Hernandez Agustín Fernández

Secretario

Señores asistentes

Gentiles

Don José González Reng

Don Agustín Reng

Don Benigno Reng

El Sr. Alcalde de Guayaquil en quince de marzo de mil novecientos veinte y cuatro, a las diez horas del mismo y reunido en esta casa comunal los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Sr. Don Benigno Reng al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Leíóse el Sr. Alcalde por el secretario la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por unanimidad se aprobó y firmó.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la sesión anterior, que se dio cuenta de los

lirados y conformes

A continuación se dio cuenta de que el número de
esta villa fue perdido, y se le volvió a escribir
de el photo que habilitaba, y como consecuencia
del mismo había perdido todas las copias que
existían en ella y de sus familiares, por lo cual ha
sido tenido que recurrir a las escrituras de este pueblo
en demanda de que se le facilitara en algunas
copias, por haber quedado en la indigencia.

La licencia permitida en cuenta la de gran
cantidad, por tratarse de un pueblo cargado de fa-
milia y no tener de ella alguna, de modo que
necesariamente se han de dar a los
pueblos. Con cargo al capítulo 18 del presupuesto
de gastos.

También se hizo saber por el Sr. Alcalde que
había que nombrar Comisionado de Quinta para
preparar los datos en la Caja de Reclutas de 2.^a de
la Sección de los datos del Recuento de 1944
salvo días 2.^o del actual y dar al próximo
mes de abril según ordenes recibidas de di-
cha Caja, acordándose también por unanimidad
nombrar Comisionado para ambos días al Sr. D.
de este Ayuntamiento D. Agustín Fernández Pal-
lón.

Los últimos se acordó para la distribución de
fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las once y veinte y cinco
minutos, extendiéndose el presente acta
que firmaron todos los Sr. asistentes, de que yo
el secretario certifico.

Y así en: Rmre

Eugenio Hernandez

José González

Agustín Fernández

Colabor

para dicha obra con frecuencia perdida.
La continuación fue presentada una instancia del vecino
de esta villa D.º José Melchior Zambray en la que solicita
en todo de tiempo, delante de la vía pública, en el sitio
que ocupaba antiguamente el portal, al objeto de
continuar con el albergue para él y sus familiares, tratada
por que se tiene dependiente de la casa en que habita
por necesidad para sí la duena de inmueble.
Se le expone en términos en cuanto a las cosas de di-
cuida que se altera suerte propia, y ante el ter-
por de que tengan que emigrar del mismo por
falta de otros recursos con el objeto de tener un sitio de-
finitivo al coligante con carácter provisional, y hasta que
se resuelva el problema de la vivienda, es el sitio ante
indicado y completamente gratuito, adscribiéndole al
categoría que para continuar tiene que poseer de
la autorización recurrida del Sr. Jefe del Subdelega-
do de la Excmo.ª

Por iniciativa del Sr. Secretario se acordó el propo-
sita de festejo que había que organizar para las
fiestas de San Gregorio el día 18 de mayo próximo, acuerdan-
do por unanimidad que en caso de no ser suf-
iciente la cantidad presupuestada se cubra el exce-
so, con cargo al presupuesto 18 del presupuesto de gastos.
Por último, se aprobó el programa, hecho en el mis-
mo momento.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levanta
la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos,
extendiéndose la presente acta, que firman todos
por ser asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Fue Corral

Eugenio Fernandez

Agustín Fernández

[Firma]

sesenta y cinco centos mil,
A continuación se dio cuenta de que el vecino de esta
villa solicitaba el subsidio de vejez, (Juan Fernandez
Sanjurjo) y como este Sr. había desempeñado el cargo
de alcaide en esta Corporación antes y durante su
presidencia, intervenciones de la misma Corporación
se permitieron de dichos centos mil, así como se por
la misma Real y autorizando al Sr. Alcalde, para
que lo firme el correspondiente patronal.

Por el Sr. Secretario, a punto de afirmarse el expediente de continuación de prórroga de 12 cese del mes anterior, formalizando del cumplimiento de 12 d., el que según lo que se autorizó también se acordó y por unanimidad, se dio la posesión de las señas durante las obras de obras, a las autoridades locales.

Y por último, se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.
Y finalmente se acordó de que hasta el momento la se-
cción a las autoridades locales extendiendo la posesión a
los que firmaron todos los señas asistentes, de que yo el Sr.
Secretario certifique.

José González
Eugenio Fernandez
Agustín Fernandez

(Sesión ordinaria de 1º Mayo)

Señal asistente
y bastones
D. José González Oromo.
" Agustín Fernandez Beldián
" Eugenio Fernandez Bazilla

En Villar de Bena a primero de Mayo de mil
novecientos cuarenta y cuatro, siendo las autoridades
locales y reunidos en esta sesión benévola de los señas
que al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Beldián, Prámar Express, que declaró
abierta la sesión.

Se ordenó del Sr. Alcalde, y el Secretario, la lectura
del acta de la sesión ordinaria anterior, que por
falta de firma aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta de los Voluntarios Oficiales y
de las comisiones señaladas para la feria de la villa.

Seis asistentes

- Agustín Guzmán
- Maldonado
- Ramón Guzmán
- Laquilla

En el día de Jueves, cinco de los citados del día primero de Junio, de mil novecientos treinta y cuatro; reunidos en estas horas con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Teniente-Alcalde Sr. José Román, y por no haber asistido el Sr. Alcalde, por su ausencia se declaró abierta el act.

Se acordó del Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria ante que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y resoluciones y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando de ellas enterados y conformes.

A segunda por el Sr. Secretario, se hizo saber a los señores que estaban presentes, los trabajos que se han emprendido al padron de recintos para el año 1945, el cual fue aprobado unánimemente, acordándose a publicar en el B.O. de la Provincia, al objeto de ser redimacionel.

También se acordó nombrar Médico para el reconocimiento de los presos del Penitenciarío 1945, que ha de tener lugar el día diez y seis del actual al Teniente de esta Villa Sr. Ramón Pedrón Benigno, acordándose la gratificación que prescribe el vigente Reglamento Penitenciario de Recintos, Prisiones y Penitenciarío, del Reparto.

A la hora de concluir se acordó a dicho momento de la tarde de diez y seis del actual Sr. Antonio Sanchez, por lo que se le gratificará con diez pesetas por dicho día. Por último se aprobaron todos los puntos que en el mes anterior.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y tres de la noche y se retiró el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

acto, que firman, todos los señores asistentes, de
que yo el Secretario certifico.

Lore Gonzalez

Eugenio Hernandez

Agustin Fernandez

Comar

Diligencia = da fe que yo el Secretario, presento
por cuenta por ella que no pretendo hacer las
penas ordinarias de este dia, por cuidar de
averiguar de que trata.

Del Real de Pinar a 17 de Junio de 1944

Comar

En el Real de Pinar a primero de Julio de
mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las
veintidos horas de dicho dia, se reunieron en
esta casa Comunal al objeto de celebrar la
sesion ordinaria de este dia, los señores que al
margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alfonso de los Rios Ramos Agudo, que de clar-
ta abrió el acto.

Se leyó del Sr. Alcalde yo el Secretario, de lec-
tura del acto de la sesion ordinaria anterior,
que por todos fue aprobada y firmada.
Seguidamente se leyó cuenta de los Boletines
Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la última sesion ordinaria, quedando
todas enteras del y conformes.

A segunda se adoptaron los siguientes acuerdos:
"Dista el expediente general de precision de pla-
zas de funcionarios de este Ayuntamiento, y
Resultando: que este Ayuntamiento acordó
la precision por medio de oposicion de la plaza
de Secretario

873033

Presupuestos: que por lo que se refiere a la 1ª de
 de algunas Guardias Municipales, se acordó con-
 siderar el reglamentario con esso;
 Atendiendo que se han realizado los ejercicios
 fincantes que ha examinado la documentación
 presentada, cuyo trabajo y cuya documentación
 ha sido calificada por el Tribunal municipal
 al efecto y según las disposiciones legales vigentes
 para este clase de provisiones;
 Atendiendo que dicho Tribunal ha en que
 los oportunos informes que en sesión de este
 sesión Gestora se ajustan en un todo a la
 legislación;
 Atendiendo que procede aprobar tales informes
 y efectuar los nombramientos tal como lo
 propuestos se propone;

Se acuerda

- 1ª Aprobar el informe presentado por el Tribu-
 nal calificador para la provisión en propiedad
 del cargo de Auxiliar de Secretaría.
 - 2ª Nombrar para ocupar en propiedad la pla-
 za de Auxiliar de Secretaría al opositor Don Pedro
 Luis Calderón Herrera.
 - 3ª Aprobar el informe presentado por el Tribunal
 calificador para la provisión por medio de
 curso, del cargo de Alguacil Guardia Muni-
 cipal.
 - 4ª Nombrar en propiedad para la plaza de Al-
 guacil Municipal al único concursante
 Aurelio Hernández Sáez.
 - 5ª Que por la Alcaldía se compare la reglamen-
 taria posesión de los nombrados, previos los
 requisitos del caso.
- También se acordó nombrar Síndico al-
 gestor de esta Corporación a Agustín Juraf
 del Roldán para que informe en la es-
 tación de proreza de 1ª clase que se tra-
 en el año actual.
- Por último se aprobaron los pagos sueltos;

mismas para el propio.
En la población a la vista de las solicitudes referidas y teniendo en cuenta el problema de la vivienda en este pueblo y visto todo se resuelva de otra forma, o sea de acuerdo con las disposiciones vigentes al caso por unanimidad acordadas.

Se les unas metros de terreno a cada solicitante con carácter provisional y en ninguna clase de derecho para adquirir la propiedad, al final de la calle Capitan Sangu, junto al foro que esta contrayendo May Mercedes Gonzalez, uno y el otro frente al este mismo foro al lado del rancho junto a la cañeta de encañonacion que pasa por detrás del pueblo en aquel sitio, o sea que los solicitantes obtengan la correspondiente autorización del Subdelegado local de la vivienda acordándose por último se les di traslado de este asunto por el Sr. Secretario.

A continuación se aprobó el expediente de privilegio de 12 clau del marco Conteno Benegas Expósito del Reemplazo de 1945.

También se acordó por unanimidad nombrar Comisionado de Junta para las rentas que han de tener lugar el día 15 de mayo de los siguientes en la Caja de Recaudos de este de la Junta al Sr. D. (Foré) Eugenio Hernandez Capilla acordándose por tanto se araje las cantidades de quince pesetas.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Foré Gonzalez Eugenio Hernandez
Agustin Fernandez
[Signature] *[Signature]*

Sus asistentes

D. José González Romo
" Agustín Hernández
" Rogelio Hernández
" Joaquín Hernández

Sesión ordinaria del día 1º de Agosto - 1947

En Villas de Pinar, a las siete horas del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en esta casa comunal, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M.º Ramos López, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario, se leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación se dio cuenta de un escrito del Sr. Alcalde de Zafra, de esta Provincia, en el que copia un acuerdo de aquella Junta del 17 de Julio último, por el que se concede a Sr. Remedio Ramos Alente, esposo del que fue médico de O. S. de aquella localidad, y de esta, el derecho a pensión correspondiente a su tiempo de servicio en la Dependencia Municipal, habiendo hablado del mismo a los demás señores donde al fin se prestó su servicio, entre los que se encuentra este, y por lo tanto rogando a esta Junta se le conceda el acuerdo de la misma y cantidad (ingresos contribucionales) en un caso - por la cooperación enterada del referido escrito, por unanimidad acordada, previa en conformidad al acuerdo del Ayuntamiento de Zafra, contribuyendo con cien pesetas anuales para la pensión de la referida viuda; acordándose se comprometa este acuerdo al referido Ayuntamiento de Zafra para los efectos oportunos a seguir y por el Sr. Secretario, se presentó la liquidación del presupuesto de 1947 y las cuentas Municipales de dicho ejercicio, adoptándose

9/1/49
el siguiente acuerdo: Se procedió al examen
de la liquidación del Presupuesto y cuentas Municipales
del ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres
firmado por la Secretaría y después de leído el
Sr. Alcalde declaró abierta la discusión. - Rele-
do conforme las operaciones practicadas, por ajun-
tarse al Presupuesto libro de contabilidad y demás
antecedentes de referencia y en estructura a los
modelos oficiales que vigían actualmente y no ha-
biendo ninguna gestión que hiciera más de la pa-
labra, la liquidación presentada queda aprobada
en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en
fin de año del diciembre de 1943: Diez y
seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas, trece
pta, treinta y ocho centimos. - Cuentas pendien-
tes de cobro original fecha: - Cuarenta mil dos
cientas Cuarenta y tres pesetas, treinta y
cuatro centimos. - Existencias en baja
para el ejercicio de 1944. - Ciento veintea-
ta pesetas, tres centimos. -
Del último se aprobaron los pagos hechos en el
mes anterior.

No teniendo más asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión a las veintinueve horas y treinta
minutos, extendiéndose la presente acta
que firmaron todos los Sres. asistentes, a
quien yo el Secretario certifico

José María Ramos José González

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

Chamú



Diligenciar

La paga por el Secretario del Ayuntamiento, para hacer constar por ella, que ha sido tenido lugar la sesion ordinaria de este dia, por haber de asuntos que resolver.

Pinar de Bernal 15 de Agosto de 1944

El Secretario
Colomo

O.R.A. =

Para hacer constar por ella, que por no tener asuntos pendientes que resolver este mes, no se ha celebrado a efecto la sesion ordinaria de este dia.

Pinar de Bernal a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario
Colomo

Ses asisistentes ?

Sesion ordinaria correspondiente al 15 Sept

- Dr. Jose Gonzalez Romo.
- " Agustin Hernandez Beldan.
- " Angelino Hernandez la Pallas.

En Pinar de Bernal, siendo las doce horas del dia quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en esta, las autoridades locales, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose 1223 Romo, quienes, por este se dio lectura al acto.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario, se dio lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de la Boleta municipal y Comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuacion se acordó que el cuerpo municipal en la contribucion Industrial y de honorarios para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco

significando el del año anterior, o sea el 15 %

Tambien se acordó para la distribución de fondos del presente mes.

Y por último, se aprobaron los pagos hechos en el mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se le dio cuenta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres asistentes de que goza el Secretario, c. c. c. c.

José María Foll González

Agustín Fernández Eugenio Fernández

[Signature]



Señores asistentes

- 1. José González Poma
- 2. Agustín Fernández
- 3. Eugenio Fernández

Sesión ordinaria correspondiente al 1º Octubre 1944

En las Villas de Pinar, siendo las veinte

horas del día primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en esta casa comunitaria los Sres que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Sr. M^o Poma, acordó, por este se declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde se dio lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por haber sido aprobada y firmada.

Según consta se dio lectura de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conformes.

Continuación se acordó abonar al Sr. Alcalde por los gastos de viaje a la Capital de Pinar, con destino de la Asamblea de Alerpelo celebrada según orden de la Superioridad, la cantidad de pesos...

Por último se aprobaron los papeles hechos en el mes anterior.

Y resolviéndose, más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Sres asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

José María Ramón José González
Eugenio Hernández Agustín Fernández

[Firma]



Sres asistentes,

José González Ramos
Agustín Fernández
Polician
Eugenio Hernández
Cafesillas

Sección ordinaria del día 15 de Octubre de 1914

En Villar de Pina, siendo las veinte horas del día quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en estas casas comunitarias los Sres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José María Ramos Ojeda, que declaró abierta la sesión: de orden del Sr Alcalde, yo el Secretario, di cuenta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los peticiones oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todas enteradas y conformes.

A seguida se dio cuenta de una intermedia presentada por el vecino de esta villa Don Casado Hidalgo, en la que solicita se le concedan unos metros de terreno sobrante de la vía pública, don del Ayuntamiento tenga por conveniente, para que se encuentre en la calle nº 11, que de clase segunda para el uso familiar, al objeto de poder construir un albergue donde recogerse, de la forma que alcazarasen

por medio económico.

La Corporación costarricense de las industrias en cuestión y teniendo en cuenta el problema de la vivienda en este pueblo, por unanimidad acuerda: conceder al solicitante uno o varios lotes de terrenos con carácter provisionales y sin ningún derecho a la propiedad, completamente gratuitamente, en el terreno sobrante de la vía pública que existe al Oeste de este pueblo, lo que se contrajo a lo contenido por el Sr. Machado, o bien por las del grijo de agua potable, contrajo al concedido a plácemes de los señores, siempre que los que se comprometen a construir para vivienda, sea con materiales del país y obtenga la autorización correspondiente del Sr. Fiscal Subdelegado de la Vivienda, y si el albañe se contrajere de la calle (si esta materia es similar) en el sitio denominado "La Colada" junto al chorro construido por el Sr. Baldado Recoba; acordándose también se le de traslado de este acuerdo.

Por último, se acordó hacer la distribución de fondos del presupuesto mes.

Pro temore más acerto de que tratar se les ante la sesión a las señoras, hora y quince minutos, exte diendole la presente nota que firmen todo, los asistentes, de que yo el secretario certifico.



José María Rara José González

Eugenio Fernández Aquileo Fernández

(Signature)

Proyecto de modificación de las disposiciones del R. D. 15

Creación de la Medalla de la Provincia

A continuación fue presentado por el Sr. Secretario el proyecto de modificación de preceptos del R. D. 15 para el ejercicio de mil sujeciones, en virtud de lo que fue aprobado por unanimidad, acordándose en su virtud al fin de las por espacio de ocho días al objeto de oír se elaborem.

También se dio cuenta de un escrito del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, en el que invita a esta Rectoría se admira de la iniciativa de dicho Sr. sobre creación de la Medalla de la Provincia de Badajoz, para ofrecer la primera al Bandillo de la Peña y heráldico de los Excmos Dons, Sr. En promesas francas Bahamonde, en atención a sus excepcionales méritos y como prueba de gratitud de esta provincia.

La Rectoría entendida de dicho asunto por unanimidad acordó: 1.º Adherirse a la iniciativa del Excmo Sr. Alcalde de Badajoz de creación de la Medalla de la Provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la Provincia, a la heráldica de sus Municipios o a España o como expresión de admiración y valores culturales extraordinarios de España ligados con la Provincia o alguno de sus Municipios y con el carácter, en todo caso de premio especial a los méritos o partes de servicio de heráldica colectiva a la superior personalidad del beneficiario; procediéndose por tanto a conceder y premio por heráldica legal a la tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.

2.º Ofrecer la primera medalla en atención a sus excepcionales méritos, y como prueba de gratitud de esta provincia, al Bandillo de la Peña y heráldico de los Excmos Dons, Sr. En promesas francas Bahamonde, regalándole la insignia por parte de los Municipios de la de Badajoz.

mente que sería fijado para el día primero del
próximo mes de Diciembre.

Por los señores interceda de dicho asunto a modo
por unanimidad nombrar Comisionado de Lente para
dicho fin al Sr. Doctor D. Eugenio Fernández Capilla a
quien se le quince pesetas por los gastos de viaje
con cargo al Tesorero correspondiente del geta de
gastos.

Segundo se dio cuenta de una instancia presentada al
Sr. Secretario de Ayuntamiento D. Casimiro Romero
Fernandez por la que solicita un acoto en una ca-
ñera sobrante de la dia publica que existe en
las Baseras de la casa que esta construyendo en
la calle general Francisco de Caldeja de una diez
cientos metros cuadrados aproximadamente en uso
de la facultades que las Corporacion a las Corporacion
de la Junta del Municipio, toda vez que el pe-
tricioario tiene derecho a ello como colindante y que
que dicho terreno sobrante no es susceptible de ali-
cacion independiente, desguarnecido con ello, no solo
la desigualdad de las Baseras de dicha casa y otras cua-
tro mas que existen parte de la calle del Recreo, sino
sino el peligro constante que ofrece al Publico seme-
jante callejón - rinconada.

Entradas la Corporacion por unanimidad acordó
que la Comision de Baseras urbanas de ese ramo con-
puesta por el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Doctor D. Eugenio
Fernandez Capilla, auxiliada del perito alarife
D. Antonio Fernandez, dueño de este Municipio, practi-
que un estudio reconocimiento sobre el terreno y
haga constar en informe expreso y detallado las
condiciones de dicho solar visto si es susceptible
de aliacion, convenientes o inconvenientes que
pueden ofrecer en ciertos puntos usos que
el Sr. D. Eugenio indica y ver que marca en el
plano de dichos puntos, con todo lo demas que
la Comision Comandante presente indicara de cuyo
informe se dara cuenta al Ayuntamiento para
la resolucion que proceda.

Por ultimo se acuerda para la distribución de
papeles del presente mes.

Y no teniendo mas asunto de que tratar se levantó
la sesión a las veintinueve horas y cuarenta
minutos extendiéndose la presente acta que fir-
man todos los señores asistentes de que yo el secre-
tario certifico.



Por sus señores Jueces Jovrales
Eugenio Hernandez Agustín Hernandez

Secretario

Señores asistentes
D. José González Romo
" Agustín Hernandez
" Eugenio Hernandez
" Baldom
" Eugenio Hernandez
" Caspiller

En Villanueva de la Reina a primero de Diciembre de
mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las
veinte horas de dicho día y reunidos en esta sa-
la de ayuntamiento los señores Jueces Jovrales que al margen se ex-
presan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José
M. Romo Ayala, que declaró de otro el acto
de orden del Sr. Alcalde y el secretario di-
rector de la sesión ordinaria ante-
rior que por todos fue aprobado y firmada.
Seguidamente se hizo cuenta de los Boletines
oficiales y comunicaciones recibidas desde la fe-
cha de la última sesión ordinaria, quedando
todas enteradas y conformes.

A segunda se acordó reconcurrir con crédito de
desembolsos potentes y viscosos, en concepto
de renta y gasta de mihi que devenga el fun-
dario de Hacienda en el término natural, D. Gregorio
Hernandez con motivo de un desahucio
ajunto localidad a recoger las ordenaciones y con-
ferencias que en este término, ordenadas por
la Superioridad, a causa de haberse contra-
stado las confederaciones y en sus presen-
cias se celebran.

Tambien se acordó reconocer otro crédito de cinco pesos que se debían al anterior Peral por parte del Mangrues de los Salpêtres que corren a cargo del Ayuntamiento, en el año 1807 porcientos cuarenta y tres.

A continuación y por el Sr. Secretario fueron presentadas sucesivamente las ordenanzas y cartas judiciales, confeccionadas de nuevo por el Sr. como antes se dice de las primitivas, quedando aprobadas por unanimidad, ordenando se expongan al público por espacio de quince días con sus días, un ejemplar de cada artículo al Sr. Sr. Edigado de Hacienda.

Después de esto se aprobaron los papeles hechos en el mes anterior.

Y me teniendo más cuenta de que tratada se levante la sesión a las quince horas, se extendió la presente Acta que firman todos los Sr. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

José María Ramos
 Fori General

Eugenio Fernandez

Fori General

Agustín Fernandez

Alfonso



(Sesion extraordinaria del día 14 de Diciembre)

Sr. asistentes.

- 1. José General Ramos,
- 2. Agustín Fernandez Valdés
- 3. Eugenio Fernandez Capilla.

En Villa de Peral a catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; siendo las once horas de dicho día y previa citacion al efecto, se reunieron en sesión extraordinaria los Sr. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos de quien se dio cuenta del motivo de la reunion. En virtud de la deliberacion de dicho asunto se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo: Se aprueba el proyecto de suplemento de crédito para el año 1808, artículo 9.º y 10.º, artículo

12 72 y 112 del presupuesto de gastos de la conyugación necesaria para atender el pago del material de oficina, Salidas frecuentes y gastos previstos, que formula el secretario y que hace pasar la Comisión Gestora en sesión de primero de diciembre, ya, ya, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días durante los cuales no se han formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 de gastos, aparece un sobrante de noventa mil quinientos noventa y ocho pesetas noventa y nueve céntimos de las que perfectamente pueden destinarse las ochocientos pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de ochocientas pesetas por contingencia de la conyugación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capitales y artículos antes expresados de que para los fines que se mencionan anteriormente, y que de este expediente se remita copia al Jefe Delegado de Hacienda de la provincia.

No teniendo más asuntos de que tratar, por ser este el único objeto de la sesión, se levanta esta a las veinte horas y concluye su sesión, volviendo por la presente a ser firmados todos los señores asistentes al que yo el secretario, certifico.



José María Ramos

José González

Agustín Fernández

Eugenio Hernández

U. de Mérida

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre

Tres asistentes

D. José González Romo.
 D. Agustín Fernández
 Baldan
 D. Eugenio Fernández
 Bayilla.

Se abrió a las diez y cinco horas del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro reunidos en esta leona concejil, los Sres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Romo Ayuso, que declaró abierta la sesión.

Se ordenó del Sr. Alcalde por el Secretario, dilector del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los volúmenes oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A segunda y por unanimidad se acordó: aprobar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Andrés Romo Fernández la cantidad de, meses dichos: al Ayuntamiento de este Ayuntamiento D. Agustín Fernández, la cantidad de D. cincuenta y cuatro pesetas por el concepto de reconocimiento del servicio al fabrico familiar a partir de 1º de Julio del año actual hasta el treinta y uno de los corrientes; una vez aprobada por la Junta Provincial; pago que se formalizará con cargo al capítulo 1º del presupuesto de gastos para lo cual se ha planteado el expediente de suplemento correspondiente.

A continuación se dió cuenta de que habrían solicitado la dispensación de este pueblo Antonio Valera Pena y Diego Vicente Bastado; los que fué con toda unanimidad, se acuerda con la Junta Provincial para que por estos señores se formalice en virtud de la inmediata Junta de Pena.

También se acordó en lo que respecta a los materiales

para la reparacion del presupuesto Municipal
comprando los trabajos según demerito.
A propuesta del Sr. Secretario se acordó habilitar
el presente libro de sesiones para el año
mil novecientos cuarenta y cinco.

Y por último, se acordó hacer la distribución
de fondos del presente mes.

Justamente en el asunto de que trata y levantado la sesión
de la siguiente forma, extendiéndose la presente acta que
firmaron los Sr. asistentes de que yo el secretario, certifico



José María Romo
Eugenio Hernandez
Lorei Gonzalez
Agustín Fernandez

L. Romo

Sres. asistentes

D. José González Romo
" Agustín Fernández
" Práxedes
" Eugenio Hernández
" Cayetano

Sección extraordinaria correspondiente al día 22 de
Diciembre de 1944.

En el día de Pinar a ventidós de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las
diez horas de dicho día y reunidos previa
convocatoria al efecto, por esta lección Comite-
rial el Ayuntamiento pleno con la asistencia de
los Sr. Ayudantes, cuyos nombres se consignaron
al margen, al objeto de discutir y en su caso
aprobar, el presupuesto Municipal ordinario pa-
ra el ejercicio de mil novecientos cuarenta
y cinco, cuyo proyecto fue votado por la Co-
mision J. General en sesión de primera de
diciembre último y reglamento al público por
el término de quince días en la forma pre-
vista por el Estatuto Municipal vigente sin que
contra el mismo, se haya presentado reclama-
ción alguna.

En todos los determinamientos cada uno de los artí-
culos y relaciones que comprende dicho presu-
puesto, y encontrándose en su totalidad confor-
me a los artículos que vienen a cargo de la

corporación Municipal, así como los recursos ¹⁹ de
 la localidad, que se establecen para atender a
 aquéllos, se ha acordado por unanimidad el presen-
 te aprobación quedando en consecuencia
 fijado el total de ingresos en cuarenta y
 un mil, ciento setenta y nueve pesetas, cua-
 renta y nueve centimos, y el del gasto en cua-
 renta y un mil, ciento setenta y nueve pesetas,
 cuarenta y nueve centimos, resultando por
 consiguiente un excedente de dicho presupuesto, y
 por tanto un déficit inicial.

Y de más de acordar que el presupuesto de
 referencia se exponga al público y que se
 permita copia certificada del mismo a la de-
 legación de Hacienda de la Provincia, a los
 efectos de lo prescrito en los artículos 300 y 301
 del vigente Estatuto Municipal, se ha le-
 yentado la sesión firmando esta acta los sus-
 critos concurra como el secretario, que de to-
 do ello certifica.



José María Páramo

José Gomalo

Eugenio Hernández

Agustín Fernández

Alfonso

Virgenia - La pongo yo el secretario para ha-
 cer constar por ella, que por falta de
 asuntos de que tratar, me ha tenido
 efecto la sesión ordinaria de este día
 N.º de Donadío a primera de Enero
 de mil noventa y cuatro.



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA
 Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Alfonso

Ses. asistentes

Don José González Romo.

" Aquilino Hernández Bepelán

" Eugenio Juan María Capilla

En Villas de Renar a quince de Mayo de mil no-
vecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas de di-
cho día, se reunieron en estas casas leonitarras
los Ses. que al amparo se caperaron bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde don M.^o Ramos Aguir, que declaró abierta
la sesión.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario de lectura del
acta de la sesión ordinaria anterior que por todos
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Voluntarios oficia-
les y Comisiones recibidas desde la fecha de la
última sesión ordinaria, quedando a los dos contestados
y conformes:

A continuación fue reconocida la cantidad de ciento
septenta pesetas, en concepto de gastos de viaje del
Secretario el día 26 de Diciembre último, con motivo
de ir de plaramiento a Badajoz al objeto de recoger las
furgatas y pajas de abastecimiento ordenado por la Su-
perioridad.

A segunda fue presentada por el Sr. Secretario. Interve-
nido el acta de arguo extraordinario con su pendiente
al año de 1904, así como el cierre de los libros de
intervención de ingresos y gastos quedando contestado
la conformidad de dichas operaciones que daban el si-
guiente resultado:

Existencia en caja en 31 de Diciembre de mil novecientos
cuarenta y tres: ciento ochenta pesetas; tres centimos;
Ingresos obtenidos en el año de mil novecientos cuarenta
y cuatro: treinta y un mil, novecientos cuarenta
y siete pesetas, ochenta y cinco centimos.

Pagos realizados en el referido año: treinta y un mil
diecinueve pesetas y una peseta, noventa y dos centimos;
Existencia en caja para el año de mil novecien-
tos cuarenta y cinco: ochocientos cincuenta y cinco
pesetas, noventa y seis centimos.

Se dio cuenta de una instancia presentada por Donde Simón
Jiménez Salazar, vecino de Miraflores, en que solicita ante-
riormente para continuar con su casa de nueva planta

en la Corte General Franca, el que fue concedido ²⁴ una
similitud, acordándose que por la Comisión de Solicitar
Paral se le envíe la abstracción de la acta donde se
contiene la referida similitud, acompañado del oportuno
plante de esta localidad. Asimismo remanente de
como de la autorización correspondiente del fiscal Subde-
legado de la Similitud.

También se acordó cepar guardas el recipiente que con-
te en la Junta del Ayuntamiento que hicieron las fuerzas
Nacionales durante la pasada guerra de liberación, por
encontrarse en ruina el techo del mismo y ser perjudicial
para la salud pública; así como proceder a reparar las
calles que se encuentran en mal estado; todo ello, con
la cantidad que le ha sido cargado a este Ayunta-
miento procedente de la recaudación hecha por el
Comandante de Puerto de la J. Civil a la Junta del Ex-
Acabó Bajo, los menes locales, que según nuestra prete-
nido a la Legión del para el caso del año en el me-
dicamento, pronto y fijo; y como también bastante con
el resto que apunta de cajas procedente de la anti-
guedad interseñadas a los Ayudas con los dejos y que según
orden del Sr. Subordinado Civil en aquella fecha
se empleó en jornales para los obreros pertenecientes.

A propuesta del Jefe de los Ayudas Prens, se acordó
invertir el dinero de la Legión que a la cabecera
a partir de la terminación de la Guerra de Liberación
y que se encuentra depositada en la Causa del
Ministerio Central de B. de la España, en sus oficinas
protegidas con la ayuda del Estado; autorizando al
Sr. Secretario para que estudie el asunto y hiciese
la documentación correspondiente.

Por último se aprobó el pago hasta en el mes
anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión a las cuatro de la tarde, celebrándose la presente
acta que firmen los Sr. señores de que yo el Secretario, certifica

por mí; Paris

José González

Agustín Fernández
Enfermero

Señores: Por una o poca cuentas que no se han de hacer
esta la sesión ordinaria de esta día, por falta de asuntos
de que tratar.

Señal de Pena a tres ta y uno de pesos de mil
noventa y cuatro.

El Secretario

Romo

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de febrero.

Señores asis tentes:

Don José González Romo.

Don Agustín Fernández Molleda

Don Benigno Fernández Zapata

En el día de hoy, siendo las doce horas del
día quince de febrero de mil noventa y cuatro
y cinco, se reunieron en esta casa comunitaria los señores
que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don José María Romo, quien declaró abierto
el acto.

Se ordenó del Sr. Alcalde y el Secretario de lecturas
del acta de la sesión ordinaria anterior, que por ta
do fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales
y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última ma
sesión ordinaria, quedando tales entendedos y conve
nidos:

El peticion y peticion Secretario fue presentado el oc
peticion de continuacion de prórroga de 12 clase
del mero Antonio Ulmo Regidor del Recompense de 1902
por de deuda por el, acordando por unanimidad con
ceder la continuacion de la prórroga solicitada por
tener que atender a la manutencion de un mado teo
dora Regidor, y substra las mismas causas que
motivaron la imcoacion de dicho expediente en el
ano de 1901 Recompense y siguiente.

Por último se acordó hacer la distribucion de fondos
del presente mes.

Prestando mas asuntos de que tratar se le van
ta la sesión a la misma hora y treinta minutos, ex
poniendo la presente acta que firman los

Señores asistentes, de que yo el secretario certifico. ²¹

José María Ramos Jefe General

Agustín Fernández

Eugenio Fernández Alcalde

Señores asistentes

Jefe General Ramos.

Agustín Fernández Beldán

Eugenio Fernández Bayona

sesion ordinaria correspondiente al día primero de Marzo.

En Villa de San José primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en esta casa comunal de la Santa Cruz del mismo al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José María Ramos Bayona, que declaró abierto el acto.

Se ordenó del Sr. Alcalde yo el secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los volúmenes, opúsculos y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.

A continuación y por unanimidad se reconocen los créditos siguientes: Seiscientos pesos a E. Fernando Vázquez de Badajoz de tentados y material de oficina vendidos en el año de 1913; que por falta de consignación dejó de formalizarse, cien pesos a E. Saturnino Pesado de Villanueva de la Serena, por impago en el pago del arreglo de la máquina de escribir, y cincuenta ochenta y cinco pesos, treinta centimos a E. Pedro Álvarez Galeano por el uso de medicamentos suministrados a la Hermandad Civil y Beneficencia sobre la permuta de un año de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes, entregándose a la vez los papeles de

mes anterior.

Y no fomento mas asuntos de que tratar, se levante la
sesion a las once y media horas, extendiendole la presente
acta que firman todos los d^{os} asistentes, de que
yo el secretario estifico.

José María Barro

José González

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

Diligencia: La pongo yo el secretario para hacer constar
por ella, que no ha tenido lugar la sesion
ordinaria de este dia, por falta de asuntos de
que tratar.

Villas de Reina a quince de marzo 1745
Eugenio

Sus asistentes

- José González Barro.
- Agustín Fernández
- Eugenio Fernández

En el día de Reina a primero de Abril de mil
setecientos cuarenta y cinco: siendo las once
horas de dicho día, se reunieron en este lugar los
interiores los d^{os} que al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Barro
quien que dentro abierta la sesion

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario, dilu-
pense del acto de la sesion ordinaria anterior, que
por otro fue grabada y firmada.

Seguidamente se volvió cuenta de los Boletines
de oficiales y comunicaciones recibidas desde la fe-
cha de la última sesion ordinaria, que se leyó
de, enteradas y conformes.

A continuación se procedió al examen de
la liquidacion del presupuesto del ejercicio de mil
setecientos cuarenta y cuatro, formada por D. Juan
Fernández de Heredia el Sr. Alcalde declaró
abierta la discusion.

Quallendo conformes las operaciones practicas

das, por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demas ante cedentes de un referenda y en extrinsecas a los modelos oficiales que rigen actualmente y no haciendo ningun se restor una de la palabra liquidacion presentada queda aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en tresenta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro: Treinta y un mil, ochocientos setenta y una ptas, noventa y dos centimos...

Grupos pendientes de cobro en igual fecha: cuarenta y tres mil, doscientas treinta y seis ptas, noventa centimos: Suplemento a favor del Ayuntamiento de mil novecientas treinta y cuatro ptas, doce centimos. Existencia en la caja para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro: ochocientos cincuenta y cinco ptas, noventa y seis centimos.

Tambien fueron aprobadas provisionalmente las cuentas municipales recibidas por Reparticion correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y cuatro.

A continuation y por secretaria se presentaron las alteraciones al Registro fiscal de las pias y solaris por 1946, las que fueron aprobadas acordandose de publicarse en el Boletin oficial de la provincia por espacio de quince dias.

Por el Sr. Alcalde se expuso: Que por el Sr. Comandante de Puerta de la Guardia Civil de esta Villa, se habia solicitado un armarrio para el uso de sus hijos para el servicio de esta localidad, acordandose por unanimidad adquirirlo con cargo al capitulo 18 del presupuesto de gastos.

Tambien se acordó arrendar al Sr. Secretario, ciento veinticinco ptas. por los gastos de viaje a Madrid, con motivo de resolver en Madrid el asunto relativo a San Juan y a demas asuntos fiscales y liquidaciones de presupuestos y cuentas municipales.

municipales.

Por último se aprobaron las pagas hechas en el mes anterior.

Los señores, mi ayuntamiento de que trata, se levanta la sesión a las Nueve y media y a las diez y cinco minutos celebrándose la sesión a las diez y cinco minutos, los señores asistentes, etc. que ya el Secretario, certifica.

Por mi; Ramo José González

Agustín Fernández Eugenio Fernández
Alfonso

Señores asistentes:

- José González Ramo.
- Agustín Fernández Haldem
- Eugenio Fernández Kapilla

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Abril - 1944.

En el Collar de Pinar a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo las Nueve y media de la noche, se reunió el ayuntamiento, con asistencia de los señores, etc. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M^o. Ramo, que declaró abierta la sesión:

Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por haber sido aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y Comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conformado.

A petición se dio cuenta de una escrito del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, Leonesa de salida, en el que se recuerda la obligación de contribuir con la cuota que le corresponde a este Ayuntamiento en el portazgo de los coches para la indemnización sufrida por los señores de D. Ricardo Casas, Médico por parte que fue de este partido, acordándose por unanimidad

reconocer dicho crédito, abonándose a la-
leuda partida dicha cantidad con cargo al capi-
tulo correspondiente del presupuesto de gastos del ejer-
cicio corriente.

Por último se acordó hacer la distribución de fon-
dos del presente mes.

Se ha terminado más pronto de que lo está, ce-
sando la sesión a las veintinueve horas, cele-
brándose la presente acta que firmaron todos los pre-
sidentes, de que yo el secretario certifico.

Jari mi; Ramo José González

Agustín Fernández Eugenio Fernández
Alvarado

Litigancia = La pena yo el secretario, para hacer constar
por ella, que no ha ocurrido ninguna sesión
ordinaria de este día, por falta de asuntos de
que tratar.

Acta de Rectoría primera de Mayo de 1945
Alvarado

Sus asistentes

Sesión ordinaria correspondiente al 15 de Mayo 1945

El Jefe General Ramo.
" Agustín Fernández del Polanco
" Teniente Jefe del batallón

En Villar de Benavé a quince de mayo de mil
novecientos cuarenta y cinco; siendo la hora de la
sesión, y reuniéndose en orden, las autoridades
que al margen se expresan, bajo la
presidencia de Sr. Alcalde de Peñón Ramo
González que declaró abierta el acto.

Se ordena al Sr. Alcalde yo el secretario
diligenciar el acta de la sesión ordinaria
anterior que por falta por aplazada y firmada
segundamente de día cuarenta de Mayo Bolotín

Oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación se dio cuenta de una propuesta presentada por D. Francisco Aguilar Alvarez, Secretario que fue de esta corporación, en la que solicita los haberes que como tal Secretario dejó de percibir desde el 18 de Julio de 1926 hasta el mes de Abril de 1937, fecha en que se liberó este puesto, en uso de las facultades y derechos que le concede el Decreto del 21 de Octubre de 1929.

La Corporación tratada de dicho asunto, y teniendo en cuenta los derechos que le asisten al solicitante, en su primer término, que concurren con el mismo y la labor realizada durante su adscripción al servicio de esta Ayuntamiento, por unanimidad acordamos admitir la referida instancia y abonar al solicitante la cantidad que se le adeude, tanto por concepto de sueldo que disfrutaba en dicha fecha, con cargo a las cuentas acumuladas al Presupuesto del año actual; y que dicho crédito figure en el capítulo 19 de dicho Presupuesto; ordenamos que el Sr. Secretario comunique esta Resolución al interesado.

Por último se acordó hacer la Antelaución de gastos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

José María Ramón José González

Agustín Fernández

Eugenio Hernández

J. González

Señores asistentes

- El Sr. José González Domínguez
- " Agustín Fernández Maldonado
- " Eugenio Fernández Caspiller

Sesión ordinaria correspondiente al 1º de junio.

En villas de Rivas, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo la noche once y del rebide a las se reunieron en estas casas comunales los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José María Domínguez, que declaró abierta el acto.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario se leyeron del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo del enterado y conferido.

A continuación y por Secretarías fueron presentadas las transmisiones de dominio de fincas recibidas de este término para 1946, las que fueron aprobadas por unanimidad.

También se acordó entregar a la Agencia Agraria los documentos de titularidad de los Registros de 1940 al 1944, ambos inclusive.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes y aprobar los pagos del mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y cuarenta minutos, entendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, a la que yo el Secretario certifico.

Leí y rató: Manuel José González

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

Exigencia: La pongo yo el Secretario para hacer
cuentas por ello, que me ha tenido luego la re-
sion ordinaria de este dia, por no haber asuntos
de que tratar.

Billar de Puenca quince de junio de
mil novecientos cuarenta y cinco.
(Firma)

Señores asistentes

sesion ordinaria correspondiente al 1º de Julio 1915.

Jose Gonzalez Romo.
Agustin Fernandez Haldin
Eugenio Fernandez Bayilla

En Billar de Puenca a primero de Julio de mil
novecientos cuarenta y cinco, siendo las once y
media de dicho dia, se reunieron en esta casa con
asistencia de los señores que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jose M.
Ramos Ayala que declaró abierta el acto.

De orden del Sr. Alcalde yo el Secretario di-
funtiva del acto de la sesion ordinaria anterior,
que por todas fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Protestas
privadas y comisiones recibidas desde la fecha
de la ultima sesion ordinaria, quedando todo
enterado y conformado.

A continuacion se dio cuenta de un oficio del
Jefe local de Jalisco en el que acompaña
cuenta detallada por duplicado de los gastos
o canonales con motivo de su representacion
de esta Alcaldia en las reuniones de Alcaldes
celebradas en Santiago y Delegada de servicio, cuyos
cuentos asciende a trescientos ochenta y cinco
pesos, con ochenta centimos.

La ley se dio enterada de dicho asunto
y en cumplimiento de los requisitos que estan pre-
cedentes acordados en sesiones conmutar
al Sr. Sr. Gobernador Civil, como Jefe
Regional del Movimiento, y cuenta de

esta Alcalde de la parte de los delegados
de Servicio de Falguero o de la organización; to-
do ser que es la primera noticia que tiene del
asunto, y de sus resoluciones en justicia.

Por último se acordó aprobar los pagos he-
chos en el mes anterior.

No teniendo mas asuntos el que tratar
se levantó la sesión a las veintinueve horas, ex-
tendiéndose la presente acta que firman todos
los señores asistentes, de que goza el Secretario Cer-
tifico.

Junta; R. M. José González

Aguatía Fernández

Eugenio Hernández

(Firma)

Diligencia: Por ella se hace constar que no hay
nada que hacer la sesión ordinaria de este día,
por falta de asuntos de que tratar.

Lugar de Benavente 15 de Julio de 1945

El Secretario

(Firma)

Nota: Para hacer constar por ella, que no hay
nada que hacer la sesión preliminar de este día por
falta de asuntos de que tratar.

Lugar de Benavente, primer Agosto 1945

El Secretario

(Firma)

Señs asistentes

Señon ordinaria correspondiente al 15 de Agosto 1915.

D. José González Romo

D. Agustín Jarama de Baldañ

D. Benigno Jarama de Capilla

En Villar de Pena a quince de Agosto de mil novecientos
cuarenta y cinco; siendo las veinte horas de dicho día, se
reunieron en el local comunal los señs que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José M.^o
Romo Ayuso, que declaró abierta el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al secretario, di flectura del
acto de la sesión ordinaria anterior que por todos fue
aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y
comunicaciones recibidas desde la fecha de la última se-
sion ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

« Se continuaron a dio cuenta de un escrito circular
del Sr. Alcalde de Badajoz en el que transcribe la propuesta
del Sr. Alberto de Alcala Alcalde de Madrid re-
sobre ofrecimiento a nuestro Bandillo, Reservadísimo Franco,
un album firmado que testimonie el agradecimien-
to de los Municipios por la aprobación de la Ley de
Bases de Regimen Local.

La Corporacion enterada de dicho escrito por una-
nidad acordó: adherirse en todas sus partes y
con el mayor entusiasmo a dicha iniciativa; Reser-
vacionando el agradecimiento de este Municipio por
las mejoras creadas (y) con la promulgacion de dicha
Ley; haciendo voto para que nuestro querido Ban-
dillo, siga rigiendo los destinos de nuestra Nación
con el acierto que hasta aqui se ha venido ha-
ciendo; acordándose enviar seguidamente al Sr. Alca-
« de de Badajoz certificación de este acuerdo.

A segunda se acordó reconocer por gastos oca-
sionados al Sr. secretario con motivo de su viaje a
Badajoz el día diez de los corrientes, por orden
del Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre la Asamblea
de Alcaldes celebrada en dicha Capital, al objeto
de estudiar las posibles medidas de productos
alimenticios y salubridad del país, quedando
enterada la Corporacion de la gestión que

5.
7.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.
51.
52.
53.
54.
55.
56.
57.
58.
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.
91.
92.
93.
94.
95.
96.
97.
98.
99.
100.
101.
102.
103.
104.
105.
106.
107.
108.
109.
110.
111.
112.
113.
114.
115.
116.
117.
118.
119.
120.
121.
122.
123.
124.
125.
126.
127.
128.
129.
130.
131.
132.
133.
134.
135.
136.
137.
138.
139.
140.
141.
142.
143.
144.
145.
146.
147.
148.
149.
150.
151.
152.
153.
154.
155.
156.
157.
158.
159.
160.
161.
162.
163.
164.
165.
166.
167.
168.
169.
170.
171.
172.
173.
174.
175.
176.
177.
178.
179.
180.
181.
182.
183.
184.
185.
186.
187.
188.
189.
190.
191.
192.
193.
194.
195.
196.
197.
198.
199.
200.
201.
202.
203.
204.
205.
206.
207.
208.
209.
210.
211.
212.
213.
214.
215.
216.
217.
218.
219.
220.
221.
222.
223.
224.
225.
226.
227.
228.
229.
230.
231.
232.
233.
234.
235.
236.
237.
238.
239.
240.
241.
242.
243.
244.
245.
246.
247.
248.
249.
250.
251.
252.
253.
254.
255.
256.
257.
258.
259.
260.
261.
262.
263.
264.
265.
266.
267.
268.
269.
270.
271.
272.
273.
274.
275.
276.
277.
278.
279.
280.
281.
282.
283.
284.
285.
286.
287.
288.
289.
290.
291.
292.
293.
294.
295.
296.
297.
298.
299.
300.
301.
302.
303.
304.
305.
306.
307.
308.
309.
310.
311.
312.
313.
314.
315.
316.
317.
318.
319.
320.
321.
322.
323.
324.
325.
326.
327.
328.
329.
330.
331.
332.
333.
334.
335.
336.
337.
338.
339.
340.
341.
342.
343.
344.
345.
346.
347.
348.
349.
350.
351.
352.
353.
354.
355.
356.
357.
358.
359.
360.
361.
362.
363.
364.
365.
366.
367.
368.
369.
370.
371.
372.
373.
374.
375.
376.
377.
378.
379.
380.
381.
382.
383.
384.
385.
386.
387.
388.
389.
390.
391.
392.
393.
394.
395.
396.
397.
398.
399.
400.
401.
402.
403.
404.
405.
406.
407.
408.
409.
410.
411.
412.
413.
414.
415.
416.
417.
418.
419.
420.
421.
422.
423.
424.
425.
426.
427.
428.
429.
430.
431.
432.
433.
434.
435.
436.
437.
438.
439.
440.
441.
442.
443.
444.
445.
446.
447.
448.
449.
450.
451.
452.
453.
454.
455.
456.
457.
458.
459.
460.
461.
462.
463.
464.
465.
466.
467.
468.
469.
470.
471.
472.
473.
474.
475.
476.
477.
478.
479.
480.
481.
482.
483.
484.
485.
486.
487.
488.
489.
490.
491.
492.
493.
494.
495.
496.
497.
498.
499.
500.
501.
502.
503.
504.
505.
506.
507.
508.
509.
510.
511.
512.
513.
514.
515.
516.
517.
518.
519.
520.
521.
522.
523.
524.
525.
526.
527.
528.
529.
530.
531.
532.
533.
534.
535.
536.
537.
538.
539.
540.
541.
542.
543.
544.
545.
546.
547.
548.
549.
550.
551.
552.
553.
554.
555.
556.
557.
558.
559.
560.
561.
562.
563.
564.
565.
566.
567.
568.
569.
570.
571.
572.
573.
574.
575.
576.
577.
578.
579.
580.
581.
582.
583.
584.
585.
586.
587.
588.
589.
590.
591.
592.
593.
594.
595.
596.
597.
598.
599.
600.
601.
602.
603.
604.
605.
606.
607.
608.
609.
610.
611.
612.
613.
614.
615.
616.
617.
618.
619.
620.
621.
622.
623.
624.
625.
626.
627.
628.
629.
630.
631.
632.
633.
634.
635.
636.
637.
638.
639.
640.
641.
642.
643.
644.
645.
646.
647.
648.
649.
650.
651.
652.
653.
654.
655.
656.
657.
658.
659.
660.
661.
662.
663.
664.
665.
666.
667.
668.
669.
670.
671.
672.
673.
674.
675.
676.
677.
678.
679.
680.
681.
682.
683.
684.
685.
686.
687.
688.
689.
690.
691.
692.
693.
694.
695.
696.
697.
698.
699.
700.
701.
702.
703.
704.
705.
706.
707.
708.
709.
710.
711.
712.
713.
714.
715.
716.
717.
718.
719.
720.
721.
722.
723.
724.
725.
726.
727.
728.
729.
730.
731.
732.
733.
734.
735.
736.
737.
738.
739.
740.
741.
742.
743.
744.
745.
746.
747.
748.
749.
750.
751.
752.
753.
754.
755.
756.
757.
758.
759.
760.
761.
762.
763.
764.
765.
766.
767.
768.
769.
770.
771.
772.
773.
774.
775.
776.
777.
778.
779.
780.
781.
782.
783.
784.
785.
786.
787.
788.
789.
790.
791.
792.
793.
794.
795.
796.
797.
798.
799.
800.
801.
802.
803.
804.
805.
806.
807.
808.
809.
810.
811.
812.
813.
814.
815.
816.
817.
818.
819.
820.
821.
822.
823.
824.
825.
826.
827.
828.
829.
830.
831.
832.
833.
834.
835.
836.
837.
838.
839.
840.
841.
842.
843.
844.
845.
846.
847.
848.
849.
850.
851.
852.
853.
854.
855.
856.
857.
858.
859.
860.
861.
862.
863.
864.
865.
866.
867.
868.
869.
870.
871.
872.
873.
874.
875.
876.
877.
878.
879.
880.
881.
882.
883.
884.
885.
886.
887.
888.
889.
890.
891.
892.
893.
894.
895.
896.
897.
898.
899.
900.
901.
902.
903.
904.
905.
906.
907.
908.
909.
910.
911.
912.
913.
914.
915.
916.
917.
918.
919.
920.
921.
922.
923.
924.
925.
926.
927.
928.
929.
930.
931.
932.
933.
934.
935.
936.
937.
938.
939.
940.
941.
942.
943.
944.
945.
946.
947.
948.
949.
950.
951.
952.
953.
954.
955.
956.
957.
958.
959.
960.
961.
962.
963.
964.
965.
966.
967.
968.
969.
970.
971.
972.
973.
974.
975.
976.
977.
978.
979.
980.
981.
982.
983.
984.
985.
986.
987.
988.
989.
990.
991.
992.
993.
994.
995.
996.
997.
998.
999.
1000.

dicho Juncionario en representación de esta Alcaldía
puro ante la primera Autoridad de la provincia, la
que quedó muy satisfecha; felicitando por ello a los
Prota, Asociados Agrícolas.

También se acordó reconocer un crédito por
justa, mil quinientos duros, con interés
que redana la Hacienda Pública por el concepto
de Riqueza mobiliaria (baldío de la propiedad) a par
tir del 1.º de Enero de 1910, hasta el 1.º de 1915,
ordenando su pago y tramitando el oportuno expe-
diente de Reclamación para su formalización,
toda vez que este impuesto no estaba previsto en
ninguno de los presupuestos ordinarios, ya que es
la primera vez que se introduce.

Por último se aprobaron los pagos hechos en
el mes anterior, acordándose a la vez la distri-
bución de fondos del presente mes.

En testimonio más apunto de que trata, se
leerá la sesión a las veintena hora y concurto
mismo, extendiéndose la presente acta, que
firmar todos los señ. asistentes, de que yo
el Secretario certifico.

Juri in: Ramon José González

Agustín Fernández

Eugenio Fernández

Chosua

Sres. asistentes

Señores

D. José Manuel Ramos

Agustín Juan de Dios

Ordoñez

D. Augusto José Legido

Sesión ordinaria correspondiente al 1º de Septiembre 1945

En el día de Puerto a primero de Septiembre de mil no-
vecientos cuarenta y cinco, siendo las siete horas de
dicho día se reunieron en estas salas comisionales, al
efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día, los
Señores que en margen se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. José M. Ramos Ojeda, queda-
ndo abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario de
lectura del acta de la sesión ordinaria anterior
que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la última sesión ordinaria, quedando todo de
interés del y conformes.

A continuación se dio cuenta de una in-
vitación hecha por el Ayuntamiento de Pinar
al efecto de que por parte de ambos ayuntamientos
se incrementen algo el número del recuento costero
de esta localidad, para que este inicie el ser-
vicio diario directamente a la Subcomisión
de bancos de salinadura de la Zona, teniendo
en cuenta la anomalía del servicio "La Ma-
llanera" que para por la labor de Puerto del
Inmigrantes, siendo lugar a reconocer el servicio
diario diario.

El Ayuntamiento costero de dicho asunto
acordó continuar con despesa diaria con ca-
racter de auxiliar hasta tanto pudiera conse-
guirse aumento de sueldo por parte del Estado o
normalizar el servicio de la referida "Mallanera"
para lo cual se instruirá el oportuno expediente de
habilitación de crédito, o parte o crédito re-
conocido si existe constante consignación.
Por último se acordó hacer la distribución de
fondos del presente mes y aprobar los pagos
hechos en el mes anterior.

no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y cinco horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sr^{as} asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Acta

Eugenio Fernandez Agustin Fernandez

Alcaldes

- Sres asistentes
- Alcalde
- D. José M^o. Ramos Ayuso
- D. José Román
- D. Agustín Fernán
- D. Eugenio Fernández

Señon ordinaria del 1^o de Octubre de 1945

En el Villar de Peña a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; reunidos en esta casa concistorial al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día por lo que al marcen se expresan en la Presidencia del Sr^o Alcalde D. José M^o. Ramos Ayuso, que de claro alista la sesión; a las once y cinco horas del mismo.

Se ordena del Sr^o Alcalde yo el Secretario, la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y comisiones recibidas de la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todas enteradas y conformes.

A continuación y por el Sr^o Secretario se hizo saber que se había recibido por el Recargo Municipal sobre la contribución industrial y de comercio de este término, para el año de 1946 acordándose por unanimidad una reducción de la Key de Bases fija el recargo del 20% sobre dicha contribución.

Por último, se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes y aprobar los papeles recibidos el mes anterior.

no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte y cuatro minutos, entendiéndose la presente acta en firme por los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

José González

Eugenio Hernandez Agustín Fernandez

Hernandez

Diligencia: - Por ella se hace constar que no ha ocurrido lugar la sesión ordinaria de este día, por carecer de asuntos de que tratar.

Millar de Penas a Quince de Octubre 1915

El secretario

José González

Jesús asistentes

Alcalde

1º José M^o Ramos Ayuso

Jesús

2º José Hernandez Ramos

Agustín Fernandez Rodas

3º Eugenio Fernandez

Leopoldo

Sesión ordinaria con el pendiente al día 12 de Noviembre

En Millar de Penas a primero de Noviembre de mil novecientos once, siendo las veinte horas de dicho día, y reunidos señores beneméritos de la junta de celebrarla sesión ordinaria del día referido por los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José M^o Ramos Ayuso, que declaró abierta la sesión.

Al orden del Sr. Alcalde, ya el secretario dictó a del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fué aprobada y firmada.

Requisitos: se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, que levan los libros correspondientes y conferencias.

A segunda fué presentada por el Sr. secretario el proyecto de modificaciones del presupuesto edil-

maris para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, el que fué aprobado por unanimidad y que ha sido dictado con arreglo a la legislación vigente, acordandose en consecuencia al público en la forma que establece el artº 1º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Al contemplar y al objeto de confeccion definitiva del presupuesto ordinario en cuestión, se tomó el siguiente acuerdo: Lem a pesar de no haberse puesto en ejecución en los años anteriores el arbitrio sobre carnes y bebidas espirituosas y alcoholicas, no obstante estar creado, dichos arbitrios, ahora son indispensables para cubrir las atenciones minimas del presupuesto de gastos para 1946 de acuerdo con la Ley de Bases que dictó el Ayuntamiento por unanimidad a acuerdo: Mantener para el presupuesto del 46, el arbitrio sobre carnes y bebidas espirituosas y alcoholicas, ya que como se dice, es indispensable acaudal a los arbitrios que se describen en la base 22 de la Ley siempre que procedan dentro de la capacidad económica del Municipio."

Por último, se aprobaron todos los pagos hechos en el mes anterior.

No quedan mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las quince y una hora y cuenta minutos extendiendose la presente acta que firman todos los Pres. asistentes de que yo el secretario certifico

Yo, Courel

Eugenio Fernandez Agustín Fernandez

[Signature]

Asesistentes

- Alcalde
- 1º Sr. Ramos Agusa
- 2º Sr. Ramos
- 3º Sr. Ramos
- 4º Sr. Ramos
- 5º Sr. Ramos
- 6º Sr. Ramos

Sección ordinaria del día 15 de noviembre

Se abrió la sesión ordinaria del día 15 de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en esta Casa Municipal los señores que al margen se expresan, al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ramos Agusa, que declaró abierta la sesión.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comisiones recibidas desde la última sesión ordinaria, que por todos fueron aprobados y conformados.

El Comisionado

A continuación se dio cuenta de una instancia de Sr. Comisionado Redondo Brancano Medico Titular de esta Plaza, en la que solicita se le arrene por este Ayuntamiento la ceniza que existe por precepto a partir del año 1939 hasta la fecha para practicar y profesión, (excepto lo de practicar a partir del día de mayo que se cubre cubierto la plaza por profesionales) ya que de hecho ha estado desamparada y tiene noticia de que dichas cenizas se arrojan en la vía pública de acreedores de este Municipio en la liquidación de Preceptos.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó: aprobar la instancia presentada por Sr. Comisionado Redondo, acordándose se le arrene por cantidad que cubra dichas cenizas, en concepto el erario Municipal lo permite.

A segunda fue leído una propuesta de suplemento de crédito al capítulo III del presupuesto de Gastos del año 1945, acordándose lo siguiente: se acepta en principio la propuesta

de suplemento de crédito que ha sido ²⁹ ~~29~~,
expóngase al público para que en el día de la firma
que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de
Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las
reclamaciones que se hallan formuladas, concierne
se al Ayuntamiento a fin de extraordinaria para
el día de Diciembre próximo para su
aprobación definitiva.

También se acordó asonar al Sr. ^{1º} ~~1º~~
Sr. Juan del Hierro, la cantidad de cincuen-
ta pesetas por suplicas al Ayuntamiento
de parte aplicadas a Representación del Ayun-
tamiento por las con cepta que por sí habían
costado, respectivo, libramientos.

Se dio cuenta de un escrito del Sr. ^{1º} ~~1º~~
Alcalde de Badajoz en el que solicita a esta
corporación a fin de que tiene al homenaje
que a propuesta del Sr. ^{1º} ~~1º~~ Ayuntamiento de
la Capital de Badajoz se proyecta a favor
del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia D.
José Moreno Diaz, contribuyendo a la obra
con arreglo a las posibilidades del Ayuntamiento
de dicha Capital, por el Ayuntamiento
de dicha Capital, al objeto de regalar a dicha
Autoridad las insignias de la alta distinción
que se le ha otorgado.

El Ayuntamiento enterado de dicho asunto
por unanimidad acuerda: adherirse al ho-
menaje que se proyecta en favor del Sr. ^{1º} ~~1º~~
Gobernador Civil y Sr. ^{1º} ~~1º~~ Provincial D. José
Moreno Diaz, contribuyendo con cincuenta
pesetas para la inscripción en cabecera por
el Sr. Ayuntamiento de Badajoz.

Por último se acordó hacer la distribución de
fondos del presente mes.

En ningún momento se acordó de que tratar de
desarrollar la acción a las veintinueve horas y
cuarenta minutos, extendiéndose la sesión
a las once y media, las doce y media, las

de que yo el secretario, certifique.

José González

Eugenio Hernandez

Agustín Fernández

Basadre

Los asistentes

Sesión extraordinaria del día 12 de Diciembre

Alcalde

Dr. José María Ramos Ojeda

Procurador

Dr. José González Ojeda

Agustín Ojeda Maldonado

Ingeniero Fernández Ojeda

En villa de Pinar a doce de Diciembre de mil novecientos veintidos y cinco: siendo las once horas de dicho día, se reunió en sesión extraordinaria para principalmente convocar los señores el marqués de Guaymas bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. José María Ramos Ojeda, el que dio cuenta del motivo de esta reunión:

Dictó la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 14 artículo 1º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender las obras acordadas por el Ayuntamiento de reconstrucción del local que se destinaron a Depósito Municipal que formula el decreto 1º que para el mes de Diciembre en sesión de quince de diciembre, la cual por permanencia expresa al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 16 de gastos, aparece un sobrante de cuarenta mil ciento ochenta y cinco pesos, treinta y una centésimas, de los que perfectamente pueden destinarse las mil pesos que se refieren a las atenciones que se indicaron anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se ha observado el procedimiento reglamentario.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de mil pesetas por contratación de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de Ingresos con destino al hospital, lo III artículo 1º del de gastos, para lo que se mandan anteriormente. El que de este expediente se remita copia al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia.

Terminado este el único objeto de la reunión, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos extendiéndose la presente acta, que firmari todos los Sres. asistentes, de que fuere Secretario certifica.

José González

Eugenio Fernandez Agustín Fernandez

Asimio

Diligencia = Por ella se hace constar, que no ha tenido lugar la sesión ordinaria de este día por causas de fuerza de que se trata.

Villal de Pinar a 15 de Diciembre 1946.

Nota = Devolver a donde la anterior diligencia por haberla convalidado por error de fecho por haberse al 12 de Diciembre. El Secretario.

Asimio

- Sres asistentes
- Alcalde
- D. José María Ramos Ayuso
- Interos
- D. José González Ramos
- Agustín José Beldan
- Eugenio Fernandez
- Capilla

Sesión ordinaria correspondiente al 15 de Diciembre
En Villal de Pinar a las veinte y cinco, siendo las veinte horas de dicho día se reunieron en estas leales municipales los Sres. que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos Ayuso, que se abrió a las veinte y cinco.

largo de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que por todo fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta al Sr. Boletín Oficial de comunicaciones recibidas desde la ultima sesion ordinaria, quedando todas suscritas y conformes.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Jefe de Trabajos de la Seccion de Fideicomisos de 28 de Diciembre ultimo, en el que acompaña un cuestionario para en relation al objeto de formular proyectos y presupuestos para el arreglo de las obras por ser preciso de esta localidad, cada una de las de la Seccion del para obsequio de este termino dirigiendo instancia al Sr. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajos y memoria justificativa de las necesidades y utilidad publica de la obra.

La Corporacion entera se acuerda solicitar en la forma antes expresada.

A requerida y de orden del Sr. Presidente y el Secretario, de lectura del dictamen de la Comision de Hacienda de 14 de Diciembre ultimo por el cual se informa favorablemente la habilitacion de un credito de tres mil trescientas noventa y cinco pesetas con importacion al capital de 18 artículos unico del Presupuesto ordinario de gastos del corriente año, para atender al pago de los creditos que se conignaron en la exposicion de la intervencion de este Ayuntamiento y propuesta de la Comision.

Despues de los Sr. Jefe de Seccion de dicho informe y de no haberse presentado reclamacion alguna durante el plazo de exposicion al Pleno del Ayuntamiento y considerando que, por tratarse de una obligacion legitima y cuyo cumplimiento no puede retardarse, se cita en el caso de lo que prescribe el artículo 11912 del Reglamento Orgánico de Hacienda Municipal, siendo por tanto procedente la habilitacion de credito indicada para este objeto en el presupuesto ordinario y toda vez que para

atendidas se dispone del labranza necesario en la liquidación del último año, previa la división consiguiente y por unanimidad el Ayuntamiento acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda de que queda hecha referencia, y que se ejecute este acuerdo.

Seguidamente por lectura de los artículos correspondientes de la vigente Ley Municipal y concordante del Reglamento sobre población y terminos Municipales, este Ayuntamiento acuerda que sin pérdida de momento se proceda a la práctica de las diligencias que han de servir de base para confeccionar el Mapa de Terminos con referencia al 31 de Diciembre de 1945, mandando Agente Repartidor y en cargo de la confección al auxiliar de Jefe Secretario, D. Francisco Pedraza Utrero, al que se le abonará por cada hectárea de dicho Trabajo la cantidad de cien pesetas.

También se acordó reconocer la cantidad de cien pesetas de gastos de viaje a Madrid al Sr. Alcalde de esta villa, por orden del Sr. Ministro de Gobernación, Sr. Utrero de la Primitiva para resolver asuntos sociales del distrito de los agricultores.

También se reconocieron sesenta y cinco pesetas setenta y ocho céntimos de renta del 4.75% sobre pagos realizados por Hacienda, que no figuran en el presupuesto de gastos.

Se acordó habilitar el libro de persona para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis.

Por último se acordó aprobar los papeles del mes anterior y hacer el balance de fondos del mismo mes no teniendo mas asunto de que tratar, se firmó la junta a los señores señores extendiéndose la presente acta que firman los Sr. asistentes de que yo el Sr. secretario

José González

Eugenio Fernandez Aguirre

A que tu Fernando

Señores asistentes

Señon extraordinaria del día venefiles de Dic-
tiembre de 1945.

Alcalde

de José María Ramos Ojeda

Gestores

de José González Oromo.

de Agustín Hernández Beldán

de Agustín Hernández Beldán

En villa de Puna a 15 de octubre de Diciembre de mil
ocientos cuarenta y cinco, previa convocatoria al
efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de José María
Ramos Ojeda, se constituyó el Ayuntamiento pleno
en las salas capitulares, conyunto a los señores con-
cejales que al margen se expresan, en sesión
ordinaria del tercer periodo con arreglo a lo dis-
puesto en el artículo 127 del Estatuto Municipal af-
dicho de proceder a la discusión y votación de
finitiva del presupuesto ordinario de este Munici-
pio para el año de 1946 cuyo proyecto ha sido
formado por esta Gestora, habiéndose llenado
las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Pre-
sidente, y el infrascripto secretario, de orden
del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por
capitulos y artículos, de las partidas de ingresos
y gastos que en dicho presupuesto se detallan,
cuyos créditos fueron discutidos, a ser dando
se en definitiva y por unanimidad a probar el
presupuesto de que se trata, fijándose los in-
gresos y los gastos en las cifras que, por ca-
pitulos, se expresan seguidamente:

Presupuesto de Gastos:

6to	1º	Obligaciones Generales	7.315,94
"	2º	Representación Municipal	700,00
"	4º	Salida Urbana y Rural	50,00
"	6º	Personal y material de oficina	14.920,00
"	7º	Salubridad e higiene	2.517,46
"	8º	Beneficencia	1.986,69
"	9º	Asistencia Social	2.922,80
"	10º	Intervención Pública	623,20
"	11º	Obras Públicas	500,00
"	13º	Fomento de los intereses comunales	250,00
"	16º	Impuestos	1.000,00
		Total del Presupuesto de Gastos	22.926,09

Presupuesto de Ingresos -

6to	1º	Rentas	2.200.92
"	6º	Arbitrios con fines municipales	673.57
"	9º	Contribuciones, recargos y participaciones en tributos provinciales	965.95
"	10	Imposición Municipal	28.995.65
"	11	Multas	100.00

Total del presupuesto de ingresos 32.936.09

En el mismo sentido acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Jefe de Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Con lo cual, la presidencia levanta la sesión y se acordó para firmarse la presente por todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José González

Eugenio Hernandez Agustín Fernandez

[Signature]

(Año de 1946)

Diligencia - La ponga yo el Secretario para hacer constar por ella, que no ha tenido lugar la sesión ordinaria de este día, por haber de asuntos de que tratar.

Billar de Pena 12 de Enero de 1946.

[Signature]

Pres asisistentes

Alcalde

Dr. Sr. Ramos Ayuso

" Gestores

Dr. Agustín Hernández
Baldom

" Agustín Hernández
Capilla

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1916.

En Villar de Pena, siendo las cinco horas del dia quince de Enero de mil novecientos catorce y seis, reunidos en sesion ordinaria en esta Casa Comunal los Srs que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sr. D. Ramos Ayuso, por este se dio lugar a lo siguiente:

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas de fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todo enterado y conformado.

A continuacion fueron aprobados los presupuestos de la Junta Municipal de Sanidad y padron de familias pobres confeccionados por las Juntas locales correspondientes acordandose en expension al publico.

Tambien se acordó reconocer los gastos de viaje a Badajoz del Sr. Secretario de esta Secretaria de Previsores baldomero Baldomero en cuantia de diez y cinco pesetas aproximadamente, sin perjuicio de que presente factura de estos, cuando haga el viaje el dia 28 del actual como Comisionado de este Ayuntamiento para entregar en la Jefatura Provincial de esta distrito las citadas de inscripcion del padron Municipal con referencias al D. de Extranjero de mil novecientos catorce y cinco.

Por el Sr. Secretario se presento el presupuesto ordinario referido al que fue aprobado tal como queda acordandose en expension al publico en la Secretaria del Ayuntamiento, las obras y horas intales durante la 12. Quincena del mes de Febrero proximo, a los efectos de reclamacion ante esta Corporacion, durante el consiguiente plazo.

Por Secretario fue presentada el acta de arguico extraordinaria celebrada en tiempo y mes de Diciembre

que ha que presentaba el siguiente resultado:
Existencia de factos que resulte en 31 de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y cuatro. - ochocientos cin-
cuenta y cinco pesetas, procelos y sus centimos.

Recabado desde 1º de Enero de 1945, hasta
31 de Diciembre del mismo año. - cuarenta y ocho
mil trescientas sesenta pesetas, setecientos con-
tinos. Factos de ingresos. - cuarenta y nueve
mil doscientas diez y seis pesetas, setecientos
centinos.

Satisfecho por obligaciones durante el mismo
período. - cuarenta y nueve mil treinta pesetas,
seis y cinco centinos.

Diferencia que cuenta para la existencia actual-
mente en este día. - cuatro ochenta y cinco pesetas,
ochenta y seis centinos.

Por último se acordó aprobar los pagos he-
chos en el mes anterior, así como sea en la dis-
tribución de fondos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión a las veintuna y media
horas, extendiéndose la presente acta que firman
todos los señores asistentes, de que yo soy el secretario.
Certifico.

Por el General

Eugenio Hernandez Agustín Hernandez

[Signature]

Diligencia - Para hacer constar por ella, que no ha teni-
do lugar la sesión ordinaria de este día por causas
de asuntos de que tratar.

Alcalde de Bunas 1º de febrero de 1946

El secretario

[Signature]

Seis asistentes

Alcalde
D. José M^o Ramos Ayuso
D. José Ramos Ayuso
D. Juan Manuel Ramos
D. Juan Manuel Ramos
D. Juan Manuel Ramos

sesion ordinaria del dia 15 de febrero de 1946.

En Villar de Rena a quince de febrero de mil novecien-
tos cuarenta y seis; siendo las nueve horas de dicho
dia se reunieron en esta Casa Comunal los
seis que al margen se expresan bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. José M^o Ramos Ayuso, quedando
abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario de
lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que
por todo fue aprobada y firmada.

Segun lo acordado se dio cuenta de la Polémica
de la y comisiones recibidas desde la fecha
de la ultima sesion ordinaria, quedando todo
interado y conferido.

A lo que se aprobó con carácter definitivo
el patron de familias pobres con derecho a la asisten-
cia medica farmacéutica para el año 1946,
confeccionado por la Junta Local de Beneficencia,
oida la de familias, y que ha sido expuesto al
publico en reclamacion, sin perjuicio de que du-
rante el transcurso del año puedan ser dadas las
inducciones o exclusiones que se establezcan en futu-
ras disposiciones.

Tambien se aprobó en principio el patron de
los patentantes comprendidos en este termino y de da-
rar ultimado el mismo, toda vez que contra el
y durante el plazo de quince dias que ha estado
de manifiesto al publico, no se ha formulado re-
clamacion alguna.

Por secretaria fueron presentados los expen-
dientes de primera de 1^a clase de los señores Fran-
cisco Antonio Reina Sanchez del Recopilado de 1945
y Antonio Romero Expósito del Recopilado de
1945.

El Ayuntamiento a la vista de los expedien-
tes en cuestion por unanimidad acordó conceder
la continuation de la primera de 1^a clase abste-

pagos por los meses precedente - Antonio Pizarro Sanchez y Antonio Gonzales Espinosa, de los Registros de 1943 y 1945 respectivamente, por ser pagos de un dal pabe y tenidas que mantener a estas y demas familiares el ultimo, ya que son el unico sorteo, segun se justifica con los documentos que se unen a los respectivos expedientes.

Por ultimo se aprobaron los pagos otros en el mes anterior y las distribuciones de fondos del presente mes.

No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once y treinta extendiendose la presente acta que firman los tres asistentes al que yo el secretario certifico

Pere Gomez

Eugenio Hernandez Agustín Hernández

Escritor

Senores asistentes Sesion ordinaria del dia 1º de Marzo 1946

- El Cede
- 1º José María Ramos Aguas
- 2º José Gonzales Ramos
- 3º Agustín Hernández Maldan
- 4º Eugenio Hernández

En obsequio de ordena siendo las once y treinta horas del día primero de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas horas beneméritas los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Cede de José María Ramos Aguas que se abrió abierta la sesion.

Se ordena del Sr. Cede - Presidente y el secretario de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, que siendo todos contestos des y conformes.

sumas numericas del padron de Habitantes que en 21 de Diciembre de 1945 tuvieran en sus viviendas en esta villa, segun resulta del empadronamiento practicado en dicha fecha, acordandose tambien se remita el padron y dicho resumen a la Seccion Provincial de Estadística a los efectos de su aprobacion, guardandose copia de dicho resumen para en archivo.

Tambien se procedio al examen de la liquidacion del presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, formado por secretarias y sujeciones de la casa el Sr. Alcalde declara abierta la liquidacion:

Y hallandose conforme las operaciones de contabilidad practicadas por acuerdo al presupuesto libre de contabilidad y demas antecedentes de referencias y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no haciendo ningun gasto uso de la palabra, la liquidacion presentada quedo aprobada en esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 21 de Diciembre de 1945: Diez y seis mil noventa y cinco pesetas, sesenta y cuatro centimos. Cuidado pendiente de cobro en igual fecha: Treinta y cuatro mil quinientas cuarenta y cinco pesetas, ochenta y tres centimos. Existencias en cajas para el ejercicio de 1946: Ciento sesenta y cinco pesetas, ochenta y seis centimos.

A seguida por el Sr. Alcalde se expuso: Que el Jefe de los Servicios de la Policia Municipal le habia solicitado aumento de la consignacion presupuestada por gratificacion, acordandose por unanimidad de la Junta Municipal de Ciento sesenta y cinco pesetas, ochenta y tres centimos para la cual se abonara el incremento de la cantidad con cargo a presupuesto.

Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes y aprobar la propuesta de sueldos en el mes anterior.

no teniendo más asunto de que tratar, se le-
vantó la sesión a las veintuna, hora y cua-
renta minutos, extendiéndose la presente acta
que firman los señores asistentes del que yo el secre-
tario certifico.

José González

Eugenio Fernández Agustín Fernández

[Signature]

Diligencia:-

Por ella se hace constar que no ha tenido
lugar la sesión ordinaria de este día, por care-
cer de asuntos de que tratar.

Villar de Peña quince de marzo de 1946

El secretario

[Signature]

Seos concurrentes

Sesión extraordinaria, correspondiente al 21 de Marzo

- Alcalde
- José María Ramos, Ayudante
- Secretarios
- José Manuel Moreno
- Agustín Fernández
- Ordóñez
- Eugenio Fernández
- Capitán

del Villar de Peña desde las diez horas del día
veinte y uno de marzo de mil novecientos cuarenta
y seis, previa convocatoria al efecto, se reunió en
sesión extraordinaria por ser que al margen
se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
José María Ramos Ayudante, que dio cuenta del motivo
de esta reunión:

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario
directoria del artículo 2º del Decreto de 15 de
marzo de 1946 por el que se regulaba la elección
de Procuradores en Cortes representando a los
Municipios, en el que establece que todos los
Ayuntamientos de la Nación, exceptuados
los de los hospitales de Provincia celebraran
sesión extraordinaria con objeto de de-
clarar entre sus propios concurrentes un

Comunicados

nombrando para tomar parte en la decision de
Procuradores en Cortes que ha de actuar en representacion.

Antes de la incorporacion del principio antes descrito
del estado actual asi como de los siguientes se
procedio a la decision secreta y por papelote, sin el
proclamado compromisorio, por mayoría absoluta
de votos el Alcalde de la misma D. J. M.^o
Ramos Agudo.

Seguidamente y de acuerdo con el artículo
cuarto de dicho Decreto se le proveyo al miembro
elegido de la credencial justificativa de su nombramiento,
haciéndole saber que el día catorce
de Abril próximo a las diez de la mañana se reunirá
en la Capitanía de la Provincia con los demás
compromisarios elegidos por los demas ayuntamientos,
con objeto de proceder a la decision de
Procurador en Cortes.

Por ultimo se acordó emitir certificación de
este acuerdo asi como de los miembros que des-
pues constituyen este Ayuntamiento en esta fecha,
con indicacion del los cargos, nombres y apellidos
y fechas de posesion de cada uno de ellos,
de acuerdo con lo que prescribe el artículo quinto
del presente decreto.

Siendo este el unico objeto de la reunion se
levantó laesion a las once y una diez y a las
once horas extendiéndose la presente acta que
firman todos los señores ayuntamientos de que es el
secretario certifico.

José Gómez

Eugenio Fernandez Agustín Fernandez

[Signature]

Las concurrentes

Señon ordinaria del 12 Abril de 1916.

Alcalde
D. José María Ramos

Oyente

D. José Morales Prada

D. Quintín Hernández Pantoja
D. Nazario Pantoja

En Villar de Puna siendo las diez horas del día primero de abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas salas de sesiones alus las 8 personas que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Ramos Oyente, que declaró abierto el acto.

Se ordena al Sr. Alcalde y al secretario de lectura del acto de la sesión ordinaria anterior que por todos se apruebe y firme.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todas contestadas y conformes.

19. A continuación por el Sr. Alcalde se expuso: Que encontrándose conforme a sus recursos el vecino de esta villa José Legado Velázquez, haber procedido a firmar dentro de las 24 horas prescrites de haber sido llamado al objeto de abastecer algo al dicho individuo y de esta forma poner los medios para impedir una desgracia.

La Corporación enterada aprobó la obra decretada por el Sr. Alcalde acordando reconocer dicho veredicto el que será abonado con cargo al presupuesto 18 del presupuesto de gastos.

20. A continuación fue presentada una instancia presentada por el vecino de esta villa Diego Pantoja Prada, por la que solicita un terreno de terreno de la vía pública para construir una chera para él y sus familiares a ser posible frente a la fuente de Arganzilla, por estar algo alejado del poblado.

La Corporación teniendo presente la necesidad del solicitante por encontrarse en aldea que recuerda concederle señalándole un terreno que no perjudique a la estética de la población.

Leer

continuación se hizo saber por el Sr. Secretario que sería muy conveniente y conveniente la instalación de los servicios de alumbrado eléctrico por medio de líneas para este pueblo en las circunstancias en que nos encontramos, ya que para la línea de las fuentes eléctricas del Norte a unos seiscientos metros de distancia.

La Corporación debidamente asesorada por el Sr. Secretario y teniendo en cuenta las razones expuestas por el mismo, por unanimidad acordó: Autorizar al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento para dar asistencia a la Junta Municipal Provincial solicitando los beneficios que la concede la base 6.ª de la Ley de Bases de 17 de Julio de 1945, pidiendo la instalación de dichos servicios de alumbrado, con cargo al presupuesto de gastos del referido Ayuntamiento ya que por otro conducto es responsable y responsable, por falta de presupuesto con capacidad económica para ello, ni disponer de unánime este Ayuntamiento para afrontar dicho servicio.

El promotor del Excmo. Sr. Fernando Baylón, se acordó conmemorar el noventa aniversario de la liberación de este pueblo el día cuatro de los Corrientes organizando un almuerzo al que se invita a las Autoridades locales, con cargo a los gastos de representación de este Ayuntamiento.

La Corporación anterior aprobó dicho proyecto acordándose por unanimidad proceder.

El Sr. Secretario se hizo saber que en este caso se debía dar una limosna a favor de los obreros agrícolas necesitados de esta localidad, consistiente en una pira de pan de cincuenta gramos procedente de la harina de obreros ocasionales que se había depositado en este Ayuntamiento por agricultores del término para la ración extraordinaria, al objeto de que estos obreros compartieran con la Junta Municipal la conmemoración de la liberación por las fuerzas nacionales.

de este pueblo que bajo la direccion de nuestro
 querido bandillero libro de las glorias del marxismo.
 La Corporacion, encontrandose muy a corta de las
 palabras del Sr. Secretario, por unanimidad a ensera
 repartir una pira de pan de obsecionta grams
 a cada obrero sin distincion de clase alguna, el obje-
 to de que los necesitados de esta localidad pue-
 dan conmemorar el dia creativo de los corrientes la
 fiesta local de liberacion, teniendo pan con que
 saciar un apetito que es lo menos que debe te-
 ner cualquier ciudadano.

Se acordó de acuerdo para la distribucion
 de fondos del presente mes y aprobar los pagos he-
 chos en el mes anterior.

Y no teniendo mas asunto de que tratar
 a las once de la noche se la despidieron, hora
 al grito de viva la república en conmemoracion
 de la fiesta de la Victoria, extendiendose la
 presente acta que firman todos los señores aus-
 tentes de que yo el secretario certifico.

You fou rale

Eugenio Fernandez Agustin Fernandez
Secretario Extraordinario

Señores Laureratos
 Don Pedro Hidalgo
 D. Juan P. P. P. P. P.
 Don Agustin Fernandez
 Don Agustin Fernandez

Villa de Pena a 19 de Abril de mil novecientos y una
 punto y siete, siendo la hora de las cuatro y media de la tarde
 se reunió en esta casa la autoridad local para que al
 manana se expona bajo la Presidencia del Sr. Subdelegado
 nuestro Don Pedro Hidalgo Barquero que debe recibirse el
 Cunta, por el oficio que suscribe que firmen, de Secretaria
 Provincial del de este Departamento por auxilio de de
 su titular de poseer a la lectura del asio que
 testualmente dice como sigue: Polio no lido de
 Sabios - Secretaria Provincial de Negocios P. - N. 789 -
 Conferencia para el Sr. Don Pedro Hidalgo Barquero
 de la Camara de Negocios de C. de este J.

POAMEX ...

hiero civil lo que sigue: En uno de las facultades que me
ordenan conferidas, he acordado nombrar a D. D. Caspary
he acordado nombrar a D. D. delegado de mi intendencia en
Villa de Pina, a fin de que gozaba a la destitucion del actual
Alcalde y Jorcal Municipal don Juan D. Caspary, nom-
brado para sustituir provisionalmente al gestor
de dicho lugar, y en consecuencia de lo que se ha
significado que los dichos representantes y gestores de
dicho lugar seran de cuenta de dicho Ayuntamiento, lo que
traspasado a D. D. para su cumplimiento y a fin de que por
de a dicho delegado enantes de su llegada. He acordado
a D. D. muchos años. Dada en 18 de Abril de 1902. El
Gobernador Civil (Reubido) Joaquin de los Rios
Reubido. ^{alcalde} de Villa de Pina. A continuation
el delegado de Excmo. Sr. Gobernador, manifestando la
conformidad con el dicho nombrado, queda destituido de
los cargos de Alcalde y Jorcal don Juan D. Caspary
segundo, pasando a cargo de la Alcadia y Jorcal a don
D. D. Comisario de Alcalde don Juan de los Rios, quien
en dicho momento se encuentra de la ciudad.
Y no teniendo mas asuntos de que tratar se labo-
ra la sesion a la cinco horas de la tarde de la presen-
te cita que la firma los señores asistentes de que es
el siguiente contenido en el texto.

José María Caspary

Edro Caspary

José González

Eugenio Fernandez

Agustín Fernandez

José Calles

Sesión ordinaria del día 1º de Mayo, 1967

Sus asistentes
 el Sr. Alcalde
 el Sr. Jefe de Estudios
 el Sr. Jefe de Estudios
 el Sr. Jefe de Estudios
 el Sr. Jefe de Estudios
 el Sr. Jefe de Estudios

En orden de día, siendo las veintuna horas del día primero de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos en esta Sala Comunal de la Casa que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Sr. Jefe de Estudios, que declaró abierto el acto.

Seguidamente por el Secretario de orden del Sr. Alcalde dictada del acto de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

A continuación se dio cuenta de los Boletines, expedientes y comunicaciones recibidos desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos en trámite y conformes.

A segunda por el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación se dio cuenta a la Corporación que debido al exceso de trabajo que para sobre secretaría, estaban muy transcritos en el libro de actas, varias sesiones celebradas por esta Corporación y que por tanto en los anteriores se habían ordenado autostradef. y que con motivo de la destitución del Sr. Alcalde el Sr. Jefe de Estudios por orden de la Supremacía, se había ordenado por el Sr. Delegado Gubernativo la reubicación de dicha destitución y nombramiento provisional de el Sr. Alcalde al declarante en el referido libro de actas el día diez y nueve del pasado mes de Abril, quedando por lo tanto muy transcritos las actas de referencia.

La Corporación autorizada de dicho asunto y al objeto de dar fuerza legal a dichos acuerdos por unanimidad acordó: Que por el Sr. Secretario se transcribieran en el Libro de actas las sesiones celebradas como anexo a la del día diez y nueve, con objeto de que desapareciera el perjuicio que pudiera alcanzarse por acuerdos tomados en aquellas sesiones.

A continuación se pasó al orden del día temas
donde los siguientes acuerdos:

Adquirir el programa de juegos artificiales para
la fiesta local del mes de Mayo como viene de
costumbre asignando los gastos que se causen con
cargo al Ayuntamiento correspondiente del presupuesto
de gastos.

Proceder a la limpieza de la vía pública para es-
ta fiesta, colocar la red construida por el Ayto
de esta localidad en el depósito municipal y ar-
reglar el gasto de agua potable de esta localidad
dado con cargo a los ayuntamientos correspondientes del
presupuesto de gastos.

A continuación se aprobó la transmisión de dominio
de finca rústica conferenciada por el Sr. Alcalde.

Quedan de acuerdo para la distribución de fon-
dos del presente mes y guardar los papeles dichos
en el mes anterior.

Por último el Sr. Alcalde expone: Que con
motivo de las festividades celebradas con las fiestas
electricas del pueblo para proceder a la instalación
de alumbrado eléctrico en las villas se realizó Negocio
a un acuerdo mediante una ayuda económica
por parte del Ayuntamiento consistente en la canti-
dad de noventa mil pesetas, cantidad que se hizo
cancelando con las anualidades correspondientes,
o sea, con el importe del alumbrado público y de-
mos, luego en cuenta especial, y como este Ay-
untamiento carece en la actualidad de el Sr. Mun-
cipal, habiéndose pasado a la aprobación
de la purificación la siguiente: Permitir a los
propietarios del terreno para que cada uno
aporte la cantidad que crea conveniente
con carácter reintegrable en cuanto la situación
económica del Ayuntamiento lo permita, y lo que
falte por el momento de los fondos de la
decima del paro que está depositado en el Ban-
co Central y repuestos parados en cuenta
a los gastos del presupuesto ordinario;

mi propósito de hallar en medio de los fondos
del fin con cargo al presupuesto del Ayuntamiento
o bien empujando un empréstito. con lo que la
dijuntación provincial me facilitó a este respecto
la ayuda económica acordada en principio.

La Corporación entera de dicho ayuntamiento
por unanimidad acordó: aprobar en todas sus
partes la propuesta efectuada por el Sr. Alcalde.

Y no teniendo mas asunto de que tratar, se
levantó la sesión a las nueve de la noche, exten-
diendo la presente acta que firmamos los suscri-
ptos de que yo el Secretario certifico.

Jefe General Eugenio Fernandez

Agustin Fernandez

Primer

Señon ordinaria correspondiente al 1º Agosto 1916.

"Jefe asistentes"
Alcalde municipal
D. Jefe general como
Agustin Fernandez
Eugenio Fernandez

En villa de Bena, primero de Agosto del mil
novecientos dieciséis y seis siendo las once y una
para de dicha hora y minutos en esta localidad
intermedia, que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Jefe general
Jefe general como, por este se declaró abierta
la sesión.

De orden del Sr. Alcalde yo el Secretario di-
rector del acta de sesión ordinaria anterior
que por este se aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
quincenales y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la última sesión ordinaria, quedando to-
das aprobadas y conformes.

A continuación por Secretario se presen-
taron las cuentas de los gastos causados en la fiesta
de San Gregorio de mayo de mayo última
la que se aprobada en todas sus partes.

Para explicación y conformidad del Sr. Jefe

- Nario se tomaron los siguientes acuerdos:
- 1º. De noventa y cinco pesos para el pago de los gastos de los señores de las Cortes, que se acuerdan a la Real Cédula de 1745.
 - 2º. id. de cinco y setenta y cinco pesos para el Sr. Secretario por gastos de viaje a Bayona al objeto de asistir a la Real Cédula de elcades con cada uno por el día ocho de Julio p.p.
 - 3º. id. de cinco y setenta y cinco pesos para el Sr. Alcalde de San Juan de los Rios por gastos de viaje a Bayona el día 14 de Abril último, al objeto de asistir a la reunión de los procuradores.
 - 4º. id. de cinco y setenta y cinco pesos para el Sr. Alcalde de San Juan de los Rios para gastos de viaje para un ingreso en el Hospital de San Juan de los Rios.
 - 5º. id. de cinco y setenta y cinco pesos para el pago de los gastos de la Real Cédula de 1745 de elcades con cada uno por el día ocho de Julio p.p.
 - 6º. id. de cinco y setenta y cinco pesos para el pago de los gastos de elcades con cada uno por el día ocho de Julio p.p.
 - 7º. id. de cinco y setenta y cinco pesos para el pago de los gastos de elcades con cada uno por el día ocho de Julio p.p.
 - 8º. id. de cinco y setenta y cinco pesos para el pago de los gastos de elcades con cada uno por el día ocho de Julio p.p.
- A continuación se acordó designar al Sr. Alcalde de San Juan de los Rios para las funciones de fiscal en los expedientes de prerrogas y nombrarle a la vez Comisionado de elcades para el día ocho de Julio p.p. para el pago de los gastos de elcades con cada uno por el día ocho de Julio p.p. También se acordó nombrar al Sr. Alcalde de San Juan de los Rios para el día ocho de Julio p.p. para el pago de los gastos de elcades con cada uno por el día ocho de Julio p.p. y nombrarle a la vez Comisionado de elcades para el día ocho de Julio p.p. para el pago de los gastos de elcades con cada uno por el día ocho de Julio p.p.

que si lo acreas al primero la cantidad de un
peseta y al segundo diez pesetas.

Camblin fue aprobado el expediente de prorrogar
transmitido al mereo Antonio Costa Sandoz, de Pem
plano de 1947.

A seguida se dio cuenta de un escrito de la Al-
calde de Badajoz en la que da cuenta de un prome-
naje propuesto para rendirle a un excedencia de Re-
misiones por un año y cinco meses. Oportunamente se
que contribuya con la cantidad que cubra con-
sumidos. Acordandose por unanimidad con
Antonio con diez pesetas.

Camblin se acordó fijar el el cargo mensual
del 20 % en la materia Industrial que se
confecciona para el año 1947.

Por último se acordó pagar la distribución
de fondos del presupuesto más y aprobación de
pago de meses anteriores.

Insistiendo mas pronto de que Aprobó
se por tanto se reanuda a las juntas de mesa
y Junta municipal extendiéndose la presente
Acta que firmen todos los señores asistentes de
que yo el secretario certifico.

José González

Eugenio Fernández

Agustín Fernández

~~José~~

Señor ordinaria correspondiente al día 15 de noviembre 1946

Alcalde en funciones
D. José González Moreno
Secretario
"Agustín" Juan de Maldonado
"Eugenio" Juan de las Casas

En Villa de Baza, siendo los señores señores del
día primero de noviembre de mil novecientos
cuarenta y seis, reunidos en esta forma la comi-
sionales los señores que al margen se expresan
por la presidencia del 1º Ayuntamiento de Baza de
José González Moreno, por este se declara abierto
el acta.

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario

de la lectura del acta de la última sesión ordinaria
la que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los Voluntarios oficia-
les y comunicaciones recibidas desde la fecha de la
última sesión ordinaria, quedando todos enten-
dos y conformes.

La segunda se dió cuenta de un oficio del Sr. D.
delegado de Hacienda de la Provincia, en la que se ordi-
na se corrigieran algunas partidas del presupuesto ordinario
del ejercicio de 1946 así como aprobar las tarifas
y ordenanzas correspondientes a dicho presupuesto
y cuatro ejercicios más. Dado ello se acuerda
con lo que preceptúa el Decreto de 25 de Mayo
último que regula las Haciendas locales.

Entrada la Corporación del citado documento
se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Examinadas las correcciones ordenadas por la
Superioridad en el presupuesto Municipal ordinario
para el ejercicio del año actual, y consultados
el Decreto de 25 de Mayo último, se acordó
que dichas correcciones efectuadas por se-
cretaría se ajustaran en un todo a las dis-
posiciones vigentes, por lo que se dispuso en
aprobación.

A continuación fueron examinadas las
ordenanzas locales correspondientes a los abta-
lones del 10 % sobre comunicaciones de conser-
vación de verdes; peses y pesquerías; cinco cer-
tinas; pitos sobre vinos; bebidas espirituosas y
alcoholicas; carnes frías y saladas; sello mun-
icipal; licencia de construcciones y obras ce-
mentosas; ocupación de la vía pública; an-
dentras callejeras; rodajes y recargas del
25 % sobre la contribución Indirecta y
de comercio; las que también fueron apro-
badas por unanimidad.

También se acordó se cultar al Sr. Alcalde
para solicitar del Sr. D. delegado de Hacienda
de la Provincia, al (objeto) Rampa de la

41
disponida en el artículo 16º del Decreto de 14 de
enero de 1966, autorización para proceder a las
excavaciones sobre las ruinas que se fija consignación
en el presupuesto del año actual, por obedecer ello
a la inexistencia en el término Municipal de los
objetos de gran valor representativo, en la mayoría de
los casos, y en los demás a que sería improductiva
para el Municipio la implantación, que
suplicaría rendimientos exiguos o de los presupuestos
medios al coste de la excavación.

Por Secretaría fue presentada un expediente de ha-
bilitación de crédito con cargo al Superavit de este
Ayuntamiento, al objeto de aumentar el crédito del
mismo en la cantidad de mil pesetas. Ya por
dicho funcionario cobra en la actualidad cinco
mil pesetas anuales y el nivel de suministro apro-
bado por la Superioridad con seis mil pesetas.

La Corporación acordó de las disposiciones
que regulan el caso y examinando el expediente
expediente y cumplido de ser cumplido en el
mismo las disposiciones y requisitos legales, a-
cuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

También fue nombrada Comisionada de
quinto para el vizcaino cubajo de los meses
del Ramplado del 2º al día primero de el mes
de próximo al oficial del Ayuntamiento con
fianzas, baldeón litero, al que se le abonará
un concepto de gastos de viaje la cantidad
de quince pesetas.

Por último se acordó hacer la distribución de
fondos del presente mes y se aprobaron los pagos e-
chos en los meses siguientes.

No tiene más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión a las nueve horas y extendiéndose
la presente acta que firmen los Secretarios de que
foi secretario certifico. Aqueste Ferrnand

Poei Gouval

Eugenio Fernandez

José Lamiñen
Alcalde pte. p.
D. José González Orma
Fuentes
D. Agustín Jimeno de Poldán
Progenio Jimeno de
Cayilla

Resolución ordinaria del 15 de Diciembre de 1946

En sesión de plena junta las señoras y señores del ayuntamiento de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis reunidos en esta casa concejil a las 8 de la noche que al margen se expresan bajo la presidencia del 1er teniente Alcalde D. José González Orma; por este se declaró abierto la sesión.

De orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por este se aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, que dando lectura enterados y conformes.

A continuación se dio cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria para que se tomara la necesidad del traslado de la Banda Mixta de esta localidad, convirtiéndola en unitaria de niñas y niños de la creación de una unitaria de niñas. esta corporación tiene después de establecer las disposiciones legales que esta la expresada Junta y comprendiendo los beneficios que el aumento de escuelas proporcionarían, entre las razones que aconsejan dicha creación y trae muy al conocimiento de la Junta correspondiente este expediente a facilitar el local correspondiente para la Banda que se crea a deber al material necesario para su instalación y a proporcionar al maestro que haya de desempeñar la enseñanza en las condiciones de capacidad e higiene que determinan el Estatuto del Magisterio o en su defecto la Comisión correspondiente.

Por el Sr. secretario se expresó: Que conviene recibir las partidas del presupuesto en transacción para el ejercicio de 1947 para rebajar las que fueran convenientes, sin causar perjuicio a terceros ni a

la administración municipal.

La Corporación después de un detenido examen en el presupuesto vigente por unanimidad acordó:

Solicitar del Sr. Gobernador lo mismo que se hizo en las partidas para libertad vigilada, y Auxilio Social, para entender las franquicias a las consignadas, por el reducido curso de población, el de libertos con discapacidades y análogos en lecciones o lecciones de necesidad.

Al mismo tiempo se acordó autorizar al Alcalde para solicitar del Ministerio de Hacienda un cupo extraordinario de compensación consistente en cuotas por impuestos, ya que el concedido es insuficiente para cubrir los gastos del presupuesto ordinario, ya que las exacciones de primera ordenación son en esta localidad inferiores a las en la totalidad.

También se acordó reconocer un crédito de trescientos pesetas de quinientos, resarcidos, con sus intereses, a la Hacienda Pública por el concepto del 1.º de los sobre pagos municipales.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes y aprobar los pagos efectuados en los meses anteriores.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas, extendiéndose la presente acta que firmamos los presentes, de que yo el secretario certifico.

Por el Council

Eugenio Hernandez

Agustín Fernández

Señalada ordinaria de sesiones de número de 1947
En Villar de Oros a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Dando las vueltas por el mismo se reconocieron en esta, pero le omitieron los por que al margen de expresaron bajo la presidencia

Juan José Santos
Eugenio Hernandez
Agustín Fernández
Dolores
Ingeniero Juan José Santos

era del 1º Ayuntamiento Alcalde D. Don Gonzalo Fransa,
que declaró abierta la sesión:

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que ya está en su poder, aprobada y firmada.

Segun consta de los cuantos de los folios en copia
ley y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última
sesión ordinaria queriendo tener cuenta de y
conformes.

A continuación se acordó por unanimidad
dejar el sueldo de los Empleados de este Ayuntamiento
para el ejercicio de 1917, ya que los sueldos
que disfrutaban eran muy escasos para atender
a las necesidades actuales, fijándose el sueldo
del Secretario en siete mil seiscientos pesetas
anuales, aumentando la parte de los que cobraban
de seiscientos pesetas por cada trimestre,
el del auxiliar en la cantidad de cuatro
mil trescientas veinte pesetas, y el del alguacil
en tres mil doscientas ochenta.

También se acordó prorrogar las exacciones
a gentes y presindio de las no consignadas en
el presupuesto para 1917, autorizando al Sr. Alcalde
de para solicitar del Sr. Delegado de
la Administración la autorización necesaria
para ello, de acuerdo con lo que prescriben
el Decreto de 27 de Mayo de 1916, que regula
las Haciendas Locales.

Por Secretarías fueron presentadas las cuentas mun-
cipales del año anterior así como el proyecto de
modificaciones del presupuesto ordinario para el ejer-
cicio actual de los cuantos que fueron aprobados
por unanimidad, así como el acta de argues
practicado en trámite y uno de los cuantos últimos.

Por últimos se acordó hacer los distribuciones
de fondos del presente mes y aprobar los pagos e-
llos en el mes anterior.

Después de haberse leído los cuantos de que trata, se
leyó ante la sesión a las señoras heras, todas

diendole las presentes actas que firman todos los
señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Fori general Agustín Fernández
Eugenio Fernández

Señores asistentes

Don Juan de los Rios
Agustín Fernández
Eugenio Fernández
Cayetano

Señor extraordinaria del día 10 febrero 1947.

En villa de Ormaiztegui a diez de febrero de mil novecientos
cuarenta y siete, previa la oportuna convocatoria
y publicación del Ayuntamiento con la asistencia de
los señores concejales cuyos nombres se consignaron
al margen, al objeto de discutir y en su caso a-
probar el presupuesto Municipal ordinario para
el ejercicio de 1947, elevando a este fin por el Sr. Presidente
de la misma en la forma
prevista por el artículo 225 del Decreto de 25
de mayo de 1946.

Después de detenidamente cada uno de los
artículos y relaciones que comprende dicho pro-
yecto de presupuesto y en comparandolos en su to-
talidad conformes con los servicios que vienen
a cargo de la Corporación Municipal así como
con los recursos de la localidad que se establecen
para atender a aquéllos, se ha acordado por
unanimidad prestar aprobación quedando
en un presupuesto fijado el total de ingresos
en treinta y ocho mil ciento diez pesetas, con
noventa centavos, y el de gastos en treinta
y ocho mil ciento catorce pesetas, con noventa
y cinco centavos, resultando por consiguiente
privado dicho presupuesto y después de acordar
que el presupuesto de referencias se expone
al público y que se levante copia certificada
del mismo a la Delegación de Hacienda
de la Provincia a los efectos de aprobación
definitiva, se levantó la sesión firmando

este acto los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifica.

Jose Gomala

Eugenio Fernandez
Agustin Fernandez

Señon ordinaria del día 15 de Junio de 1947.

En dilator de Rener a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las señaladas horas de dictar y recibiendo en esta forma los señores concurrentes los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Benito Ramos, que dedució el acto al acto.

Se ordena al Sr. Alcalde yo el Secretario la lectura del acto de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Segunda parte se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conforme.

A continuación se procedió a reconocer al Sr. D. Agustin Fernandez Poldán, la cantidad de quinientos pesetas en concepto de gastos de viaje a Villanueva de la Serena, como le es mencionado en quinto el día veintinueve de Julio último, al objeto de hacer cargo de las lecciones militares de los meses del Reemplazo de 1947.

Seguida se dio cuenta de una circular del Sr. Gobernador publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 112 de fecha 22 de mayo p.p. relativa a la custodia y conservación de los cereales de la próxima recolección, al objeto de que por la Alcalde se celebre con la Hermandad Sindical para el mantenimiento de guardas de campo que dependerán como Auxiliares del Puerto de la Marina, lo cual ha sido plenamente ratificado por unanimidad.

Señor concurrente

D. Jose Benito Ramos
Agustin Fernandez Poldán
Eugenio Fernandez Poldán

Quinto

Cereales

acuerda: Ponme en contacto con la Comandancia
Sindical y Junta de la Guardia Civil para resolver
lo mejor posible el servicio interior de por la Superiori-
dad.

Por el Sr. Alcalde se expuso: Que habia que
tomar acuerdo sobre la cantidad de luces que
se pudiesen poner en centros oficiales asi como en
alumbrado publico de este pueblo.

La Corporacion despues de un breve cambio
de impresiones acordó por unanimidad poner
diseño y ser las luces publicas del idóntico distri-
to para que quede lo mejor posible alum-
brado el pueblo, y ser en los centros oficiales dis-
tribuidas en la forma siguiente: Cuatro
en el Cuartel de la Guardia Civil en la Sala
de Armas; panillo patio y escalera para el prin-
cipal y una en la oficina del Ayuntamiento.

Ademas se acordó aprobar con transmision
de dominio de fincas rústicas cobradas por
propietarios del termino de este termino.

A continuacion se presentaron por
el Sr. Alcalde los justificantes de gastos cam-
pales con motivo de un desplazamiento a
Badajoz a dia nueve de los comiencos en cambio
del Sr. Secretario por orden de la Superioridad
y de para resolver asuntos de la Comptencia
Principal relacionada con presupuestos y cen-
ta Municipales que refieren a la cantidad
de decienas comiencos presup. cantidad que
se ha recaudado, acordandose sea elevada segun
damente

Por ultimo se acordó hacer la distribucion
de fondos del presente mes distribuyendose las
tres mil pesetas asignadas por el Ayuntamiento en Badajoz a don Juan Alvaro Alvaro, ante
los creditos pendientes dandose preferencia a los
empleados del Ayuntamiento en mandados
por mes de abril y mayo venideros.

Por tanto se acordó en el Ayuntamiento de que tratar

Señores nombrados. Lo que traslado a V. señoría
en consecuencia, y de uso Ayuntamiento y de los in-
tervales, significándole deberá reunir a este go-
bierno lo que le corresponde en el acto de las
sesiones extraordinarias para la toma de posesi-
ón. Al mismo tiempo le adjunto impreso el
objeto de que una vez debidamente cumplimentado
de sea devuelto a este punto. - Dios guarde a
V. muchos años. - Badajoz, 14 de Junio de 1947. -
El Gobernador Civil. - Publicado. - Sr. Alcalde
de Villanueva de Reina.

A continuación en el Sr. Alcalde de acuerdo
con el contenido de dicho escrito, dedará posesio-
nados en sus cargos respectivos a los señores nom-
brados, haciéndole cargo el Sr. Alcalde entrante
de la cuota total de Rémuneros del orden de la lista
de la Caja Municipal que le corresponde como
claro, cesando en los cargos que venían
desempeñando los señores de la lista anterior
de don Manuel Pardo, don Agustín Fernández
Baldán y don Eugenio Fernández Casilla.

Indico este el único objeto de este li-
sena extraordinaria, a fin de por terminada
el acto a las once horas de dicho día, en-
tendiéndose la presente acta que firman los
señores asistentes de que yo el Secretario certifi-
co.

José González Joaquín Gil de Luinca
Agustín Fernández Juan Alcazuelo
Eugenio Fernández
Joaquín Hidalgo

Sesion ordinaria correspondiente al 1º Feb

Pres. asistentes
Alcalde
D. Ignacio Balde Zurunga
Baldorin
Pastores
D. Juan Marcelino Sanchez
" Jacinto Vidal y Serrano.

En el Mes de Enero, siendo las señas de horas del día primero de Feb de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en esta casa comunal los señores que al margen se expresan para la juridicacion del Sr. Alcalde D. Ignacio Balde Zurunga Baldorin, que declaró abierta la sesion.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que por todos fue aprobada. (y fué)

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria quedando todos contestados y conformes.

En continuacion por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la corporacion de haber adquirido las Maquinas de vapor y demas materiales para el arreglo del zafra y la ferreria de agua potable de esta localidad, asi como la tela metálica correspondiente para las paradas por la fuente en cumplimiento del acuerdo de la Sesión anterior, acordandose por unanimidad su pago por via factura correspondiente.

Tambien dio cuenta del araje efectuado con union del Secretario a Villanueva de la Sesion al objeto de ultimar el contrato del servicio de alumbrado electrico con la empresa electrica del Norte, asi como para asistir a la sesion celebrada en dicha fecha de partido por los Alcaldes del mismo para aprobar el presupuesto de Gastos de Mantenimiento de Puercas. De consiguiente a los mismos la cantidad de quinientos pesos a cada uno en concepto de gastos de araje.

Por el mismo Sr. Alcalde se hizo saber a los ranchos que conviene fijar una cantidad para los comisionados del Ayuntamiento que han de ir a la ferreria y Maquina de la Sierra y Bodega, acordandose

para el desdoble de la Decretal mixta de 1874 y 1875.
También se acordó ir preparando los docu-
mentos necesarios para confeccionar proyectos y pre-
supuesto para la inversión de los fondos de la de-
cena para preservación del patrimonio que existen en poder
de esta Comisión.

A propuesta del Rector D. Jacinto Vidalgo
se acordó por unanimidad intervenir al feygo-
do de la Orden de San Juan en esta parte de los bienes
patrimoniales el Sr. Alcalde se acuerda de acuerdo
con el Sr. cura parroco, al objeto de fijar el día
que ha de tener lugar dicha fiesta.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber man-
dado confeccionar una muestra para la elección del
Representante que ha de tener lugar el próximo do-
mingo día 1.º de mayo, cuyo importe es de noventa y
seis pesetas acordando su pago.

Por último se acordó aprobar los pagos efectua-
dos en el mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión a las once y media de la tarde
con la presente acta que firman los suscritos
los de que es el secretario certifico

Juan Gil de Ruiz

Juan de los Rios

Jacinto Vidalgo

Presidentes

Señon ordinaria del día 13 de Julio 1947.

Alcalde
D. Ignacio Gil de Linares
Baldorin
Restores
D. Juan Marcelo Sanchez
Francisco Valdalgo Pirame.

En Villa de Sana, siendo los señores señores del día quince de Julio de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en esta casa consistorial los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Linares Baldorin, que declaró abierta la sesión.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario se leturna del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada segun consta de dos copias de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo enterado y conformado.

Subvencion
Trabajo
30 mayo

A segunda se dio cuenta de un oficio de la Excmo. Diputación Provincial, donde cuenta a esta Corporacion de haber sido concedida la subvencion solicitada para el establecimiento del comicio de alambres de acero.

Tambien se dio cuenta de una carta del Agente Jefe de este Ayuntamiento D. Alvaro Bencomo en el que pide prórroga por motivo de falta de plaza para presentarse en esta localidad al objeto de disminuir la recaudacion de los descubiertos de Utilidad y rendir liquidacion definitiva acordandose por unanimidad darle un mes para cumplir con el mes actual, y caso de no estar en condiciones presente la funcion de descubiertos para proceder a su cobro antes de fin de año, nombrandose otro persona como Agente Jefe.

reudicion

Por el Sr. Secretario se hizo saber a los señores que viene una carga para esta Corporacion imposible de pagarla las medijonas que suministran al Comite de la Ena de la C. y se comencian a pagar al Ayuntamiento de Sana de la demarcacion del dicho punto para que en preparacion del numero de recibos...

participación a dicha obligación, sin perjuicio de solicitar del Estado se releva a esta Corporación de dichas obligaciones por el año 1965, con uso de lo que prescribe la Ley de Bases de 17 de Julio de 1945.

La Corporación autorizada de dicho acuerdo por unanimidad acuerda: Requirir al Ayuntamiento de Bera para que ayude a este en el año actual al pago de las multas que cometen o pervenir y faltas de los Saneamiento Civil de Bera con lo preceptado por la orden de 29 de Noviembre de 1955, que determina las obligaciones sanitarias a cargo de los Ayuntamientos.

A continuación por el Sr. Alcalde se presenta la nota de gastos causados con motivo de un viaje a Len. Benta a objeto de asistir a la reunión convocada por el Sr. Gobernador Civil al objeto de discutir instrucciones sobre el Referendum que se celebrará próximamente, las que pueden ser acordadas por la Corporación.

Además se reconocieron al Sr. Secretario, la suma de veinte mil pesetas en concepto de gastos de viaje a Villanueva de la Serena, a objeto de asistir a la reunión convocada por el Sr. Gobernador Civil al objeto de dar instrucciones sobre el Referendum.

Y por último se acordó para la distribución de fondos del presente mes.

Y en virtud de los acuerdos que antes se han expuesto la sesión a las veintidós horas extinguiéndose las presentes actas, que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan José del Hoyo

Juan Barceló

Juan Hidalgo



Reg asistentes
Hed de
D. Ignacio Vidal de Linares
Balderron
Pastores
D. Juan Marcelo Sanchez
Juan Antonio Vidal de Linares

Señon preliminar del día 1º de Agosto 18
En Villa de Leon, cuando las 12 de la tarde he-
ran del día primero de Agosto de mil novecientos uno
ronda y parte reunidos por esta forma los señores, a los
los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Ignacio Vidal de Linares, Balderron, que declaró
abierto la sesión:

Le orden del Sr. Alcalde y el Secretario en lec-
tura del acta de la sesión ordinaria anterior que por
haber sido aprobada y firmada.

Segundamente, se dio cuenta de los Boletines o-
ficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la última sesión ordinaria, quedando todas
consideradas y conformes.

Segun después se dio cuenta de un escrito del Con-
sejo General de los Colegios Oficiales de Madrid
en la que invita a este Ayuntamiento a contribuir con algu-
na cantidad para la celebración del IV Congreso
de Sanidad Municipal que tendrá lugar en Ma-
drid durante los días tres al cinco de Agosto pro-
ximo, acordándose por unanimidad contribuir con
cincoenta pesetas.

Tambien se acordó deponer en nombre del Ayuntamiento
por escrito del Ayuntamiento sobre el Proyecto de
un proyecto para la local se celebrara del mismo
Ayuntamiento en la ciudad la contribucion corres-
pondiente, como se manifestado el oportuno ex-
pediente.

A continuación fueron aprobadas las peticiones
presentadas por el Promotor de las obras y con-
struccion de la calle de la Cruz, en la que por medio
de los señores de esta Villa Juan Vidal de Linares
y Linares, Balderron y Adolfo, sobre peticiones
de un ha reparacion y conservacion de la casa
de esta localidad.

Sob esto se aprobaron los pagos hechos
en el mes anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la Sesión a las 12 de la tarde por el

y en esta minuta extendida en la presente
fecha que firman por los señores asistentes de que
yo el secretario escribo.

Juan Gil de Quiroga

Juan de Barcelo

Jacinto Hidalgo

[Signature]

Señores asistentes

Alcalde

Juan Gil de Quiroga
Alcalde don

Justos

Juan Marcelo Sanchez
Jacinto Verdugo

Señor ordinaria correspondiente al 15 de Agosto

En villa de Rena, siendo la presente
hora del día quince de agosto de mil novecientos
cuarenta y siete, y reunidos en estas casas conu-
siales por señores del margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde de Juan Gil de Quiroga, Alcalde don, que
declara así en la sesión.

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario de le-
tura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por
todos fue aprobado y firmada.

Seguidamente se leyó y se comunicó de los boletines ofi-
ciales y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la última sesión ordinaria quedando todo en
terceros y conformes.

Y en confirmación se acordó autorizar al Sr. Alcalde
de pagar que se dispuso en el Marqués de la fe-
rera al objeto de firmar el contrato del servicio
de alumbrado público en la forma que existe
conviniendo con las finanzas de la villa de
S. Aniceto.

Contado

A segunda y primer apuntamiento del Sr. Secre-
tario se acordó reconocer la gratificación en que se
tiene a cargo la historia anterior al contrato de esta
localidad de Manu Misado González, por la conducción
del correo directamente desde Villanueva de la Se-
rena a esta localidad, comprendida en los papeles
diarios a partir del 1º de mayo al 31 de octubre, cuya
cantidad de cuatrocientas ochenta pesetas se le
avanzaron segundamente retroactivamente dicha grati-

sección a partir del día primero de septiembre de 1918
cuyo acuerdo se le comunicará por escrito al interesado
bajo requisito y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó
notificar al vecino de esta villa elandio Bue-
dalo Garcia para que en el plazo de un mes levante
el censo que habita en la parcela del Ayuntamiento
denominada "el cerro de la Colada" y en caso contrario compromete
terce a pagar el catastro correspondiente al ter-
reno citado.

También se acordó adquirir un bastón de
mando para la Alcaldía y otro para el Regado, así
como la tela necesaria para una bandera Na-
cional.

Al mismo tiempo se dio cuenta de una instancia
presentada por el vecino de esta villa Manuel Botes
Bermes solicitando unos metros de terreno sobrante
de la vía pública para construir una casa en la
planta baja que se usara como familia, a la termina-
ción de las obras capitales de saneamiento, ya que no es
improbable de edificación por sí mismo. Interesó a la
Comisión por unanimidad acordada. Que la Comi-
sión de policía urbana de un informe compuesto por el
alcalde Presidente y el Regador Juanita Rodríguez Li-
randa, auxiliado por el perito alarife de Antonio
Fernández Jimenez, vecino de este municipio, para
que en determinado reconocimiento sobre el terreno
y hagan constar en informe expreso y detallando
las condiciones de dicho solar, si es o no, suscep-
tible de edificación, consuntiva o estratificada,
que y además ofrecer un censo para los usos que
el solicitante (y) indica y orales que surtirán a
inicio de dicha perita, con todo lo demás que la
Comisión considere prudente indicar de cuyo
informe se dará cuenta al Ayuntamiento para
la resolución que proceda.

Por último se acordó hacer la distribución de
fondos del presente mes.

Que terminada esta sesión se que tratar
se terminó la sesión a las once y dos horas ex-

teniendo en la presente acta que firman los
dos autentes de que yo el secretario certifico.

Ignacio Gil de Quintero Juan Marcello

Jacinto Hidalgo

[Signature]

Sus asistentes

Alcalde

El Sr. Ignacio Gil de
Quintero Calderón

Secretario

El Sr. Juan Marcello

Marcello Sanchez

El Sr. Jacinto Hidalgo

Vizcano.

Señor ordinaria del día 1º de Septiembre, 1947.

En villa de Puna a primero de Septiembre de mil no-
vecientos cuarenta y siete, reunidos en esta, casa
de nuestro señor, los Sr. del margen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Ignacio Gil de Quintero Calderón,
que declara abierta la sesión:

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario di-
futura del acto de la sesión ordinaria ante-
rior que por escrito fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
operativos y comunicaciones recibidas desde la fe-
cha de la última sesión ordinaria que-
dando todo enterado y conformes.

La confirmación fue presentada por el Sr. Alcal-
de el contrato del suministro de energía Elec-
trica para el alumbrado público del, de cali-
dad, firmado en el día de hoy, el cual fue apro-
bado por unanimidad en todas sus partes, cuyo
texto es de siguiente: En villa de Puna a
primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta
y siete. - Reunidos de una parte el Sr. Alcal-
de del Ayuntamiento en representación del mis-
mo y de la otra el Sr. Juan Marcello, Direc-
tor - Jefe de Obras Públicas del Depto.
S. H. - libremente y de común acuerdo con-
firman las cláusulas del presente contrato
de suministro de energía eléctrica para el
alumbrado público y que son las siguientes:
Primera: - Obras Públicas del Depto. S. H. se
compromete a recibir el suministro de energía

al calce de ^{del acta} el secretario de lectura del acta de la
sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada
y firmada.

Este segundo se dio cuenta de los Boletines especiales y
comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima
sesion ordinaria anterior, quedando todos enterados
y conformes.

A segunda se dio cuenta de un escrito de la De-
legacion Provincial del Instituto Nacional de Prevision
Social que se reclama a este Ayuntamiento las
cuentas del Montepio de Secretarios, correspondiente
al Secretario de esta Corporacion a partir del mes
de Enero del año actual, a razon de 121.76 pesetas
acordandose por unanimidad habilitar el credito
necesario para atender dicha obligacion.

Tambien se acordó hacer la distribucion de
fondos del presente mes.

En otro tanto de mas asuntos de que se trata se se-
ñaló la hora a las doce y treinta minutos y
se extendiéndose la presente acta que fir-
man los presentes, de que yo el Secretario
certifico.

J. Gil de Zuniga

Juan Basco

Jacinto Hidalgo

[Signature]

Seis asistentes

gestores

El Sr. Marcos Sanchez
" Jacinto V. de las P. V.
no.

Sesion ordinaria, correspondiente al dia 1º de Octubre.

En Villa de Bona, a las diez y treinta horas del dia
primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres
años, reunidos en esta casa comunally por los electos
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jua-
no Gil de Zuniga, habieron que dictarse al efecto el
acto.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Secretario de lectura
del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos

fue aprobada y firmada.

Seguientemente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos vertidos y conformes.

A continuación se acordó que el Alcalde Municipal de la municipalidad Industrial de este término para el año de 1918 sea el 25 % que figurara en las tarifas correspondientes.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se expuso: En términos notorias que el día cinco del actual se ha inaugurado la casa de transformación de alumbrado eléctrico de esta localidad, sería conveniente visitar a las autoridades civiles, militares y policiares con el objeto de estas hacer amistades, de pues de los actos el-gresos.

Los cooperantes entera de los expuestos por la Presidencia, por unanimidad acuerdan: Adquirir algunos dulces y algunas bebidas al objeto de llevar a cabo lo expuesto por el Sr. Alcalde con cargo al Capitulo 2º del presupuesto de gastos, o en caso contrario habilitar el crédito necesario.

Por último fueron aprobados los papeles festivos en el que antecede.

No fueron de más asuntos de que tratar, re-ferente la sesión a las once horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firmar los Sr. asistentes de que soy el secretario Celedonio.

J. Gil de Zuniga

Juan Alcarcel

Francisco Middelgo

[Signature]

Sesion ordinaria correspondiente al 15 de octubre

En el Hall de Honor viendo las escritas leídas del día quince de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, se remitió en esta forma la comisión de los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Linares Calderón, que declaró abierta la sesión.

El orden del Sr. Alcalde y el Secretario, de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de haber sido modificado el contrato de suministro de fluido eléctrico aprobado en sesión ordinaria del día primero de Septiembre p.p. por haber padecido error en las tarifas, habiéndose quedado fijado el precio anual de dicho suministro en la cantidad anual de dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesetas.

A continuación se leyó el escrito de la Delegación de Hacienda de esta provincia en que solicita que se suspenda el cobro del pago de un suministro de medicamentos a la Guardia Civil y al Cuartel de la Tercera Compañía, se dirija al Sr. Ministro de la Gobernación por conducto del Sr. Gobernador Civil de la provincia, mandándole el siguiente acuerdo: Que estando confeccionando los trabajos presupuestarios para la liquidación del presupuesto ordinario que ha de regir para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, según a propuesta del Sr. Secretario, Interrogante, se ha visto necesario solicitar del Sr. Ministro de la Gobernación, a virtud de esta Corporación del suministro de medicamentos al personal y familia del ref. de este Puerto, así como del aljibe de la Tercera Compañía, ya que debido a un limitado el presupuesto de compensación e imprescindible reducir algunas partidas del presupuesto de gastos,

Sres. asistentes
Mealce
D. Ignacio Gil de Linares Calderón
Secretario
D. Juan Marcelo Sanchez
D. Jacinto Vidalgo Pirro.

haber ver que en esta y mollos es indispensable imponer
todas las exacciones que autoriza el Decreto de 28 de ene-
ro de 1946, que regula las Mercaderías Locales por la
esta improductivas i carecer de objeto de gobernanza.

La Corporación enterada de dicho acuerdo por unanimi-
dad acuerda: Autorizar al Sr. Alcalde para dar in-
tancia al Sr. Ministro del Ramo solicitando se
releve esta Corporación del importe que anualmente
se paga por los conceptos antes expresados al ampa-
ro de lo que prescribe el apartado último de la base
1ª de la Ley de 17 de junio de 1945, para lo cual se
acompañará certificación del importe que se satis-
face por ambos conceptos así como del literal de
este acuerdo.

Además se dio cuenta de una comunicación
del Delegado Provincial de Burzilo Social de more
de los comités, en el que autoriza a este Comité para
comprar por el año 1948, para el pre-
supuesto del año 1948.

También se acordó notificar al agente Quintan
el Sr. Moreno, para que envíe cuenta de los
descubiertos de utilidades seguidamente mi exen-
to impuesto.

A continuación se acordó reconocer el crédito
de 38.90 pta. acordadas por la ordenación de pa-
go, por el concepto de contingente del Sr. Sr. co-
ordinación frente al año 1946, así como 4.000 pta.
plata acordadas a Sr. Felipe Brui, por el alga-
por de la casa destinada a despigamiento, corres-
pondiente al 1º semestre, y los de renta que
faltan que avanza hasta fin de año, ya que
no figura contingencia en el presupuesto.

También se acordó por unanimidad efec-
tuar el cobro de las exacciones de los impuestos
y arbitrios Municipales, relativo al 10% sobre
comunicaciones en favor de las Gobernaciones, impuesto
de consumo de lujo, cinco centimos sobre
precio de alquiler de inmuebles y arbitrio sobre bebidas
por consumo y alcohólicas, por concien-

Se acuerda, siempre que se admiten los contra dictos
por ultimo u acuerdo, hacer la distribucion de fon-
dos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, cele-
bró la sesión a las once y media horas y treinta
minutos, extendiéndose la presente acta, que firman
los Sr^s asistentes de que yo el Secretario certifico.

J. Gil de Zúñiga

que sale de

Jacinto Hidalgo

L. R. R. R.

Sesion ordinaria con sus poniente al dia 12 de noviembre 1947

En Villal de Pena siendo las once y media horas
del día primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete
se reunió en esta casa comunal de los Sr^s del margen
bajo la presidencia del Sr^e Alcalde D. Ignacio Gil de Zúñiga
Calderon que declaró abierta la sesión.

Se ordena del Sr^e Alcalde y el Secretario de lectura
del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue
aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión
ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación fueron aprobadas las actas de conciertos
grupales suscrita por la mayoría de los voluntarios
y profesores del término, bajo la presidencia del Sr^e Al-
calde el día treinta de octubre p.p. relativas a las
excusiones de arbitrio con fines asistenciales, programa
de los alumnos de faja en sus centros educativos de niños
y niñas y arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohólicas.

Tambien se acordó ordenar la confeccion de los pro-
yectos de canales y desagües en la vía pública y el
de rodaje y arroyo, de demarcación con las Benifia y ordenan-
tes, acordando al mismo tiempo que el pago de dichos ar-
bitrios se efectúe con el voluntario durante la

- Sr^s asistentes
- Alcalde
- D. Ignacio Gil de Zúñiga Calderon (Presidente)
- D. Juan Marcelo Sanchez
- D. Jacinto Hidalgo Pirano

29 quincena del mes en curso, para exponer al público de los citados patronos, pasando a la Oficina Ejecutiva de Reclutamiento en 10 de Diciembre próximo.

Por Secretaría fue presentada una propuesta de transferencia de crédito de una a otra quincena del presupuesto de gastos del año actual, tomándose el siguiente acuerdo: se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída y expone al público por un año de quince días hábiles, siempre de este trámite con las reclamaciones que se hagan formuladas con arreglo al Dpto. y del mes.

A continuación fue leída por Secretaría el mismo punto de habilitación de crédito a dicho presupuesto tomándose el siguiente acuerdo:

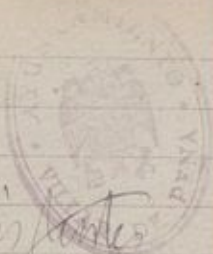
- 1º aceptar en principio la propuesta de habilitación de crédito que se ha visto leída ya por haber dichos créditos a cubrir fines de carácter imparable.
- 2º proponer al público por plazo de quince días el expediente para en reclamaciones, y 3º que transcurrido dicho plazo con las que puedan haberse formulado, se dicte sobre el Departamento para en reducción y gestión con el Dpto.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 10:30 horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los Dtos. asistentes de que yo el Secretario certifico:

J. M. de Zurriaga
Francisco Fiol delgado

Juan Ibarra
[Firma]

Sección ordinaria del día 15 de Noviembre



Sres. ay. señores
Alcalde
D. Francisco Gil de Linares
D. Juan Marcelo Sánchez
D. Jacinto Meléndez
D. ...

En el Ayuntamiento de Linares a quince de Noviembre de mil novecientos...
se reunieron en el Ayuntamiento de Linares...
del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Gil de Linares...
que declaró abierta la sesión.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al secretario de la Junta del acto de la sesión anterior, que procedan a firmar y sellar.

Seguidamente se leyó y se aprobó el acta de la sesión anterior, quedando todo ratificado y conformado.

Se acordó que se dé cuenta de un escrito de la sección Municipal de subministración local de fuelles...
por el que se aprobaban las ordenanzas fiscales de este término municipal...
que en dominios se generalan y correspondientes a las ordenanzas referidas con los números 1.º, 2.º, 6.º, 13.º y 14.º.

El Ayuntamiento autorizó de dichas certificaciones por unanimidad acordada.

1.º - Suprimir el art. 5.º de la ordenanza fiscal relativa al arbitrio confinario no fiscal sobre coque.

2.º - Suprimir igualmente el art. 7.º de la ordenanza fiscal relativa al derecho citara sobre inspección y reconocimiento sanitario de alimentos.

3.º - Retirar en la ordenanza fiscal relativa al derecho citara sobre desague de canalones en la vía pública o terrenos del común...
las costas impuestas en la misma son anuales.

4.º - Suprimir la palabra "Adiando" que contiene el art. único 2.º de la ordenanza fiscal relativa al arbitrio sobre...

Las dhas. apinturas y alcoholicas y 5.º - Suprimir
 para siempre la palabra "ARRIENDO"
 que consta en el art. 6.º de la ordenanza municipal
 relativa al arbitrio sobre el consumo de carnes por
 calles y mercados.

Resolviendo se acordó traer la distribución
 de fondos del presente año.

Se no firmados mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion a las nueve horas y
 cuarenta minutos extendiendose la presente ac-
 ta, que firman los dhas. asistentes, de que yo el
 secretario certifico.

J. Gil de Quiriga

Juan de Barco

Jaime Hidalgo

[Signature]

Asistentes
 Alcalde
 D. Ignacio Gil de Quiriga
 D. Juan Margale Sanchez
 D. Jaime Hidalgo

Sesion extraordinaria del dia seis de Diciembre

En el Par de Roma a veinte y cinco de Diciembre de mil no-
 cientos cuarenta y siete reunidos en esta casa con-
 siderando los Dtos del margen por la Presen-
 cia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Quiriga con-
 siderando por este se dio cuenta del motivo de esta sesion
 que impuso a las nueve horas de dicho dia.

Se ordena al Sr. Alcalde y al secretario de lecturas
 de los expedientes de Transferrencia y Reduccion en
 Transferridos por desatender haber en sus terminos
 los siguientes acuerdos:

1.º Sobre la propuesta de Transferrencia de credito
 de unos a otros Capitanes del presupuesto munici-
 pal ordinario de gastos vigentes que se remite
 al secretario intercalando que ha sido cuenta da
 en principio por el Ayuntamiento en sesion
 de primero de noviembre ultimo.

Resolviendo: que en el periodo de quince dias
 siguientes que se ha acordado expuesto al

prohibido, no se ha formulado reclamación alguna.
Considerando: que las declaraciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los fondos a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición fiscal que pueda tener perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capítulos III, IV y V del Título 2º de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda por unanimidad prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en la cantidad de Setecientos cincuenta pesetas.

2º Este expediente instruido con motivo de habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de dos mil doscientas quince pesetas diez y siete centimos con cargo al presupuesto del anterior y que se afectan a cubrir las partidas e imprevistos consignados para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando: que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 36 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, que durante el plazo de expresión al público no se ha formulado reclamación alguna.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva y en la cantidad total anteriormente expresada las habilitaciones a que el expediente se refiere.

Eniéndose este al único master de la cuenta de crédito la unión a las subvenciones locales de financiación la presente acta que firmen los

Señores asistentes de que yo el secretario, certifico
J. Gil de Zuniga y Juan de Barco

Gacinto Hidalgo

1817

Eligidos: Por una y otra partes que se han visto
a continuación la sesión ordinaria del día primero
del actual, y que por una y otra se ha visto firmada
por los señores señores del día del
primero mes

El de Nueva a 6 de Diciembre 1817

El secretario

Juan de Barco

Señores asistentes

Alcalde

El Regente Gil de Zuniga

Intero

El Sr. Marcos Jimenez

Gacinto Hidalgo

Señor ordinaria del día primero de Diciembre 1817.

En el día de Nueva a primero de Diciembre
de mil novecientos once y siete horas de la
mañana de las once y se reunieron en esta forma
los señores señores los señores del margen para la
sesión ordinaria del Sr. Alcalde el Regente Gil de Zuniga
el Sr. Marcos Jimenez, que declaró abierto el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al secretario
de lectura del acta de la sesión ordinaria ante-
rior que por haberse firmado y firmada
separadamente de día anterior por los señores
señores y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la última sesión ordinaria, quedando por
los señores y confirmados.

A continuación se acordó para la sesión
al Regente Quintana de este Ayuntamiento el Sr. Marcos
Jimenez para el objeto de que actúe
el cargo de los señores señores al objeto de
firmar, ante el fin de el ejercicio de
sus deberes, y se acordó en la sesión in-
terina del Sr. Alcalde de Nueva a 26 de Diciembre 1817 aplican

dele las pensiones que determinas la medida
particular en caso contrario.

Tambien fueron reconocido los gastos de
viaje de las comisiones de este Ayuntamiento que
asistió a feriado de Medellin el dia dos de los
corrientes.

Tambien se dio cuenta de un escrito del Sr.
Jefe de las Juntas de los intereses de nombre Cortes
para el cargo de vocal de la Junta de Libertad ni-
gilada de dandose por unanimidad de desig-
nar para dicho cargo al Jefe de las Juntas don
Celedonio Sanchez.

Y el mismo se aprobaron los pagos puros en
el mes anterior.

Y no teniendo mas cuenta de que hasta
ahora se venen a las ventena cosas
reprobandas la presento esta que firmaron
el presidente de que yo el Secretario ces
antes.

J. Gil de Luna Juan Alcaraz

Jaen to Hidalgo

Pres asis tentes

Session ordinaria del dia quince de Diciembre de 1947
En el dia de sena al quince de Diciembre de mil novecien-
tos cuarenta y siete siendo la hora de las doce se reu-
nieron los señores del margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don Ignacio Gil de Luna con asistencia de los señores
de dudarse abierta la sesion.

De orden del Sr. Alcalde, yo el Secretario de la
Junta del acta de la sesion ordinaria anterior que
por todos fue aprobada y firmada.

Segun tambien se dio cuenta de los Boletines oficiales
y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima
sesion ordinaria que queda fidedigna en los
y conformes.

del aboracil de esta corporacion se unte a 58a
personas mas pedagogas para que colaboren con do-
natos en prototipo a el aspecto para volver a los
municipios en esta época han aduchos al de pto de
solicitar los datos de nuestra primera Autoridad
Municipal.

Por último se aprobaron todos los papeles efectuados
en el mes anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion a las 8 y media horas y pronto mi-
nuta, estando indaga la presente copia que firman
los tres asistentes de que yo el secretario, certifico.

J. Gil de Luján

Jacinto Nieto

Juan Barcelo

[Signature]

Señalistas
Alcalde
D. Ignacio Gil de Luján
Jefe
D. Juan María de los Santos
Jacinto Nieto

Sesion extraordinaria del día 14 Enero-1948.

En el Mac de Roma, a las 8 de la noche del día 14 de
enero de 1948, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. Ignacio Gil de Luján, con asistencia de los tres asistentes al margen y abier-
ta la sesion por el Sr. Presidente a las 8 y media horas
de orden de día primero, al ser de formación
del Ayuntamiento, se le dio lectura a la nueva lista
solicitada de sus expedientes de orden municipal del
último año las certificaciones y relaciones de muer-
tas por las diferentes Autoridades que se detallan
en el art. 103 del Reglamento de papeles de exami-
nación y certificaciones de fallecimientos, entre los ante-
cedentes y materias proporcionados por el Sr. de
margen, los señores y meros asistentes al acto,
formare el momento de Ayuntamiento, clasificando
a los meros asistentes a los diferentes en el art.
103 del Reglamento.

1.º Señalistas: D. Gil de Luján, D. Nieto, D. Barcelo y D. Santos.
2.º Jefe: D. Juan María de los Santos.
3.º Secretario: D. Jacinto Nieto.

- 9º mismo de la claridad, hijo de Lea y Perminio
- 10º Mochales Nina, Antero, hijo de Lea y Espartaco
- 5º Mota Alvaros, Agustin, hijo de Diego y Guadalupe
- 6º Ringlan, Ricardo, hijo de Lea y Maria

Los apellidos más modernos de este concurrencia al Reemplazo del congreso en el día por el congreso de este de alistamiento que por los señores concejales visitados a la fuerza, como el secretario, etc. que certifica.

J. Gil de Lirio Juan Alvarado
 Jacinto Hidalgo

Sres asistentes.
 Alcalde
 D. Ignacio Gil de Lirio
 D. Juan Manuel Sanchez
 Jacinto Hidalgo

Señal ordinaria correspondiente al 15 de Enero de 1948.
 En el día de hoy, siendo las veinte horas del día, quince de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta, como lo conviniere, los señores del margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Gil de Lirio, que declaró abierta el acto.

Al orden del Sr. Alcalde y el secretario, se hizo la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por haber sido aprobada y firmada.

Seguidamente se leyó cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo contestado y conformes.

Se continuó a día cuenta de un escrito del Sr. Alcalde de Madrid, por el que invita a este Ayuntamiento a celebrar un congreso para los efectos de explotación miniera para la explotación del grupo de minas en la provincia, recordando por unanimidad con entusiasmo por la propuesta del Sr. Alcalde, a acuerdo de que se acuerde al respecto de esta villa, y promueva la celebración de un congreso para que comunique a este Ayuntamiento



de exámenes (municipales del ejercicio de 1918) por ciento sesenta y siete, por lo que se probaba claramente que la responsabilidad era única y exclusivamente de dicho Sr. como Alcalde de dicho Ayuntamiento y no por anteriores dichos elementos cuando se confeccionaron por adolecer de los defectos que se señalan de expediente y en el momento.

La Corporación local de dicho ayuntamiento de acuerdo por unanimidad admitió en todas sus partes y en todo el estado de acuerdo por no haberse cumplido por el Ayuntamiento lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley Municipal, de 1918, de 1.º de mayo, en sus artículos 1.º y 2.º.

2.º

La continuación se acordó asistir a las fiestas locales para asistir a las ceremonias religiosas de la parroquia de San Pedro de las Candelas y recoger la data Habitacional para el caso de ser necesario el pago de las mismas con cargo al Ayuntamiento y el Ayuntamiento de San Pedro.

Presidencia 2.º

Se acordó en dicho momento a la Corporación de que el propietario de la casa, levantada de la Junta Municipal y Francisco Calderón Herrera, habiendo con testado al Ayuntamiento que a la misma se le ha para que manifieste el precio de dicho inmueble, el que manifieste que se cobra en el momento, con el fin de que se manifieste que se cobra en el momento.

El Ayuntamiento enterado por unanimidad acordó no recibir nada al momento sobre la adquisición de dicho inmueble, por que no cuenta con medios para ello de momento.

11.º

Además fueron nombrados miembros y suplentes para los meses del Ayuntamiento de 1918 a dichos señores D. Francisco Melendo Benavente y D. Antonio Sánchez Morán respectivamente a efectos de rotación, así que a la hora de haber que el día quince del mes de mayo, según en esta forma se nombraron la declaración de suplentes.

5.º

Subsecuentemente acordó por secretaría el Ayuntamiento acordó a la hora de haber con el Ayuntamiento.

Señor Jefe Municipal de Bores de Badajoz, solicito a
la Comision del Consejo de esta localidad por con-
ducto de los "Impresos Simoes" que por el presente
presento por este pueblo y entender es de mas
comodidad y adelantado que viniendo por la "Im-
presos" de "Brellancote".

Tambien se acuerda por unanimidad ratificar el
acuerdo tomado en sesion de primera de febrero del
presente año, referente a remision de los sueldos de los
empleados de este Ayuntamiento y que se consignen
en el presupuesto para el actual ejercicio en la minima
cantidad posible.

Presupuesto del Secretario: siete mil doscientos pesetas.
id del Auxiliar: cuatro mil quinientas pesetas.
id del Alguacil: tres mil seiscientos cuarenta.

Asi mismo se acuerda ratificar el acuerdo de con-
tencion de una paga extraordinaria a este perso-
nal, con motivo de las fiestas de sanidad, y que se
consignen en contra de haber de una mensualidad
en el presupuesto para el actual ejercicio.

Se acuerda ratificando, anulado, anterior, por
haber consignandose en dicho presupuesto la can-
tidad suficiente para satisfacer el sueldo de
utilidades de los empleados que perciben direc-
tamente sus sueldos de la Caja Municipal.

Se acuerda fijar en el presente presupuesto la submen-
sion para el Colegio Municipal de Secretaries,
Interpretes y Escribanos de Administracion local.

A propuesta del Alcalde se acuerda adquirir un
locarado para la tienda mista de esta localidad,
ya que el haber omitido por Sr. Maestre con el
fin de poder saber que camara del mismo el que
se acuerda en el presente con cargo al Ayuntamiento de mi-
nistras.

Por ultimo por el Sr. Secretario. Interesante
se dio cuenta de que el Sr. Maestre habia
conferido con el Ayuntamiento en un punto de uno de
los puntos de la presente para la cual habia teni-
do que abonar el importe de algunos de dichos mes

Junta ordinaria como extraordinaria, por medio de diligencias, comparencia de contestaciones otras meras, cuyo puntaje de la extraordinaria es el siguiente:

Existencia en 11 de Diciembre de 1966: Seisenta y nueve puntos, setenta y ocho centimos.

Presencia de 11 de Enero a 11 de Diciembre de 1967: Cincuenta mil quinientas siete puntos, setenta y ocho centimos.

Obligaciones satisfechas durante el mismo periodo: Cuarenta y uno mil trescientas quince puntos, cuarenta y cinco centimos.

Existencia en cargo que para el presupuesto de mil novecientos sesenta y ocho: noventa mil doscientas sesenta y ocho puntos, noventa y siete centimos.

Quo termino mas pronto de que todas se levante la sesion a las cuatro de la tarde, votando a favor la presente acta que firmaran los Sr. Sres. asistentes de que es el Secretario, certifico.

J. Gil de Ruñiga

Juan Manuel

Jacinto Hualdego

Secretario

Sres asistentes

Asistentes

Juan Manuel Sanchez

Jacinto Hualdego Piramo.

Sesion ordinaria correspondiente al 15 de febrero de 1968.

En Villa de Soria a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. Visto la presente acta de dicho dia, se acordó en esta sesion concurridamente, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta obra, por sea del cargo, seajo la presidencia por del Sr. Alcaide de Soria Sr. Gil de Ruñiga con deber que se daro abierto el acta.

De orden del Sr. Alcaide y el Secretario de leer y del acta de la sesion ordinaria anterior que por haber sido aprobada y firmada.

Segundamente de la acta de la Sesion ordinaria

tales y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la última sesión ordinaria, quedando todos en
fichados y conformes.

A figurados se pasó a los asuntos que figuraban
en el orden del día, entre los que figuraban un as-
unto relativo a esta localidad por el Sr. Licenciado
D. José de esta localidad D. Modesto Manzanillo Alvarado
por el que protesta energicamente contra el festejo
celebrado en el primer domingo de Enero en esta
localidad en tiempos de antaño y de (Española)
penitencia; haciendo uso de la palabra el Sr. D.
D. Valdegaro Serrano para criticar dicho escrito y con-
testar los permisos o autorizaciones del Sr. Alcalde, por
esta parte en tiempos de Encomienda, costumbre etc
que lo había hecho por un costume tradicional
de celebrarlo en el primer domingo de Enero
y por último se terminó en un asunto que es la única
districción local cuando se trata y por último
de pedir que prohibamos normas penitenciales
no haber peligro de inmundicia.

Después de esto se pasó al alcalde que
mandó autorizar para celebrar algunas fiestas
de tipo o teatro a voluntad que lo pudiese haber
de programas morales, ya que tiene noticias que
los últimos artistas que han llegado a esta pue-
blo, han sido un verdadero escándalo, rogando a
los señores que cuando autorice estas fiestas, lo
haga a la vez con algunas normas penitenciales
concernientes a la fiesta a representar, presentando
en la primera instancia social.

Después de esto se pasó a la discusión y aprobación
del presupuesto ordinario de este municipio para
el año 1968, cuyo proyecto fue aprobado por
la Municipalidad a través del secretario interino, Sr.
Licenciado Placido Cardenas, formalidades legales
y dictaminado por la Comisión de Hacienda,
de orden del Sr. Presidente ya el infrascripto
Secretario procedió a dictaminar integral, por capi-
tulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos

que en dicho presupuesto se detallan, con su crédito pue-
 ran, dentro de diez a los diez días en definitiva y por mayoría
 absoluta del número legal de un miembros aprobar el
 presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos
 en la forma que, por capitales se expresan seguidamente.

"Presupuesto de Gastos"

Capítulo 1.º	Obligaciones Generales	8.806'05	Ptas.
" 2.º	Representación Municipal	920'91	id.
" 3.º	Vigilancia y seguridad	100'00	"
" 4.º	Salida Urbana y rural	4.000'00	"
" 5.º	General y material de oficinas	20.335'00	"
" 7.º	Salubridad e higiene	2.494'82	"
" 8.º	Beneficencia	2.884'26	"
" 9.º	Asistencia Social	2.306'00	"
" 10	Institución Sindical	688'67	"
" 11	Obras Sindicales	900'00	"
" 13	Presupuesto de ingresos locales	920'91	"
" 17.º	Agencias para el municipio	4.295'67	"
" 18.º	Imprecisos	297'28	"
Gastos del presupuesto de Gastos		49.057'67	"

(Presupuesto de Ingresos)

Capítulo 1.º	Plantas	1.964'80	"
" 5.º	Plantas y extraordinarios	2.800'00	"
" 6.º	Arbitrios Confines municipales	940'00	"
" 8.º	Derechos y Gastos	3.650'00	"
" 9.º	Plantas, recargos y participaciones tributivas municipales	1.927'80	"
" 10.º	Imposición Municipal	21.659'07	"
" 11.º	Multas	100'00	"
Gastos del presupuesto de Ingresos		49.057'67	"

"Resumen"

Importan los gastos por todos conceptos	49.057'67	"
de los ingresos id. id.	49.057'67	"

Con todo queda acordado que el presupuesto apro-
 bado en esta forma se exponga al pueblo por
 término de quince días hábiles, transcurridos los
 cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda
 del copia certificada del mismo, en unido de las
 reclamaciones que en contra del mismo puedan

interponer la que será precisamente informada de
todo el expediente que se determinen en las siguientes
disposiciones.

El igual forma se aprobaron las leyes de Ejecución del Presupuesto, firmadas por el Alcalde-Presidente y el Secretario Interinterinos.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Se acordó por tanto de que tratarse a la hora de la sesión a las veinte y una hora y concurran los señores interinterinos la presente mesa que firmen los Sr. Presidente de que yo el Secretario certifique.

J. Gil de Quiroga Juan H. Barcelo

Jacinto Hidalgo

Sesión extraordinaria del día 16 de febrero 1968.

En Villa de Meru a diez y seis de febrero de mil noventa y ocho años, en la noche veinte y una hora del mismo, y por el Comandante al efecto se reunieron en sesión extraordinaria los Sr. del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Gerente Sr. de Quiroga Calderón, que comparen la totalidad del Ayuntamiento de esta Corporación, al objeto de tomar el siguiente acuerdo:

1.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que solicite y peticione al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en replica por que se le autorice proceder en el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de las exacciones que a continuación se detallan en su momento con la determinación en la misma, la 2ª del artículo 16º del Decreto de 25 de Mayo de 1966, tanto por la modificación del término del objeto de garantizar, como

que por todos se acordada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta de los Boletines ofi-
ciales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la
última sesión ordinaria quedando a las autoridades
y corporación.

Para segunda expone el Alcalde-Presidente que
conforme al artículo en el orden del día de la Com-
municación para la presente sesión, debe tratar el
tema de la reorganización de la Junta local
de Beneficencia y lo mismo en cuanto que con el presente
Reglamento de Sanidad Municipal se fija el nú-
mero de las personas que en concepto de vocales
deben integrar la mencionada Junta, en el
quien corresponde en designación por limitarse
a decir que se nombre a propuesta de la Alcaldía
entendiéndose esta Presidencia que corresponde tal
atribución al Ayuntamiento en virtud de lo
dispuesto en el artículo 93 de la Ley Municipal.

En consecuencia y visto, la propuesta for-
mulada por el Sr. Alcalde de una Junta de seis
personas de ambos sexos, residente en este
termino, que ostinarán sus señas los que mas se
puedan distinguiendo en favor de la beneficencia del
Ayuntamiento después de cumplida debida revisión
al objeto por siguientes acuerdos:

Primero: que se fije en número de dos, las
vices de cada sexo, las personas que habrán
de integrar en concepto de vocales la Junta
de Beneficencia de esta localidad y

Segundo: que las personas que durante cuatro años y en perjuicio
de su reelección, el nombre será de don
Banda y 1.º don Fulano, para el efecto de
quien se multiplicará el acuerdo recaído.

A segunda se dio cuenta de un extracto de la acta de
sesión Municipal de Torrecas de 27 del pasado mes
de febrero, en la que propone dos modalidades para
la conducción del baneo una que sigue brevemente
el precepto de esta localidad y Villanueva de la Serena,



y otro, que lo Hanga la Dignidad Jisura como es
esta solicitud, cuando una carta rural en este punto
pueda admitiendo a este Alcaide y en caso de interrup-
cion del servicio de esta ultima modalidad seria de
cuenta de los Diputados de Huelva y este el mes-
ter en el cual para ser por el Consejo y Villanueva de
la Serena.

El Ayuntamiento interesado del punto acordó por una
mayoría optar por la primera modalidad o sea que
el peaton carrero salga de este pueblo directamente a
Villanueva de la Serena con el valor anual que le
pide el Estado.

A continuación por el Sr. Alcalde se hizo saber
a los señores que de acuerdo con la Orden del Minis-
terio de Hacienda publicada en el Boletín Oficial del
Estado no 17 de diez y ocho del pasado mes de febrero,
habia sido dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda
para administrando el impuesto de consumo de ha-
ja por este comprendido en el caso 22 de dicha Orden
Ministerial, o sea, por haber acordado el Ayunta-
miento una medida de setenta ochenta y cinco
puntos, por y por. Continúa un tanto más exacto
que el Estado en el caso mil noventa y cuatro y
cinco, no habiéndolo puesto en conocimiento de la
cooperación por haber las fechas de cobro de
esta de esta reunión ordinaria.

La cooperación interesada aprobó al Sr. Alcalde
esta determinación por estar de acuerdo con los in-
tereses de este Ayuntamiento.

Por último se aprobaron los pagos efectuados
en el mes anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó
la sesión a las once y cinco para y treinta minutos
extendiéndose la presente acta que firmaron los
señores de que yo el secretario, cobro.

J. Gil de Guinza

Jacinto Hidalgo

Juan Marcelo

J. Ruiz

Sus concurrentes
Alcaldes
de Aguayo Jil de Linares
Caldesón
Castro
A Juan Marcelo Sanchez
1. Jacinto Verdugo Franco.

Sección ordinaria del día 15 marzo 1948.

M. Villar de Reina, a guisa de mano de mil no-
vecientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las once
se reunieron en esta, para comenzar las Ses del
margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Aguayo
Jil de Linares, Caldésón, que declaró abierta la sesión.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Secretario, de lectura
del acta de la sesión ordinaria anterior, que se lea
prácticamente y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines ofi-
ciales y consideraciones recibidas desde las fechas de la
última sesión ordinaria, quedando todos enterados y
conformes.

Por el Sr. Alcalde Sr. Villar de Reina se dio cuenta de que ha
terminado el período de expansión al público del primer
punto y es deseable para el actual ejercicio en que
a pesar de formularse reclamación alguna referente
a los mismos, por lo que se acuerda se remitan di-
chos documentos al Sr. Sr. de Linares de Nacionalidad
de la provincia, al objeto de someterlos a un estudio.

Por Secretaría fueron presentados los conceptos
generales presentados por los Industriales de este ter-
mino, referente a los aranceles e impuestos, del
Recargo del 10 % sobre comisiones extranjeras y Es-
pañolas, Impuesto de Consumos de España, 0.05. sobre
litros de vinos y uvas y bebidas espirituosas y
alcoholicas, los que fueron aprobados por esta
corporación.

También se acordó continuar con quince puntos
para la colecta pro-feminaria, con cargo al ca-
pítulo 18 del presupuesto de gastos.

En mismo se reconocieron los subsidios de empen-
ta presentados integrados por el Sr. Alcalde
para incrementar la inscripción abierta en
esta localidad pro-municipales durante un estam-
pio en esta.

También se reconoció por parte de miop al
Sr. Sr. de Linares de Nacionalidad, con cargo en la can-
tidad de treinta puntos, por los desplazamientos

a Villanueva de la Serena al objeto de recoger ⁵⁵datos
para la confeccion de presupuestos para el año actual y poner
a la mano de datos sobre cupos de compensacion respecti-
vamente, segun comunicacion del Alcalde de dicha villa-
dad.

Por el Sr. Secretario se hizo saber que se habia necesi-
tado nombrar agente ejecutivo para proceder al cobro
de los derechos de los pendientes, toda vez que el que ya
era dicho cargo habia fallecido, segun se dijo en las
sesion ordinaria del ayuntamiento de junio, toda vez que se
hace muy necesario atender fondos por atender una
situacion precaria la Hacienda Municipal.

Agente ejecutivo.

La corporacion autorizada de dicho ayuntamiento y tenien-
do cuenta de las necesidades del vecino de Villanueva de la
Serena, de Madrid y San Pedro, acuerda por unanimi-
dad nombrar agente ejecutivo de este ayun-
tamiento al que se le ha de saber su nombramiento
proveyendole de las ordenes correspondientes.

Tambien se acordó designar al Sr. D. Jacinto
Hidalgo Sierra para formar parte de la Junta local
de Educacion Primaria que hay que constituir
inmediatamente de acuerdo con la ultima disposicion sobre
el particular.

Por ultimo se acordó hacer la distribucion
de fondos del presente mes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesion a las once y media hora y treinta
minutos, entendiendose la presente acta que firmen
los Sr. asistentes, se que ya el Secretario certifique.

J. Gil de Zuniga

Juan Quintanilla

Jacinto Hidalgo

J. Sierra

Sres asistentes
Gestores
D. Juan Marcelo Sanchez
D. Faustino Verdugo Pizarro.

Sesion extraordinaria del 21 de marzo de 1948

En el Pilar de Pena a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en esta forma los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Marcelo Sanchez y de D. Limón Verdugo, que dio cuenta del estado de esta union extraordinaria. Los encarecidos con ultimos trabajos de liquidacion del presupuesto de 1947, segun expresa el secretario. Intercede de este Ayuntamiento, si fuera preciso hacer una reunion de liquidacion en las ultimas quincenas pendientes de pago y recibos pendientes de cobro, de acuerdo con lo prescrito en los artículos de la Delegacion de Hacienda de esta Provincia (Seccion Provincial de Administracion Local) inserta en el B.O. de la Provincia no 268 de 29 de diciembre ultimos, para poder a resultas de lo y recibir a monte los credits y obligaciones legalmente contraídas a cumplirse. Agradar la propuesta que se encarece en presente y figurar en las relaciones de la liquidacion del presupuesto de 1947, libranza a la vez por certificaciones autorizadas en la referida circular.

De la exposicion entredada, apruebo la propuesta del Sr. Alcalde, y acuerdo anular las consignaciones que figuraron en los años 1945, 1946 y 1947, para el pago de Seguro de enfermedad de los Empleados Municipales, ya que han remitido a este cuerpo por mismo punto que no existe ninguna obligatoriedad, segun informes de la Caja de dicho Seguro.

Con mismo acuerdo anular las consignaciones que figuraron de dichos años en la relacion de acredores para pago al retiro de los referidos empleados de este ayuntamiento que esta facultades han estado cobrando referidos derechos directamente a los obligados al pago. Dando con este el unico objeto de esta reunion, se dio por terminada y se levantó el acta de dicho dia, extendiendose en la presente que firmaron los señores de arriba suscritos de que yo el de

Presidente Diego el infrascripto secretario, y terminada que
fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la
discusión

No habiendo ninguno de que quisiera hacer uso de las
palabras el Sr. Presidente expresó que, respectivamente
dentro de el punto la liquidación presentada queda
aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de
pago en treinta y uno de Octubre de 1947, cantidad
mil, seiscientos diez pesos: cuarenta y dos centimos.
Credito pendiente de cobro en igual fecha: cuatro
ciento mil, seiscientos noventa y cinco pesos, cuarenta
y cinco centimos.

Existencia para el ejercicio de mil, seiscientos
cuarenta y ocho; nueve mil, seiscientos, noventa y
cinco pesos, noventa y siete centimos.

Del último se aprobó en los pagos efectuados en el
mes anterior.

No teniendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión a las veintinueve horas y cuarenta
minutos, extendiéndose la presente acta que firmas
los pre. suscritos, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Luján

Juan A. Barceló

Jacinto Hidalgo

Alcalde

Sres. asistentes:

Alcalde

D. Ignacio Gil de Luján
Secretario

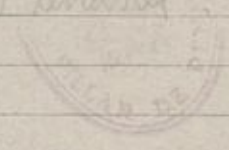
D. Juan Marcos Sanchez
D. Jacinto Hidalgo
D. ...

En Villar de Reina, siendo las Nove
de horas del día quince de Abril de mil, noventa
y siete, reunidos en esta casa de
formal por ser del margen legal para el Presidente
del Cabildo de Ignacio Gil de Luján, se acordó
que de dar abierta la sesión ordinaria de este día.
Se ordenó al Sr. Alcalde y al secretario, di-
stina del acto de la sesión ordinaria anterior, que
presentes fue aprobada y firmada.

En el presente año de 1947, el Sr. Alcalde
oporal y comuneros residentes desde la fecha de

La última sesión ordinaria, quedando tales entes, 52
y centros mes.

la teniente



1. A continuación se acordó por unanimidad hacer las gestiones precisas para adquirir la serpiente de la enfermedad febril, recabando la ayuda de los propietarios de la demarcación, por no disponer de medios económicos para ello, esta cooperación para lo cual se efectuaron por secretaría las notificaciones correspondientes.
2. También se acordó adquirir un programa de juegos artísticos para las fiestas del Patrono de este pueblo San Gregorio el día de mayo, que se llevará el próximo día nueve de mayo.
3. Así mismo se acordó requerir a los vecinos de esta localidad por medio del Alguacil de esta Cooperación, para que procedan al adeco y limpieza de las aceras y otros salientes, al efecto de que en las fiestas de San Gregorio, se esté permitiendo un aspecto de embellecimiento ya que esta tiene probabilidad dentro de lo que cabe, en un pueblo de una buena de población reducida.
4. A segunda y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad solicitar de otra parroquia la normativa de una parcela que posee dicho organismo al final de la calle "El Verdillo" por otra de igual calidad en el centro denominando "Verdelada" propiedad de este Ayuntamiento ya que la primera es edificable y podría el Ayuntamiento obtener una mejora de mas envergadura, puesto que la parcela que posee en el sitio mencionado no se respecta ningún tipo alguno.
5. Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

En cumplimiento de lo acordado de que hasta el día de hoy se han a las últimas horas extinguido la presentada ya que firman los dos auditores de que yo el secretario certifica

J. J. de Luna Jacinto Hicalgo
Juan Barco

Alcalde

Dos Asistentes
Alcalde
D. Ignacio Gil de Lamigón
D. José de los Ríos
D. Juan María de Sánchez
Jaime Vidalgo firmante.

En Villa de Roma siendo las siete ho-
ras del día primero de mayo de mil novecientos veintiocho y
ocho, se reunieron en esta casa de las Comendadas de la Puerta del mar-
gen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Lamigón
quien presidió, que declaró abierta la Sesión ordinaria
del día de hoy.

De orden del Sr. Alcalde y el Secretario, se leetura del
acto de la sesión ordinaria anterior que por todos fue
aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los Decretos, órdenes
y comisiones recibidas desde la fecha de la última
sesión ordinaria quedando todos enterados y conformes.

1.º A continuación fueron aprobados los expedientes de con-
firmación de prórroga de 1.º clase de los mozos Antonio
Borjas Espinosa y Antonio Costa, ambos justos
vientes a los Decretos de 1915 y 1916, respectiva-
mente, y a que por las adiciones para el arduo
y pesado no han variado las circunstancias
que motivaron la concesión de la prórroga en
los mozos de un Decretos y siguientes, el primero.

2.º También fue nombrado Comisionado de quinto
el Sr. D. Jaime Vidalgo firmante, para que el día
cuatro del actual acuda al Museo de Reservas de
los mozos del actual Decretos y anteriores, ante
la Junta de clasificación y revisión de Villanueva de
los Segura nº 12, abonándosele por gastos de viaje
y dietas, las cantidades de ochenta y cinco pesetas.

3.º Por último se aprobaron los pagos efectuados en el
mes anterior.

Finalmente mis apuros de que trató, se levantó
la sesión a las siete y media y cuarenta minutos,
extendiéndose la presente acta que firmamos los Sr. Asis-
tentes, de que yo el Secretario, certifico.

J. Gil de Lamigón
Jaime Vidalgo

Juan María de Sánchez

Ignacio Gil de Lamigón

Sesión ordinaria del día 15 Mayo 1945.

58

Sus asistentes
Alcalde

El Sr. Juan Gil de Jiménez
Secretario
El Sr. Juan María de los Angeles
Sr. Juanito Hernández Pizarro.

En el Mar de Ronas, siendo las once y po-
ras del día quince de mayo de mil noventa y
cuatro, se reunieron en esta casa consistorial los señores
del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Gil de Jiménez, Sr. Juanito Hernández Pizarro, que declaró abierta la sesión
ordinaria del día de hoy.

Se ordena al Sr. Secretario, si hubiera
del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todo sea
aprobado y firmado.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficia-
les y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última
sesión ordinaria, aprobando todos enterados y
conformes.

A continuación se dio cuenta de la liquidación
currida por el Fomento de esta Ayuntamiento con Don Benito
Hernández Pizarro, con cargo al arbitrio del cupo de compra
pasivos del año actual, cursando a este Ayuntamiento
la cantidad líquida de cuatro mil pesetas, a acordar
por su distribución entre las obligaciones más penen-
sorias, así que se impusiera para atender a todas
las pendientes en el día de la fecha.

También se acordó hacer las gestiones necesarias
para conseguir ampliar el patrimonio de esta
localidad con los fondos del paro, previa mediación
del Sr. Secretario confiriéndole el encargo proce-
do y presupuesto debidamente aprobado por la Corporación
local.

Por último se acordó fijar las horas de las reunio-
nes para celebrar las sesiones tanto ordinarias co-
mo extraordinarias, durante la época de verano.
Protegiendo mas asuntos de que tratar, se levan-
ta la sesión a las once y media, para extirpándose
la presente acta que firman los señores asistentes de que
yo el Secretario certifico.

J. Gil de Jiménez Juan Hernández Pizarro
Sr. Juanito Hernández Pizarro

U. Pizarro

Tres asistentes

gestores

Juan Marcelo Sanchez
Jaime Hidalgo Narro

Sesion ordinaria del dia 12 de Junio de 1948

En Villavieja de Pena siendo las 11 de la mañana

hoyas del dia primero de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en esta casa comunal de los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ignacio Gil de Zuniga leal quien declaro abierta la sesion ordinaria del dia de hoy.

Se ordena al Sr. Alcalde y al secretario de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que por todos se aprobaran y firmasen.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines e papeles y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todos contestados y conformes.

Supra.

La confirmacion por el Sr. Gobernador de la D. N. de la D. N. de la D. N. sobre la intervencion economica de este Ayuntamiento, pidiendo a este Ayuntamiento que se informe a esta Corporacion las cantidades pendientes del tiempo de compromiso en el ejercicio del año 1946 y 1947.

rubricas

En segunda la D. N. de la D. N. que el Ayuntamiento debe ocuparse de examinar las cuentas municipales de cuentas de los ejercicios de 1947, y en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 2º del artº 253 del Decreto de 25 de mayo de 1946, para que se regular las haciendas locales y sueldos por unanimidad a partir el dictamen o memoria que precepta el citado artículo.

Por ultimo se aprobaron los papeles referidos en el mes anterior.

En termino mi asunto de que tratar, se levantó la sesion a las 12 de la mañana, extendiendose la presente acta que firmaron los tres asistentes de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Zuniga

Jaime Hidalgo

Juan Marcelo

San Cristóbal

hoy

Juan Marcos Sanchez
Jaime Hidalgo Prieto

sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1945

En Villah de Reyes siendo las 11 de la mañana para el dia quince de junio de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron en esta, con asistencia de los señores del margen abajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Sol de Linares, el Sr. Secretario don Juan Marcos Sanchez y el Sr. Procurador don Jaime Hidalgo Prieto.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Secretario de la Junta del ayto de la sesion ordinaria anterior, que procedan a aprobar y firmar.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria quedando todo enterado y conformes.

Se presentaron las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1944 que fueron leídas y discutidas. A Francisco Sol de Linares, como Ordenador de pago, don Juan Marcos Sanchez, como Secretario, y don Jaime Hidalgo Prieto, como Procurador. Posteriormente se procedió a la aprobación de las cuentas con toda conformidad de votos, los que corresponden:

1.º Que se acuerde que las cuentas que se integran están de acuerdo con los formularios presentados por las dependencias interesadas.

2.º Que las cuentas de que se trata sean puestas al público en la secretaría municipal por término de quince días de cuenta hecha y ocho subsiguientes, para formular en consecuencia de alguna otra.

3.º Que en la transacción de este expediente se respete la prescripción legal.

4.º Que la asistencia que figura como precedente del año anterior, en el presente y en el futuro, se presente y se continúe con los ingresos realzados en el ejercicio de la cuenta en cuenta a consecuencia del arbitrio de los señores de este ayuntamiento, por medio

he un total de carga de cincuenta mil quinientos
setenta y siete pesos y noventa y seis centimos y
veinte cuartos y un mil trescientos veinte
pesos, noventa y seis centimos, los gastos de
registro en dicho periodo aparece una existencia
en caja de un mil doscientos sesenta y una
pesos y noventa y siete centimos.

5.º - Que la relación de deudores, asiendo a su totalidad
mil setenta y noventa y siete pesos y cincuenta y
siete centimos y la de acreedores, a su vez mil
setenta y siete pesos, cincuenta y dos centimos.

Que los señores Municipales de Neacomita en
su memoria fehaciente del actual, proponen la a-
probación provisional de esta cuenta, sin modifi-
cación alguna.

Considerando: 1.º - Que las cuentas de que se
trata, no contienen errores numéricos, ni de cuentas
en ellas, con digna de encomenda y corrección.

2.º - Que las de Recaudos y Recaudos y de
Recepciones están de acuerdo con las libros de la Contabi-
lidad Municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposición al pú-
blico y ocho días posteriores, no se formuló objeción
alguna.

4.º - Que es procedente la aprobación provisional de
esta cuenta, fijando el cargo y dato en las cantidades
que se mencionan en el Resultado Cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda si-
guientes provisionalmente las cuentas municipales
correspondiente al ejercicio de 1917, con los con-
dicionales de cargo y dato indicados en el Resultado
Cuarto; que esta aprobación se haga pública
por medio de edictos y que el presente acuerdo
sea inmediatamente comunicado a los señores
Ayuntamientos por escrito, todo en cumplimiento de lo que
se acuerda definitivamente en un día, si procede.

La conformidad de acuerdo se sigue para en cargo al
Recaudos Municipales por padrones de Casales y
Carruajes correspondientes al año actual para

lo cual se aplicará a los contingentes por los me-
día de costumbre.

Adicionalmente se acordó solicitar de la Diputación Pro-
vincial la subvención concedida por dicho organismo
para el establecimiento de alumbrado público.

Por último se acordó hacer la distribución de
fondos del presente mes.

Protestando más expreso de que todas las referidas
la sesión a los señores señores y concurrentes y en
minuta acordándose la presente acta que firman
los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Ruñiga Juan de la Cruz

Jacinto Hidalgo [Signature]

Señores asistentes.

Sesion ordinaria del día 1º de Julio 1916.

En el día de hoy, siendo las señoras señoras del
año primero de Julio de mil novecientos once y
otro se reunieron en esta forma convocados los señores

Señores
Juan Marcelo Sanchez
Jacinto Hidalgo Barro

del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Juan Gil de Ruñiga, el cual se declaró abierto el
acto, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

De orden del Sr. Alcalde yo el secretario he leído
las del acta de la sesión ordinaria anterior que por todo
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales
y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última
sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes

a continuación se aprobó ^{un} presupuesto de gastos de
este mil pesetas, fijado para la adquisición de los
diversos materiales de las guardias civiles de esta villa

por el propietario el Sr. D. Juan Balderon Muro, acordán-
dose por unanimidad con costas un empréstito con
el Banco de Crédito local de Navarra de treinta

y cinco mil pesetas, como mínimo, para atender
al pago de dicho ^{presupuesto} (reparación) de mil

Señores

perpetuas para un arrendamiento; por que de esta
forma se redunda el presupuesto de gastos de este Ar-
rendamiento en las cantidad de dos mil pesetas
anuales que tendran que abonar anualmente
por el alquiler de la casa de la Guardia Civil de
la Guardia Civil.

Para hacer frente al servicio de interes y amorti-
zacion se establece en recargo del 5% a los arbitrios
municipales que por su naturaleza sean mas y que
pueda distribuir equitativamente la carga del mismo
sobre los contribuyentes del termino. Segun precep-
tos del art 168 y 176 del Decreto de Exaltacion
de Hacienda Locales de 25 de Mayo de 1886.

An mismo se acuerda establecer en recargo del
10% sobre las cuotas del Depo de la Contabu-
lia Urbana e Industrial y de Comercio de
acuerdo con el art 167 del citado Decreto; que
sirva a la expresion de la parte del presupuesto
de gastos para pago del alquiler de la casa
de la Guardia Civil, consistente en
la cantidad de dos mil pesetas se vinculara
la cantidad que hubiere de consignarse en dicho
presupuesto en el apartado 1º art 2º para satis-
facer el Banco de Arrendos Local de España las
anualidades de amortizacion e interes del prin-
cipal de cinco mil pesetas que se con-
stara caso de que aprobado por dicho Ayuntamiento.

A requesta se comencio y admitio la instancia
presentada por el Excmo Sr. Subsecretario don
Francisco de los Rios, por lo que solicita
permiso por seis meses para ingresar en una
Academia al objeto de prepararse para tomar
parte en las oposiciones de Secretarios de 2ª
categoría de la Administracion local, cuyos
exámenes celebraran el quince de Octubre pro-
ximo, comprendere para sustituirle con carac-
ter accidental a don Sr. Antonio Jaime Morale,
miembro de esta villa.
Por ultimo, se aprobaban los pagos hechos

en el mes anterior.

Justamente en virtud de que tratase de
levantar la sesión a las veinticuatro horas y treinta
minutos extendiéndose la presente acta que firma
los Presistentes de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Ruínga

Juan Marcello

Jacinto Hidalgo

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1948.

Presistentes
y Secretarios
Juan Marcello Sanchez
Jacinto Hidalgo Prieto.

En Villar de Peña, siendo las veinti-
dos horas del día quince de Julio de mil novecien-
tos cuarenta y ocho se reunieron en el local de la Comu-
nidad local del Sr. del margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, Sr. Juan Gil de Ruínga a saber
que se dio lectura a la sesión ordinaria del día
de hoy.

De orden del Sr. alcalde, yo el secretario dilec-
tista del acto de la sesión ordinaria anterior, que
particular he aprobado y firmada.

Seguidamente se hizo lectura de los telegramas ofi-
ciales y comunicaciones recibidas desde la fecha de
la última sesión ordinaria que demandó haber un-
teradas y conformes.

En continuación se reunió el mencionado de
Junta de Gestos de Jacinto Hidalgo Prieto, a
efecto de hacer el registro en el libro de los meses del
Enero de 1948 que tendrá lugar en el Ayuntamiento
de la Señora el día primero de Agosto próximo, al
fin de se acordaron en concepto de dietas y gas-
tos de viaje la cantidad de veinticinco pesetas.

La segunda se conoció de una comunicación
de la Primera Diputación Provincial, en la que
se interesa se comuniquen el importe de los
gastos de viaje de los señores permitiendo para el

En el cumplimiento de alambado p[re]sente al efecto se
conceder la subvencion relativa por este ayuntamiento de dicho leganimo.

Por ultimo se acuerdo haer la distribucion de
fondos del presente mes.

Una demanda mas asuntos de que tratar se
le hizo suspender a las once y media horas y conser-
ta y cinco minutos extendiendose la presente acta
que firmaron los señores asistentes de que yo el secre-
tario certifico.

J. Gil de Zuniga Juan de Barreda

Juanito Hielatgo

Lillegenera -

As prongo yo el Secretario para haer constar
por ella que no ha tenido lugar la sesion
ordinaria del dia de hoy, por career de
asistentes de que tratar.

Alcalde de Vera de primera de Agosto 1948
J. Barreda

Seas asistentes

de gestores

Don Juan Barreda Sanchez
Juanito Hielatgo Pi-
nazo

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto 1948

En el Ayuntamiento de Vera siendo las diez y cinco ho-
ras del dia quince de Agosto de mil novecientos
cuarenta y ocho se reunieron en la casa de don
Juan Barreda por las diez y cinco horas bajo la presiden-
cia del Sr. alcalde don Juan Barreda y de don Juan
Barreda, qui declaro abierta la sesion ordina-
ria del dia de hoy.

Se ordeno al Sr. alcalde y al Secretario
la lectura del acta de la sesion ordinaria an-
terior que por haber sido aprobada y firmada
segundamente se dio cuenta de los boletines
oficiales y comunicaciones recibidas de la Junta
de las Aldeas de Vera ordinaria quedando todo

interesado y conformes.

A continuación se concio de un escrito de la Junta
Liguracion Provincial se dio que se hace saber al Pueblo
que en sesion celebrada el día quince de Julio
p.p. acordó con cada una subvencion de cinco
mil pesetas para cubrir el gasto realizado
por esta corporacion para el establecimiento de alum-
brado publico en esta localidad, cantidad que se
cubrirá con cargo al presupuesto ordinario del ejerci-
cio de mil novecientos ochenta y nueve.

A regular se dio cuenta a las corporaciones de
la documentación enviada al Banco de Madrid
local para que por dicha Entidad se extendie
la operacion de crédito que se tiene solicitada
tambien fueron aprobados los pagos efectuados
en el mes anterior.

Y por último se acordó para la distribu-
cion de fondos del presente mes.

Y no teniendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion en las veintinueve
pases, extendiendose la presente acta, que
firmen los Pres. asistentes, de que yo el Secre-
tario certifico.

J. J. de Luñiga
Jacinto Hidalgo Juan Antonio
[Signature]

Diligencia. - Del día se hace constar que no ha tenido
lugar la sesion ordinaria del día de hoy
Y por carecer de asuntos de que tratar.

L. Mas de Pinaris 1.º de Septiembre 1968
El Secretario
[Signature]

Jesús asistentes
Alcalde

A Ignacio Sil de Luján
gestores

A don Marcelo Sánchez
Juanito Vidalgo Sraño.

Sesión ordinaria del 15 de Septiembre 1948

En el Villar de Pinar Viejo, las 11 ant., las horas del día quince de Septiembre de mil noventa y ocho, se reunieron en estas levas Comunitarias los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ignacio Sil de Luján, celebraron que declara abierta la sesión ordinaria del día de hoy.

Le orden del Sr. Alcalde y el Secretario de la sesión del acto de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación se acordó por unanimidad proceder al blanqueo de las banderas mixtas de esta localidad, para lo que se tiene que proceder a la apertura del libro seguidamente abrandare los gastos con cargo al presupuesto "B" del presupuesto de gastos.

Después se dio cuenta a los reunidos del escrito del Banco de Crédito Local de España en el que comunica a este Ayuntamiento que ha quedado iniciado el expediente en nombre de este Ayuntamiento para el estudio de la creación de Crédito que se ha solicitado para la adquisición del levantamiento de la Guardia Civil de esta localidad.

También se acordó para la distribución de fondos del presente mes.

Por último, se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior.

Después de más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 12 ant., para extenderse la presente acta que firmamos por quintos, de que conste.

J. Sil de Luján
Ignacio Sil de Luján
Marcelo Sánchez
Juanito Vidalgo Sraño

Sesion ordinaria del dia 1º Octubre 1948

En Villavieja de dona siendo las quince horas del dia primero de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho reunidos en esta leonés concejo municipal los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Zubizarqui, se declaro abierta la sesion ordinaria del mes de mayo.

Sus asistentes
Alcalde
D. Ignacio Gil de Zubizarqui
Alcalde

Regidores
D. Juan Marcelo Sanchez

Se ordena al Sr. Alcalde y al secretario a leer para del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

Boletines

A continuacion se dio cuenta del estado del Banco de Credito local de Logrono, con el que comunita a este Ayuntamiento que debido a la situacion economica que no se desenvuelve con la normalidad imprescindible para soportar una nueva carga anual por intereses y amortizacion, puesto que la recaudacion ordinaria no es bastante para cubrir las atenciones del primer orden, aconsejan se aplazase el proyecto hasta el año 1949, con objeto de conocer el resultado de la liquidacion del año 1948 y el presupuesto de 1949, y ver si luego pueden atender a los deseos de este Ayuntamiento de concederle el préstamo solicitado para la adquisicion del terreno de la Guardia Civil. Asegurada se procedio a reconocer los creditos siguientes:

1º. Cincuenta y cinco puestas a D. Antonio Fernandez Jimenez, por importe en el pago de cemento completado en las tendidas de Logrono, probables de esta calidad en el mes de Enero.

2º. Sesenta y cinco puestas con setenta y cinco en timbre a D. Leonardo Gomez, por importe en el pago de timbre postal y de correo, material en el mes de Mayo de documentos oficiales y cuota de correo. Igualmente se dio cuenta de los

3.^o Cuarenta pesetas a El Condado de Benavente, por impida
en el pago de recargo a Pedro Trancuete, que queda
paga por este pueblo, durante el 3.^o trimestre del
año actual.

4.^o Cuarenta y una pesetas, con veinte centimos,
al Sr. Berdelet de Llanes del día de Llanes, por gastos
de viaje en nombre del secretario en los desplazamientos
a Villamor de la Serena, para asuntos oficiales.

5.^o Diez y nueve pesetas a El Condado de Benavente,
por impida en el pago de un ejemplar de la vida
de Gobernadores y un tomo de la saga de las
familias adscritas por este Ayuntamiento.

6.^o Cuarenta pesetas a los Señores Sanchez
Fernandez, por gastos de permisos de desherencias
y impida en el pago de recargo a los mismos en
impreso por esta localidad y procedente de Santiago
de Compostela.

Tambien se acordó para el recargo municipal
para la contribucion Industrial y de Comercio
para el año 1969, en el 25% como en
años anteriores.

Asimismo se acordó para la parte de las
rentas en los meses que empiezan para la ce-
lebracion de las sesiones ordinarias de esta Corporacion.

Y por ultimo se aprobaron todos los pagos
efectuados en el mes anterior.

Se firmo en el ayuntamiento de Llanes y
se levantó la sesion a las diez y siete horas y
diez minutos, extendiendose la presente acta
que firman los señores asistentes, de que yo
el secretario certifico.

J. G. de Llanes

Juan Barcelo

Jacinto Hielgo

[Firma]

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre 1948.

Sus asistentes
 Alcalde
 D. Ignacio Gil de Quinones
 Balderrin
 Gestores
 D. Juan Marcelo Sanchez
 Jacinto Verdugo Pinasco

En Villa de Pinar el quince de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en esta casa comunal los señores del magisterio, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Ignacio Gil de Quinones Balderrin, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy la que fue abierta por el Sr. Presidente, a las veinte horas.

Se acordó del Sr. alcalde y el Secretario de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que se lea y se apruebe y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, acordando tener enterado y conformado a continuacion se dio cuenta de un crédito de luz eléctrica del Costo S. A. acordando la Comisionada de este Ayuntamiento de cobrar el Recargo Municipal sobre el abono directo acordando por unanimidad cubrir dicho crédito a dichas Empresas distribuidoras de Energia Eléctrica, Mexicana salvo que este Ayuntamiento deya percibir dicho recargo directamente por convenir a los intereses Municipales.

Tambien se leyó la Comision Gestora de la Ordenanza de la Seccion Municipal de Administracion Local publicada en el B. O. de la Primera p. 229, en la que se dan normas para la Comision de Presupuesto para el año de 1949, y en particular de las Comisiones de Presupuesto y Gastos que hay que Comenzar dichos trabajos a fin que los trabajos se encuentren vacantes por principio de cumplirse los créditos al final del ejercicio con objeto de producirse economías.

Asimismo se acordó que por el precio de venta el que se abone a los propietarios de casas de viviendas que no cumplan aptas para el consumo de vivienda con la ordenanza ultimamente aprobada.

Por fin se aprobó por voto de mayoría el nombramiento de la Seccion por el Sr. alcalde y Secretario el Sr. D. Juan Marcelo Sanchez y el Sr. D. Jacinto Verdugo Pinasco al objeto de celebrar en las futuras sesiones, al objeto de aprobar

un expediente de habilitación de cerridos y recepción de la
legación local de Libros, el material para el desarrollo de
la imprenta según las costumbres de esta zona sobre el caso.

A seguir se acordó proceder a la compra de
la parte de agua potable de esta localidad con cargo
al Capitán correspondiente del Presupuesto de gastos.

A Propósito del Entero de Jacinto Hidalgo Pizarro,
se acordó por unanimidad, en relación a la obra de propa-
gación de la fe, con las cuotas de cincuenta y seis pesetas
ventiseis anuales.

Secundario, se acordó hacer la distribución de fon-
dos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levan-
te la sesión a las veintinueve horas y quince minutos
extendiéndose la presente que firman los presen-
tes de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Zuñiga

Juan Alcaraz

Jacinto Hidalgo

Pizarro

Diligencia - La ponga yo el secretario para hacer com-
tal por ella, que no partiendo lugar la te-
nion ordinaria de este día, por causa de a-
suntos de que tratar.

A las veintinueve horas y quince minutos de 1948

J. Gil de Zuñiga

Señal asistente

Alcalde

Juan Gil de Zuñiga

Secretario

Juan Manuel Sanchez

Jacinto Hidalgo Pizarro

Sesión del 15 de Noviembre de 1948,

En el día de hoy, siendo las veinte horas del día
quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho,
reunidos en el local correspondiente de San Mateo,
según la Ordenanza del Sr. Alcalde de Juan Gil de Zuñiga,
se celebró la sesión que de este día, por causa de a-
suntos de que tratar.

Extremadura
Consejo de Cultura y Deportes

Se ordena del Sr. Alcalde yo el secretario de la sesión



del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación se concedió el visto de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, por el que se hace saber al Ayuntamiento que la asistencia Médica gratuita del Licenciado Roberto Jover Bencher, por decreto del Ayuntamiento, ya que la misma asiste solo cubre el riesgo de incapacidad permanente y muerte.

Después se conoció al efecto del Sembrero Central de Yucatán, respecto a este Ayuntamiento que conviene que se preparen patrones de del Reglamento vigente habiendo que tener a dicho Sembrero la cantidad que tendrá el fondo para distribuir en distritos entre las secciones.

La exposición anterior acordó para la mayor preparación posible para distribuir dicho Sembrero entre los agricultores de este término ya que tiene noticias ciertas de que no se han cumplido con el primer pago para participar de todo el sembrado.

Por el Sr. Secretario se hizo saber las gestiones realizadas personalmente en Badajoz para conseguir de la Mancomunidad Sanitaria Regional de Yucatán a este Ayuntamiento las autoridades sanitarias y médicas para pertenecer al grupo de las secciones en del año 1916, dando por resultado que solo deberían las autoridades de las secciones del partido, ya que el Ayuntamiento la tenía en su poder la liberación de dicho partido y el reconocimiento de los que se ha bien cobrado directamente el Ayuntamiento y el resto por demerito propio.

Por último se comunicaron en dicho Organismo que el Ayuntamiento tendrá que cobrar por el concepto de la Mancomunidad para lo cual se requiere y en caso de no obtener se demandará la Dirección General de Yucatán.

Después se leyeron actas de dicho consejo, por la Mancomunidad de Yucatán. Se firmó el secretario

Notándose el cumplimiento de las obligaciones para que no
cobre el reconocimiento de recibo, y en caso
de ser necesario se depusiere a la Superioridad.

También se acordó para la distribución de fondos
del presente mes.

Y por último se acordó aprobar los papeles de facta
del mes anterior.

Y se ordena de más al efecto de que tratar
se lo antes la sesión a las veintidós horas y
quince minutos extendiéndose la presente a los
que firman las Ses. asistentes, de que por sí se cu-
pliere certifique.

J. Gil de Quiniza y Juan de Garay
Juan de Huelga

Sesión ordinaria del día 1º de Diciembre de 1948

Señor Arquitecto En Villa de Pina a 1º de Diciembre de mil novecientos
cuarenta y ocho; siendo las veintidós horas del mismo,
El Sr. Juan de Huelga, Jefe de la Sección de Obras Pùblicas, le hizo
del Sr. Juan de Huelga, Jefe de la Sección de Obras Pùblicas, la Sesión

ordinaria del día de hoy.

Segundamente y de orden del Sr. Alcalde, se el Sr. Juan de Huelga,
Jefe de la Sección de Obras Pùblicas, que declaró abierta la
sesión ordinaria del día de hoy.

Segundamente y de orden del Sr. Alcalde, se el Sr. Juan de Huelga,
Jefe de la Sección de Obras Pùblicas, que declaró abierta la
sesión ordinaria, quedando todo en su lugar y conforme
al mes.

publicación

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad
requerir inmediatamente al Ayuntamiento de Pina para
que se pague con esta fecha el pago de la suma de
cinco sumas suministrada al Ayuntamiento de la Junta Local
de este Puerto, ratificándose con ello el acuerdo de
esta Corporación de fecha cinco de Julio de 1947, y que
hasta la fecha no ha sido pagado por el Ayuntamiento,
ya que es obligación de este Ayuntamiento a la

por parte de dicho Ayuntamiento por pertenencia a la Comarca de este Puerto; y en caso de no contestar satisfactoriamente, puese en ejecución de lo que el Jefe de la Provincia a los efectos de que goce de...

para muestra

Tambien se dio por enterada la los yoranos del Dto del Ministerio de Educacion Nacional, publicada en el Boletin oficial de la Provincia del Dia del mes anterior, sobre cantidades asignadas para casa-habitacion de maestros, como son...

Por ultimo se aprueba los pagos hechos en el mes anterior.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintidos horas y treinta minutos, extendiendose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

J. Fiscal Quiroga

Juan Abarca

Francisco Hidalgo

[Signature]

Señores Asistentes
D. Juan Manuel Sandoval de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el punto H. de la...

Señor ordenaria del Dto de Diciembre de 1948
En Villa de Puna a las veinte horas del día quince de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyo en la Casa Comunal de este punto H. de la...

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior, que por todo fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas, desde la fecha de la ultima sesion ordinaria, quedando todo enterado...

Cuzco

y conformes.
 Continuaron la corporación y sesión del Rente de
 12 de Noviembre último quibales en el Cabildo según
 del Estado de 12 de lo corriente por el que se mandaron
 los Cuzco de lo que mandaron a los Municipios, como también de
 a este con arreglo a su curso de Pabarrini el 30 por ciento.
 También se leyeron del Rente de treinta de Noviembre de
 Educación Nacional por el que se crea con carácter definiti-
 vo la única institución del país que se tiene de instituir.
 Asimismo y por la misma del Sr. Rentero se acordó
 abrir una faja y unida y mandados con motivo de
 la fiesta de Navidad, acordándose por este ayuntamiento
 unido con la cantidad de uncenta por ciento que
 serán satisfechos con cargo a la Jirada B del Presupuesto
 de gastos.

Valencia

Se abrió a sí' junta de una institución presentada por
 el Sr. de Madrid (Cáceres), Ayuntamiento de Cartagena,
 por la que se pedia que sus copropietarios Andrés Cartea,
 Rafael, Miguel y Alberto Curo y Alberto Lombas Mientes,
 se obtuviera en cesación del arrendamiento contrario a
 su curso normal, por infracción con ellos la propiedad
 del inmueble de la finca "Mora" de este término y un
 por tanto al camino público que parte del camino
 de la Sierra a "magna pido".
 La corporación dictada del contenido del estado creído,
 por unanimidad, acuerda nombrar al Jefe de este
 Ayuntamiento D. Juan Manuel Sanchez, en su carácter de
 de la Comisión de la Policía Rural, para que en unión del
 Guardia de la Armada D. Eugenio Príncipe, Jefe de la
 Autoridad de dicho Organismo se recorran en la finca
 de autor, al efecto de practicar un detallado reconocimiento
 aménudo informe de este Ayuntamiento para abar-
 encorresponder.

Medicina

Se abrió por presentada por el Sr. Juan Antonio Cortés
 al por se lea la cuenta de la responsabilidad de un
 cada en el año actual a la Beneficencia Municipal
 y Guardia Civil y Arraigo, esta una cantidad
 que existe por tanto sobre las fincas paradas, que
 presentada para este fin, se acuerda por unanimidad

revisar el crédito consignado en presupuesto, el que se
pasará a resultas por no ser en caja de piedad
suficiente para atender a dicho obligacion, acordandose
tambien intervenir del Sr. Asesor Salas, en parte exar-
to de su dignidad que suscrita hasta el treinta y uno
del actual, al objeto de franquear la diferencia de lo que
se gastado en el año proximo con cargo a la dcha. Res-
puestas.

sueldo de

Tambien y por unanimidad se acordó votar por el sueldo
tomado por suion de primero de turno del mes de año, rep-
rente aumento de sueldo. Del mes de año, rep-
rente aumento de sueldo. De este Ayuntamiento y que se convenga
en el presupuesto para el ejercicio de 1949 en la misma
manera a saber:

Sueldo del Sr. Secretario... siete mil quinientas pesetas
id del auxiliar... cuatro mil quinientas veinte
id del alcaide... tres mil quinientas noventa.

Asimismo se acuerda votar por el sueldo de concejales
de una plaza extraordinaria a este personal, con mo-
tivo de la falta de vacantes, y que se convenga en man-
tera del haber de una responsabilidad en el presupuesto
para el actual ejercicio.

Se acuerda votar por el sueldo anterior que sea conserje
donde en dicho presupuesto la cantidad suficiente para
satisfacer el presupuesto de material a los empleados que por
ahor de costumbre ser haber de la Caja Municipal.

Se acuerda fijar en cincuenta pesetas la subvencion para
el Colegio Provincial de Secretarios Interiores y de Secretarios
de Administracion Local.

Se acuerda de consiguiente tambien en el presupuesto de 1949,
una gratificacion de quinientas noventa pesetas para el se-
ñor Municipal.

Tambien fueron recordadas las siguientes dcha. que
serán satisfechos con cargo a sus respectivos presupuestos.

A don Estanisco Gallego de Jido, por reparacion de techos
de las escuelas, ochenta pesetas.

A don Juanito Jorda, por trabajo de reparacion de la
vía publica, ochenta pesetas.

A Don Juan Parrales Ramo, por artículos sueltos
reñidos por la fiesta local del mes de Mayo
por el año de mil noventa y siete
cuarenta y siete.

A Don Felipe por parte de varios a N.º la bruma
llamada por el título la sabana blanca, suavidad
y madre suelta, suelta y siete cuarenta y siete.
A Guillermo de la Matanzas, por su libro en el
grado de dos en su título, setenta y siete.

A Don Antonio Gomez Sanchez por trabajos en la
limpieza de Puros de agua potable y limpieza de
la vía pública, ciento noventa y siete, suelta
ta cuarenta y siete.

Al mismo, por el mismo, y como facultada
a su propiedad el día de San Gregorio Patron
de este pueblo, por y siete cuarenta y siete, suelta
ta cuarenta y siete.

A Don Antonio Ortega por el mismo, y como
facultada, por el mismo, y como facultada
a su propiedad el día de San Gregorio Patron
de este pueblo, por y siete cuarenta y siete, suelta
ta cuarenta y siete.

A Don Antonio Arce, por el mismo, y como
facultada, por el mismo, y como facultada
a su propiedad el día de San Gregorio Patron
de este pueblo, por y siete cuarenta y siete, suelta
ta cuarenta y siete.

Por último se acordó hacer la distribución de frutos
del presente mes.

Y por último se acordó hacer la distribución de frutos
del presente mes, y como facultada
a su propiedad el día de San Gregorio Patron
de este pueblo, por y siete cuarenta y siete, suelta
ta cuarenta y siete.

J. M. de Luñiga
Secretario de la Junta

Juan de Harcello

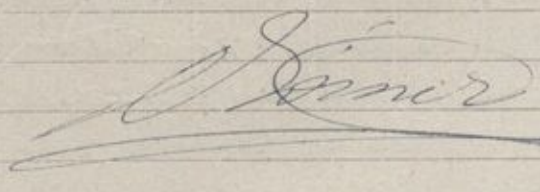
[Signature]

El Delegado de Hacienda de este Provisorio, que
 habiéndose reunido a la Junta de este día
 por el Sr. Alcalde Presidente.
 A continuación se conoce de la promulgación de la
 Ley Provisional de un nuevo exámen de la enseñanza
 general y primaria, ya que dado los escasos medios
 económicos de que dispone este Ayuntamiento de un recurso
 para realizar algunas obras de interés público
 que la ley anterior promueve que se agermane por
 Municipalidad, así como también la de la ordenanza
 por la cual se ha de regir.

Puesto que el número siete de la reunión, se levantó
 la sesión a las once y media hora y se acordó en
 consecuencia la promulgación que se acuerda en la sesión
 anterior de que es el secretario de tipo. = Rayado y
 sobreventa por que la palabra extraordinaria y abierta
 vale.

J. Gil de Ruñiga
 Jacinto H. delgado
 Juan Alvarado

Deligmu'a... La Ley que el secretario por a hora cuenta que no
 ha sido de lugar la nueva ordenanza del día de hoy
 ya que falta el acuerdo de que trata a favor a la Junta
 de Honor del Ayuntamiento y de los acuerdos de la
 Municipalidad con el municipio.
 Villa de Roca a 1.º de Enero de 1949



Señor Ordinario del día 15 de Enero de 1747
Señores Arzobispos, En Villa de Nueva a las veinte horas del día 15 de
Enero de mil setecientos cuarenta y siete, se
reunieron a las diez de la mañana en la Audiencia
del día de hoy y en esta Casa Catedrática, los señores
que al presente se ocupan, luego la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan de S. Domingo Calero,
que se la dio a los señores.

Se ordenó del trabajo en el puntón de lectura
de la acta de la sesión ordinaria anterior que por
todos se acordó y firmada.

Se firmó de la mano de Don Baltasar de los
Rios y comunicó a los señores de la fecha de la
sesión ordinaria, quedando todo en estado
de ser usado.

Inca -

Continuó en el día de hoy con el escrito de la
sesión ordinaria de Encarnación Prisionera por lo que
señala la ejecución con la cual se diferencia de una
orden ordinaria de señores de esta localidad, en
punto a los señores presos de esta que había, aspi-
rando señores de materia en la prisión
para la apertura en nombre de dicha escuela, instan-
do se le comunicó, para que queda a la vista
de la escuela.

La ley por la que se ordena de dicho punto, por
necesidad de necesidad, se firmó el material
necesario para la obra y se firmó en
la Marina, Librería de la ciudad, con el fin de que
su adquisición de la obra que sea de esta especie
y con los señores, quedando también hechas las
gestiones con el fin de que se la entregue de
unos, otros y de unas veces, interinamente por la de
jerarquía, para como para de la casa habitada
de los señores, ya que solo se envía a la casa de
de los señores.

Calderon

Por escritura de día de hoy de esta fecha, se firmó
la resolución de notificación del Señor de Hato de los
señores, quedando en estado de ser usado,
quedando en estado de ser usado.

treinta y cinco mil trescientos veintiocho
 reales, con veintiseis centavos
 de los cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta
 y seis reales, con veintiseis centavos
 Obligaciones satisfechas, desde el 1.º de Enero a 31 de Diciembre
 del 1948, por cuenta de los ochenta y cinco mil
 reales, con ochenta y seis centavos
 existencias en la caja que para el presupuesto de
 1949, tres mil quinientos ochenta y seis reales,
 con ochenta y seis centavos
 Para tener en cuenta que se trata de ser levantado
 el subvencionado, extirpándose la presente acta que firman
 todos los señores asistentes de que es el presente
 testifio.

J. J. de Arriaga
 Jefe de Hacienda

Juan Marulanda

[Signature]

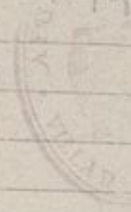
Sesión ordinaria del día 1.º de Febrero de 1949

Señores Asistentes
 Juan Marulanda
 Jefe de Hacienda

En Villa de Puna a primero de Febrero de mil no
 venta y cinco, siendo las veinte
 horas del día mencionado, se reunieron en esta
 casa con el objeto de celebrar la sesión
 ordinaria del día de hoy, la reunión del día
 que bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan
 José de Arriaga celebró que debió haberse
 celebrado.

De orden del Sr. Alcalde es el secretario de la
 lectura del acta de la sesión ordinaria anterior
 que por todos sus efectos se declara y se
 da. Seguidamente se dio lectura al acta de la
 sesión anterior y se comunicaron los
 señores la fecha de la última sesión ordi-
 naria quedando todo enterado y las

Materia al quedar



Relas

Primer.
 Los señores señores fueron examinados detenidamente
 los promuevos de materia en los para la crea-
 cion de una escuela mixta de niños en esta
 localidad, recibidos por diversos libros de
 Badesa, acordando por unanimidad adqui-
 rir el segundo Material de la casa "Arquero" por
 ser el presupuesto mas ventajoso y por ser
 una casa que da mayores de plaza, sin aumento
 de precio alguno en los artículos, apegándose
 a la ley y a la condicion expresa de que
 el precio sea abonado en dos meses.

Despues se acordó adquirir las pelotas para la fer-
 ra de manana para las Candelas, invitando a las
 Autoridades locales para la fiesta religiosa, segun
 la costumbre antigua y tradicional de esta Piedad.
 Asimismo se acordó solicitar de Don
 Estadio Mena la casa que poseen en esta Piedad
 en la Calle Juan de Guzman en alquiler para habi-
 tacion provisionalmente para la escuela, por
 tiempo de un año, y que continúe en su estado con
 el propietario del local que tiene en alquiler este ex-
 tamiento para desgrajamiento, con objeto de si
 se conyere oportuno a quitar las obras necesarias
 en dicho local para que en esta escuela las con-
 diciones necesarias para dicho fin, abonándosele
 por el Ayuntamiento la renta que produce.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
 to la sesion a las veintena horas, extendiéndose la pre-
 sente acta que fue leida y aprobada por unanimidad de
 que yo el secretario certifico.

J. J. Gil de Guiniga
 Jacinto Hidalgo

Manuel de la Cruz

[Signature]

Presidentes.

- Restores que cesan
- de nombrar a los ranchos
- Fernando de Hidalgo Bernal
- (Concejales anteriores)
- Antonio Sanchez Melchor
- Gonzalo Pedraza Bernal
- José Ledrado Bernal.

Sección extraordinaria del día 6 de febrero.

En Villa de San Andrés las diez ho-
ras del día seis de febrero de mil novecientos cuaren-
ta y nueve, se reunió en las 8 de la mañana bajo la
presidencia del Sr. Alcalde don Ignacio Gil de Sanja-
bederos, al efecto de celebrar la sesión extraordinaria
que preceptúa el art. 12 del Decreto de 21 de mayo último,
del Ministerio de la Gobernación.

Al efecto públicamente se leen por el Sr. Alcalde-
Presidente se hizo lectura al citado decreto y a los
miembros y suplentes de los concejos de los pueblos en las
últimas sesiones municipales por cada uno de
los grupos a que se refiere el art. 2º del citado de-
creto y con las formalidades que determinan los ar-
tículos 48 y 49 del Decreto de convocatoria de 20
septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Seguidamente por el Sr. Alcalde y en uso de las
facultades que le confiere el art. 2º del Decreto de 21
de mayo p.p. y de acuerdo con el art. 42 del mismo
se acuerda al Ayuntamiento que sea designado
para cumplir el deber que por este mismo decreto
al concejo de Antonio Sanchez Melchor.

A continuación los Sr. Concejales prestaron ju-
ramento ante el Sr. Alcalde de defender los inte-
reses materiales y materiales del municipio defender
el mejor orden de higiene y de salubridad de jefe
del Estado, quedando posesionados de sus cargos, cesan-
do los señores que por este acuerdo cesan, suen-
do y que figuran en el margen, quedando con-
tinuando provisionalmente el Ayuntamiento en la
forma siguiente:

- Alcalde - don Ignacio Gil de Sanja-
bederos.
- Consejal de al calde; don Antonio Sanchez Melchor.
- Concejales: don Gonzalo Pedraza Bernal y
don José Ledrado Bernal.

Después de haberse leído la deliberación resolvió acerca
de las condiciones legales de los proclamados

y remittiendo todos ellos, instancias de clase alguna quedando constituida definitivamente la Corporación en la forma antes expresada.

Por el concejo de Ambrosio Pedraza Brancano se le ordenó, que se dirija un acto de cuentas y pasadas seguidamente a levantar un acta de cargos extraordinarios, la que se hizo seguidamente por mi proprio de revisar en un día las citadas cuentas.

Y siendo este el único objeto de la reunión, se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que firman los Pres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

J. Gil de Quirós
Antonio Sanchez
Pedraza
Juan M. Arevalo
Francisco Hidalgo

Señores asistentes:
Antonio Sanchez Melator
Ambrosio Pedraza Brancano
Lore Luciano Ramos

Señion ordinaria del día 15 de febrero de 1964.

Don Villar de Pena, siendo las once y media horas del día quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió en estas horas constitucionales al efecto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, por ser del marqués por la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio del Domingo Maldonado, que declaró abierta la sesión.

Se ordenó del Sr. Alcalde, y el Secretario, dilatar el acto de la sesión ordinaria anterior, que por haberse aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A continuación se dio cuenta a la mesa gestora de la quinta pendiente que en el día de la fecha

financiar la gestora autonoma y ungo avante se recibieren a conti-
nuacion de los que quedasen pendientes:

1.^o Requerimiento efectuado al Ayuntamiento de Roma, sobre cooperacion con este en proporcion al numero de habitantes, para pago de las medicinas suministradas al personal de la Prision Local.

2.^o Gestiones realizadas para sustentar la Prision unitaria con libertad por el Estado, como consecuencia del derroche de los mixtos de mano e instalacion, adquisicion del material escolar necesario por las autoridades y forma de pagaras de pronto el movimiento de la nueva Prision.

3.^o Situacion de los fondos de la decima del pere pere.

4.^o Cantidad invertida en la cooperacion con Purros Matanzas del Oeste para instalacion del fluído eléctrico en este pueblo, aprobacion provisional de presupuestos del termino para dicho fin, cantidad que falta que entregar a la referida Empresa y recurrente en referir para el contrato publico con la misma el día primero de Septiembre de 1917, para el cual se avisara en el próximo mes de mayo, según una de las cláusulas del mismo.

5.^o Gestiones realizadas para la adquisicion de la casa huera de la Prision Local de esta villa, con resultado satisfactorio alguno hasta el día de la fecha.

A continuacion y rubricado por la Junta del orden del día, se firmaron los siguientes acuerdos:

Se acordó mediar para el reconocimiento de quinto del Recopilato de 1917, que tendrá lugar el día 20 del actual al Estado de Simón Bolívar, Bolívar.

Asimismo se acordó adoptar para el mismo fin el sistema de Simón Bolívar, Bolívar.

Por el Pleno Municipal acordó a la Supremacía del para su aprobacion y la misma por haber expresado el plero de expresion al público, por ser propia de ser rendido y formar las transferencias de crédito que se obtienen convenientemente dentro del ejercicio.

A propuesta del Honorable Sr. Ferrer, se acordó lo siguiente:

Primero: sobre de materia sobre par anomalías en el fluído eléctrico para el Estado de Simón Bolívar, Bolívar ya que la referida con el plero no quedara relación con la expresion que a tener en

colocando a primera hora de la noche.

Reservado al farmacéutico que concurre en el día la hora
la adquisición de medicina para la beneficencia Municipal y
brindar la vida de este pueblo, por ser el partido farmacéutico
a que corresponde este pueblo, usando el suministro por parte
del farmacéutico de Ninos Abasco, Salazar, de Miraflores.

Por tanto el Sr. Delegado de Hacienda sean abando
a esta la responsabilidad de pago de los otros pendientes del tipo
de la responsabilidad en que se tiene un pago a los beneficiarios,
así como de otras obligaciones obligatorias por falta de me-
tálico en caja.

Por tanto de la Diputación Provincial, la ampliación
de la subvención acordada por dicho organismo de con-
ta mil pesetas para la instalación del fluido eléctrico
en esta localidad, siempre que sea factible, probado en
la carencia de recursos económicos suficientes para el pago
de las Cooperación de Ninos Abasco, para dicha instalación
con Ninos Abasco del Oeste para dicha instalación.

Por último para la distribución de partes del puente
nuevos y grupos pagos de recibos, facturas, etc. puente de
el libro, sean recibos por la escalera o por un con-
cejal

Protestando mis votos de que todo se resuelva
la mejor a las necesidades de esta localidad con la
prevista para que firmen los Sr. asistentes de
que yo el Secretario certifico.

J. Gil de Ruigo

Redondo

Juan Sanchez

Juan Cabra

[Signature]

Seas asistentes

sesion ordinaria del dia 1º Marzo de 1949.

Antonio Sanchez Melchor
Gonzalo Piedra Brancano
Jose Caltra de Ramos.

Un dilated de cinco minutos las siete horas del día mi-
mo de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron
en estas salas comunales al efecto de celebrar la sesion or-
dinaria del dia de hoy los señores del margen bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Linares, habiendo
que de darsi abierta la sesion.

Le orden del Sr. alcalde y el Secretario, de lectura
del acta de la sesion ordinaria anterior que por todos
fue aprobada y firmada.

Comunales

Segundamente se dio cuenta de los Boletines oficiales
y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima
sesion ordinaria quedando todo enterado y conforme.
A continuacion se acordó por unanimidad que el Sr. miembro
permisionado de punto al Honorable Ayuntamiento de Antonio Sanchez
Melchor, al efecto de que el día treinta del actual efectue
la recaudacion de los pagos del Recompaso de 1948
en las casas de Boletas, de Villanueva de la Serena y al
que se le abonaran las costas correspondientes, con-
tinuando en las bases de liquidacion del Presupuesto ordinario.

A segunda se propusieron conciso del pago efectuado
por la percipcion del año actual a la Direccion de
Mantenimiento y Arrendamientos y el de Censos Municipa-
les de este Ayuntamiento al Propietario de Censos Reales
de Villanueva de la Serena.

- Quimicamente se tomaron por siguientes acuerdos:
- 1º Abonar al servicio central de punto la cantidad
de cuarenta y dos pesetas, setenta y cinco centimos, por
el concepto de contingente, del mismo por dicho orga-
nismo.
 - 2º Colimir 2.000 pesetas municipales para la
recaudacion de dicho arbitrio de las casas Panissetti.
 - 3º Requerir al propietario de la casa teniente de la mar
del Canal, para que proceda a reparar los techos
y las lucernas y en caso contrario suspender por el
Ayuntamiento a cuenta del alquiler de dicho inmueble.
A propuesta del Sr. Propietario D. Eduardo se acordó
que los vigeros y pagos que se efectuen, por su participi-

Las terminadas mas antes de que tratara de elevar a la
sesion a las extrinsecas, poras, extendiendose la presente
acta que firman los ~~señores~~ asistentes, de que yo el Secre-
tario certifico.

J. Gil de Quiriga
Antonio Sanchez
Melendo
Sanchez
Melendo

Sesion extraordinaria del dia 13 de Marzo.

En villa de Orena a trece de marzo de mil novecientos
cuarenta y nueve; siendo las diez horas de la mañana, se
reunieron, presenciamos como cabal, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde y ante mi el infrascripto secretario, los señores con-
cejales que al margen se expresan.

Abierta la sesion por la presidencia se manifiesta
que el objeto de esta reunion es el cumplimiento del
articulo 11. del decreto de 14 de febrero de 1919, designa-
ndo entre los miembros de la corporacion que se han
nombrado en el legal ejercicio del cargo el compromisario
de este Ayuntamiento que haya de participar
en las elecciones del Diputado Provincial correspon-
diente a este Partido Judicial.

Advierte a continuacion que a este Ayuntamiento
se le corresponde nombrar con solo compromisario,
previendole la notacion secretamente y por papelote.

Ante la urna al efecto, los señores concejales asis-
tentes, han depositado su voto, haciendo el ultimo
el Sr. Alcalde. Terminada la notacion y auxiliada
la presidencia por el concejal de mediar cosas, que
reunio con el Sr. Antonio Sanchez Melendo, refe-
riendo el resultado con el resultado siguiente.

El Sr. Ambrosio Redondo Brancano, votos: tres.
El Sr. Antonio Sanchez Melendo, votos: uno.

Quedando proclamado en consecuencia al Sr.
Ambrosio Redondo Brancano por haber obtenido mayor
numero de votos.

- Sres asistentes.
- Alcalde
- El Sr. Ignacio Gil de Quiriga
- El Sr. Melendo
- Concejales.
- El Sr. Antonio Sanchez Melendo
- El Sr. Jose Melendo Ramos
- El Sr. Ambrosio Redondo Brancano

19.
mi.
mieron
de
Pres.
aldea
stara
las
hoyas
ra
mel.
bar
her
lata
1919
al
amig
apio.
trado
de
hili-
als
el
3, por
orga
lar
thi.
mar
to
el
mull.
sili
dopi.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se
procurar al compromisario legal de la localidad justifica-
tiva de un nombramiento y que se di cuenta del mismo
al Sr. Sr. Gobernador Jefe de la Provincia en el térmi-
no improrrogable de cuarenta y ocho días.

Lo ordeno en el objeto de la sesión se levante
esta, así como la presente acta que deberán firmar
conmigo todos los señores asistentes.

J. Gil de Ruñiga

Antonio Sanchez

Refundido

José Calzado

Refundido

Señores asistentes.

A Antonio Sanchez Melchor

A Ambrosio Rodendo Brancano

A José Calzado Ramos.

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo - 1919

En virtud de lo ordenado por el Sr. Alcalde en la sesión del día quince
de Marzo de mil novecientos diecinueve, se reunieron
en esta localidad los señores del margen bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio Gil de Ruñiga, acordando
que se declare abierta la sesión ordinaria del día de hoy.

Le ordeno del Sr. Alcalde y el Secretario de la Alcaldía del
acto de la sesión ordinaria anterior que por todos se
aprobaba y firmada.

Seguientemente se dió cuenta de los Boletines oficia-
les y comunicaciones recibidas desde la fecha de la últi-
ma sesión ordinaria, quedando todo contestado y
expuesto.

La continuación y recibida del Sr. Sr. Ayuntamiento
de Villanueva de las Heras, señores de este Partido far-
macéutico, copia de la documentación en virtud de la
Jefatura Provincial de Sanidad, Inspección de Far-
macéuticos, para en comisión a la Jefatura Provincial soli-
citando la supresión de una plaza de Propietario Mu-
nicipal farmacéutico; este Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó:

1.º Presentar a la Alcaldía Provincial para que se
dirija un identico escrito al Sr. Sr. Director General

de Sanidad, pidiendo la impresión de una de las 85 pla-
cas de Impuesto Farmacéuticos Municipales que hasta
aquí ha tenido este partido.

2.º Referente a la solicitud, certificación de este acuerdo.
3.º referi también certificación del número de habitantes
de este Municipio.

A segunda se conació de la liquidación enviada
por el Doctor en la Capital de Veracruz a Benito Nolas-
co Pérez, sobre cobros efectuados procedente del cupo de
licencias de profesión del año 1918 y otros recargos Municipales
a los demandados a la vez respondiendo a dicho Sr. para que
remita seguidamente el total a favor del Ayuntamiento
tal así como para que ingrese en la Cuenta del Ban-
co Central el total en el poder procedente de la misma.

También se acordó contribuir con quince pesos
para el "Día del Seminario".

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a los reunidos que
con motivo de haber aceptado nuevamente los cargos de
Vocales de las Juntas Locales de Instrucción Prima-
ria, Protección de menores y Criminal se había acordado
nombrar o designar por tres que por importe de la
ley les corresponden en el día de la fecha.

De los porciones anteriores de dicho acuerdo por
unanimidad queda:

1.º Designar para vocal de la Junta Municipal
de Instrucción Primaria al concejil Sr. Gab-
rielo Ramos.

2.º Designar para vocales de la Junta Local de
Protección de menores por el concepto de padre
de familia a Sr. Gonzalo Ramos y como her-
mano de Sr. a Sr. Nicolás Verdugo Sotolongo.

3.º Designar como vocales para la Junta Municipal
de este término a los Sr. que a continuación se
relacionan y por los conceptos que también se in-
dican.

Por concepto de contable general Sr. Alfonso Peralta
con Miguel Romero y en concepto de Almacenista
Sr. Juan López Hernández quedando los demás
cargos en la misma comisión que se señalan

en el expediente anterior, de constitucion
y sustitucion mas antes de que fueran, se levantó
la sesion a las once y media para que asistiendo
tendranse la presente acta que firmen los señores asistentes
de que ya el secretario certifique.

J. G. de Quijga
Jai Cabado
Rafael...
Antonio...
Antonio...

Sesiones asistentes

Antonio Sanchez Muñoz
ex ballado Nieme
Ambrosio Pedrono
Branconno

Sesion Ordinaria del dia 1º de Abril de 1949

En el Mar de Roma, siendo las once y media, se abrió
primero de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, reuni-
dos en esta casa consistorial al efecto de celebrarse la sesion
ordinaria de este día, por parte del margen bajista Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Albornoz y Caldeira, que
declara abierto el acto.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Secretario, de lectura
de la acta de la sesion ordinaria anterior que pactada
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de los boletines oficia-
les y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última
sesion ordinaria, quedando todos contestados y conformes.

A segunda se dió cuenta del escrito del 27 de marzo
último de la Seccion Provincial de Administracion Local
en los que se expone de una manera provisional, el pro-
yecto ordinario redactado por esta Ayuntamiento para
el ejercicio del año 1949, con la comprension de que sea
modificado en la forma siguiente: Suprimir en los muer-
tos, la partida de diez y siete pesetas consignada por
lo que puede producir la protesta personal y de trampan-
tes y dirigirla en la misma cantidad de la partida
de diez y siete pesetas consignada en el Capitulo IIº artº 2º del
Presupuesto de gastos para grande reparacion y conservacion
de obras publicas. De los parientes entendiéndose de dicho
aparte a probar dicha modificacion ya efectuada.

por Intervención

A continuación y vista por cuenta de bandales de este municipio concurriendo al inicio del año 1948 y el informe de la Intervención, que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la los porción acuerda por unanimidad presentarle un aprobación definitiva.

Por último fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior.

Y no siendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y media para extenderse la presente acta que firmar los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

J. G. de Huíga

José Cabrera

Agenda

José Aguirre

Agenda

Señores asistentes

- Antonio Sánchez Melchor
- José Leandro Pannos
- Ombrosio Redondo Piron
- Cano

Sesión extraordinaria del 9 de abril de 1949.

En villa de Bena oña de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas de la mañana a las once, próximamente convocados, bajo la presidencia del Sr. alcalde y ante mí el infrascripto secretario, los señores concejales que al margen se expresan:

Abierta la sesión por Sr. Presidente se acuerda que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del art. 3º del decreto de 25 de febrero de 1949, designar entre los miembros de la los porción que se ha reunido en el legal ejercicio del cargo el compromisario de esta Ayuntamiento que ha de participar en la elección del Procurador en Cortes, representante de los municipios de esta Provincia.

Abierta a continuación que a este Ayuntamiento se corresponde nombrar un compromisario, haciéndolo en la notación secretamente y por papeleta.

Contra la mesa, al efecto los señores concejales asistentes van depositando su voto, haciéndolo el

altrons el Sr. Alcalde. Terminada la rotacion, se efec-
tuó el escrutinio con el resultado siguiente:

Don Ambrosio Redondo Brancano, Votos. tres.

Don Ignacio Gil de Riniega Balderin, Votos. uno.

Quedando en consecuencia proclamado Don Ambrosio
Redondo Brancano, por haber obtenido mayoría abso-
luta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la alcaldia
se parea al compromisorio de pago de la Cudencia
juntipublica de su remembrance y se remitir al Sr. Sr.
Gobernador Jefe de la Provincia en el termino improne-
gable de cuarenta y ocho dias, copia certificada, por
duplicado, de la presente acta, así como certificacion du-
plicada de los miembros de este Ayuntamiento en el
día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesion, se levantó esta,
así como la presente acta que firmen como sigue
los señores asistentes.

J. Gil de Riniega

José Calzado

Redondo

Juan Rodríguez

Pedro

Señores asistentes.

José Calzado
Antonio Sanchez
michol
Ambrosio Redondo
Brancano

Sesion ordinaria del día 15 de abril de 1919.

En horas de horas y quince de la tarde del día 15 de
abril de 1919, se reunió el Ayuntamiento en el salón de
sesiones, a las diez y cinco de la tarde, para celebrar la
sesion ordinaria del día de hoy, por ser del margen, leajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Ignacio Gil de Riniega Balderin, que declaró a
bierto el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario de lectura
el acto de la sesion ordinaria anterior, que por todas
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los expedientes apurados
y comunicados en virtud de la fecha de la ultima
sesion ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

La construcción fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1915, que suscriben como auditores de fecho Sr. de Riquelme Calderón, como ordenada de pagos, Sr. de Estrada Ramos como legionario y Sr. de Landa como secretario. Inferiormente, se hizo por el secretario con toda sujeción de detalles de los que comprenden.

Requisitando: 1º - Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes. 2º - Que las cuentas, de que se trata, han estado expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de quince días durante los cuales y ocho subsiguientes, no se formularon reclamaciones de clase alguna. 3º - Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales. 4º - Que la existencia al que figura como procedente del año anterior es de once mil ochocientos sesenta y una pesetas, noventa y siete centimos formados en total de cargo de cuarenta y cuatro mil, quinientos ochenta y seis pesetas, diecisiete centimos, y cinco cuarenta mil ochocientos treinta y siete pesetas, ochenta y seis centimos los gastos realizados en dicho período, aparece una existencia en caja de tres mil noventa y una pesetas y ocho centimos. 5º - Que la relación de deudores asciende a treinta y tres mil ochocientos noventa y cinco pesetas, ochenta y cinco centimos, y la de acreedores a veinticuatro mil novecientos ochenta y dos pesetas, noventa y siete centimos.

Que la Comisión de Hacienda en su memoria fecha de del actual propone su aprobación provisional en perjuicio del resultado de la revisión definitiva que correspondiera.

Considerando: 1º - Que las cuentas de que se trata, no contienen errores materiales, ni en su cuenta en ellas con digna de enmienda o corrección. 2º - Que las de presupuestos y de propiedad y de otros están de acuerdo con los libros de la...

Actividad municipal 2º - Fue durante el periodo de
exposición al público y ocho días posteriores, no se pre-
senta reclamación alguna. 2º. Fue expediente la apre-
hensión provisional de la cuenta general de presupuesto,
fijando el cargo y data, ambas cantidades que se con-
traban en el Ayuntamiento, así como también
aprobar definitivamente las cuentas de los ayuntamientos.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de
Hacienda por unanimidad acuerda:

1º aprobar provisionalmente la cuenta general de pre-
supuesto correspondiente al ejercicio de 1948 con las
cantidades de cargo y data indicadas en el Ayuntamiento
cuenta, la cual se derivará en términos regla-
mentario, al Servicio Provincial de Inspección y Ase-
guramiento para su aprobación definitiva.

Se consultó de la documentación recibida del Ayuntamiento
de Villanueva de la Serena y del informe emitido
por el Sr. Interventor del mismo, relativa a la preaviso
de jubilación que se corresponde porvenir al farmacéu-
tico Sr. Francisco Ledesma Ledesma, y que debe ser res-
puesta por los Ayuntamientos que integran el
partido acordando por unanimidad, reconocer la par-
te de preaviso que corresponde a este Ayuntamiento
de acuerdo con lo preceptuado en el art. 6º de la Ley en-
car de la Dirección General de Administración Local
de 20 de diciembre de 1945.

Se aprobó la factura de multas de infracción
municipal, correspondiente al 1º trimestre del año en
curso, presentada por el farmacéutico Sr. Fernando Mar-
tín de Ledesma.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que en ratonada
oportuna se dirija al Sr. Ministro de Hacienda,
solicitando la exención del impuesto del timbre
que prescribe en el artículo 218 el Decreto de 25
de mayo de 1946 que regula las Haciendas Locales.

Se comenció de la confección de los padrones de los edificios
de canchales y edificios y cuartos del año en curso, a los
que se les presta la correspondencia.

Se acordó preparar el programa de

Justejas para la fiesta local del mes de mayo
del Sr. San Gregorio Abadiano, Patron de este pueblo,
y como palatinas de los mismos recibidos prumpto
del programa de fuegos artificiales al prototipo de don
Benito, Diego Mueñer, Sarras.

Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos
del presente mes.

Y notando mas asuntos de que se acordó
celebrando la reunion a las 8 de la tarde para ce-
lebrandonse la presente acta, que firmen los Sres
asistentes de que yo el secretario certifico

J. Gil de Guiniga

José Cabrer

Abelardo Sabuco Gudiño

[Signature]

Sres asistentes.

- Jose Valdrago Ramos
- Antoine Sanchez
- Melchor
- Vicente Redondo
- Bonifacio

Session ordinaria del dia 1º de Mayo de 1949.

En villa de Bena a primera de Mayo de mil novecien-
tos cuarenta y nueve, siendo las siete horas del mediodia
se reunieron en estas casas Comunitarias del Sr. San
Gregorio al efecto de celebrar la reunion ordinaria de este dia
por la presidencia del Sr. Alcalde de Bena, Sr. Gil de Guiniga
Valdrago, que se dio abierto el acto.

Le orden del Sr. Alcalde yo el secretario de lectura
del acta de la reunion ordinaria anterior, que por todas
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficia-
les y comunicaciones recibidas desde las fechas de la ultima
reunion ordinaria, quedando todos enterados y conformes
a la continuation se acordó proporcionar este año en
la fiesta local de San Gregorio Abadiano, del pro-
grama de fuegos artificiales, por recibirse estos
obsequios de media economia para ello, para
lo cual se pasara nota al prototipo Diego Mueñer
Sarras con la antetacion necesaria.

Seguidamente se leyó de la carta recibida del Sr.
Alcalde de Villanueva de la Serena, Sr. San Antonio

Reunidos todos, por la que agradece a esta corpora-
cion por comparecer en el departamento al elegirle alijante
de Provincial.

En su virtud se conocio del Sr. Alcaide de S. José de
García y Guerrero, que asistió en el departamento en
un puesto de servicio como Procurador en los actos repre-
sentativos de los Municipios de esta Provincia.

Se firmó el presente acta, que se firmó por los señores
antes de que yo el Secretario certifique.

J. Gil de Quirós

Alcaide

José Calvo

José García

Alcaide

Señores asistentes
de José Calvo Ramos
Antonio Sánchez Melchor
Chamberino Piedra de
Bromecano

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1919.

En Villa de Puzos, siendo las siete horas del día
quince de mayo de mil novecientos diecinueve, se
reunieron en estas Casas Municipales (al efecto de celebrar
la sesion ordinaria de este día) los señores del margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcaide de Puzos, Sr. de Quirós
Calderón, que declaró abierto el acto.

Se ordenó del Sr. Alcaide yo el Secretario, de lectura
del acta de la sesion ordinaria anterior, que prestando
fue aprobada y firmada.

Segun lo que se dio cuenta de los boletines oficia-
les y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última
sesion ordinaria, quedando todo contestado y
confirmado.

En continuacion y por la Presidencia se expuso:
Que entiendo que el contrato de suministro de energía
eléctrica para el alumbrado público suscrita por
este Ayuntamiento con Sr. B. del V. S. A. con
fecha 1.º de Septiembre del año 1917, hechas por in-
termedio de este municipio, que en la cláusula 9.ª

se dice: "El impuesto de portes y palanquillas sera a cargo del Ayuntamiento" para acordar con ella a esta Corporacion del arbitrio de derechos y tasas que prescribe el art. 2º cap. 1º, del Decreto de 25 de Enero de 1916, que regula las tasas locales.

Por lo tanto comunico a las referidas Impresas expresando los deseos de esta Corporacion de verificar dicho contrato, haciendo uso de la facultad 8ª del mismo. En la expresion autorizada de dicho asunto y concertado de acuerdo la propuesta del Sr. Alcalde, acordada por unanimidad y aprobada y comunico este acuerdo a la Impresa suministradora para que la certifique.

Por ultimo se acordó advertir de la citada Impresa en comite de obra para los contratados, a propuesta del Concejal Sr. Redondo.

Al mismo tiempo se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Alquilas un local para la escuela municipal de niñas con objeto de proceder seguidamente a la apertura de dicha escuela en virtud de lo interesado por la Inspeccion Provincial.

2º Reconocer a D. Ambrosio Redondo Boren como la cantidad de marcos y cinco pesetas por derechos de asistencia medica, al obrero de esta localidad Antonio Jimeno Sanchez en el año 1918, por haberse accidentado cuando trabajaba al servicio de esta Corporacion.

3º Por ultimo se acordó hacer la distribucion de fondos del presente mes.

Se ha firmado este asunto de que trata, en virtud de lo ordenado en las anteriores peticiones y resoluciones, extendiendose la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

J. G. de Quiroga

(Firma)

(Firma)

(Firma)

Señores asistentes.

Sesion ordinaria del dia 11. de Junio de 1949.

- Antonio Sanchez Melchor
- José Cabredo Ramos
- Ambrosio Pedronzo
- Bronelano.

En el día de Roma a primero de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas del dicho día y al objeto de celebrar la sesion ordinaria del mismo, se reunieron en estas horas los señores miembros del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Pál de Sainza los cuales que declaró abierto el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario de la sesión del acta de la sesion ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesion ordinaria, quedando todos en tercos y conformes.

A continuación fueron reconocidas las facturas presentadas por el farmacéutico don Elio Alvarez Salas, relativas a las medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal y a la Guardia Civil de este Puerto en el año 1948, cuyo importe asciende a la cantidad de mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas quince céntimos, acordándose por unanimidad remitir al Ayuntamiento de Ponce copia de lo referente al personal de la Guardia Civil, al objeto de que aporte la cantidad que le corresponde en proporción al número de habitantes, según se le tiene ordenado.

Subscripcion buca

Adicionalmente se conoció del espíritu de la Sesion Provincial de Administración local de 24 de mayo en relación con el Decreto de 29 de abril, sobre subvenciones del Estado para la construcción de escuelas y aulas para huérfanos, acordándose remitirle a este efecto por intermedio a esta Corporación.

Se acordó requerir a Secundario Salgado Guerra, para que formalmente desaloje el local que gratuitamente presta al Ayuntamiento para depósito de muebles, pero en que este local está destinado.

Para todo se acordó fijar las horas de las sesiones...

nes durante los meses de verano, a las veintidós horas.
Por último, fueron aprobados los pagos efectuados en
el mes anterior.

Fue terminado mas asuntos de que tratar, declarando
la sesión a las veintuna horas y treinta minutos, ex-
tendiéndose la presente acta, que firman los señores asistentes,
de que yo el Secretario certifico.

J. G. de Rueda

Antonio Sanchez

José Cabado

Alfonso

Resol

Señores asistentes

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1949.

Antonio Sanchez Meléndez
Precedido Ramos
Ambrosio Meléndez

En villas de Rueda a quince de junio del mil nove-
cientos cuarenta y nueve, siendo las señores señores de
dicho día y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mi-
nisterio, se reunieron en estas casas capitulares los señores
señores, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco
de Rueda Calderón que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. Alcalde yo el Secretario, diligencie
del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficia-
les y comunicaciones recibidas desde la fecha de la
última sesión ordinaria, quedando todo enterado
por y conforme.

La segunda se dio cuenta de una cédula de J. G.
del voto al Sr. de fecha 8 de junio actual, por el que se
aura vales al Sr. de una temporación de 15 de mayo últi-
mo, por el que se solicita por las razones del Contrato
del servicio de alumbrado público, estando al Sr. Alcalde
para emprender en el mes de agosto próximo.

También se conoció del dictamen del Presidente de la
Junta Ejecutiva Provincial, comunicado en esta tempo-
ración en la forma que habrán quedado constando de
este Organismo, al hacerse cargo de la Presidencia el Sr.
D. Ambrosio Meléndez.

A continuación y por el Sr. Secretario Interinteral

se hizo saber a las Comandancias que por las gestiones realizadas a cerca de los presupuestos para el edificio del Instituto de Educación Profesional la subvención que concede el Estado de 29 de Abril último para construcción de aulas y lavas para maestros se haya recibido, quitas al arquitecto de Mérida D. Rafael Díaz Sarabela para que se encargue de la confección del proyecto y presupuesto, a la vista de la superficie del solar del que dispone esta Corporación para dicho fin.

En las peritaciones quide autorizada en términos que se infiere sobre el particular, hasta tanto fuese otorgado el caso definitivamente.

Después se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Y no temiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintiseis horas, extendiéndose por el presente acta, que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

J. G. de Ruíz

Repones

Juan C. de Ruíz

Antonio Sánchez

Ambrosio Nieto

Sesión de 13 de Julio de 1949.

En Villar de Peña siendo las veintiseis horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, y al objeto de celebrar la feria ordinaria de dicho día, se reunieron en el local de la Comandancia las señoras del margen, bajo la presidencia del Sr. D. Esteban de Ignacio Gil de Ruíz, que declaró abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario de lectura por acta de la sesión ordinaria anterior que por todo fue aprobada y firmada.

Seguientemente se procedió a la lectura oficial de los comunicados recibidos durante la feria.

Señores asistentes
 D. Antonio Sánchez
 Medidor
 Ambrosio Nieto de
 Broncaño

de la última sesión ordinaria, quedando todos 91
enterados y conformes.

A favor de la concesión de las cinco mil pesetas acordadas
de la Junta Diputación Provincial en concepto de subvenc-
ión para el establecimiento de alumbrado público de esta
localidad.

Asimismo a favor del prorrateo efectuado por el ay-
untamiento de Villanueva de la Serena, cabecera de partido
farmacéutico, para pago de la porción del jubilación del far-
macéutico D. Francisco Cordero, en que corresponde a este
ayuntamiento la cantidad de cuarenta y dos pesetas, con
setenta y dos céntimos anual a partir del mes de Enero del año
actual, acordándose pagar la cuota del año actual con cargo
al capítulo 18.º del Presupuesto de gastos.

A continuación se dio cuenta de una instancia presentada
por el Auxiliar de esta Secretaría D. Francisco Cordero, quien
por las que solicita se le libre el sueldo de doce pesetas,
dando que difiera como tal conculcadas, en tres pagadas,
con carácter retroactivo, o sea desde primero de Enero del
año en curso.

Por la suspensión enterada del asunto y teniendo en
cuenta los reducidos ingresos con que cuenta para sufragar
el presupuesto ordinario, por unanimidad acordó: denegar
en principio dicha petición, hasta tanto se estudie el
proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para
el ejercicio del año mil novecientos cincuenta.

Por último fueron aprobados los pagos efectuados en
el mes anterior.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levantó
la sesión a las once y tres horas y a las once minutos
entendiéndose la presente acta que firmen los señores au-
tores de que yo el Secretario certifico.

J. J. de Luñiga

Antonio Sánchez

Antonio Sánchez

Antonio Sánchez

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1949.

Señores asistentes

Antonio Sanchez Melchor
Ambrosio Paredon de Brancano

En Villa de Benas, siendo las veintidós horas del día quince de Julio del año mil novecientos cuarenta y nueve, y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de dicho día se reunieron en esta sala territorial, por el del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Ruzafa Calderin, que se dará abierto el acto.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Secretario, la lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que por estar ya aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las Relaciones oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesion ordinaria, quedando todos interesados y conformes.

En continuacion se ordena aprobar las facturas de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal y Guardia Civil durante el 2º trimestre del año en curso, que al efecto han sido presentadas por los farmacéuticos D. Gerardo Remolado Cabal y Don Cecilio Bixas Mateo, por un importe de ochenta y siete reales y once puntos, cincuenta centimos y cinco cuartos, y once puntos, quince cuartos, respectivamente.

Propuesta

Tambien se acordó aceptar al arquitecto D. Rafael Diaz Sarasola de Miranda, para que se encargue del proyecto y presupuesto de la escuela unitaria de niños general para el maestro que retiene en proyecto siempre que este dispuesto a no cobrar su honorario. Para tanto se encargó de Estado la subvencion que presupone el decreto de 29 de abril del año actual. Al mismo tiempo se acordó hacer gestion de los para sea incluida provisionalmente en el presupuesto que sea abierto para primeros de Septiembre.

Se mantendrá al Sr. Alcalde para enterarse con el Sr. D. Juan. Instruccion del Sr. D. A. para proceder a la consecucion del contrato de suministro de energia electrica que viene en vigor de Septiembre proximo, en

Las siguientes condiciones:

- a) Que el suministro de postes y palomillas sea de cuenta de la Empresa suministradora
- b) Que la reparación de la red sea también de cuenta de la misma Empresa, excepto la reparación de huecos que correrá a cargo del Ayuntamiento.
- c) Que pongan la luz de día a los conductores según tenían y se acordó. A la vez se acordó formar una derrama entre el municipio para satisfacer si la referida Empresa suministradora las dos mil quinientas pesetas que se adelantan de cooperación por de forma voluntaria.

Se acordó poner al cabo los padrones de canales y rodapi y permitir del año en curso, así como los otros procedimientos de toda clase de volantes fijando un plan voluntario para el término y uno del actual para el resto se pasó a la Agencia Agrícola por incobro por la vía de apremio.

De último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Que firmado mas arriba de Juan Valde y de todos los señores a las quince horas, extendiendo se la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Zúñiga

(Signatures)
 Juan Valde
 J. Gil de Zúñiga

Señores asistentes Sesión ordinaria del día 1º Agosto de 1949.
 Don Antonio Sanchez Melchor
 Don Ambrosio Redondo Brancano.
 En el día de Penar, siendo las once horas del día primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, al efecto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy se reunieron los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Zúñiga localdon que declaró abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde por el Secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos sea aprobada y firmada.

Depositarmente se dio cuenta de los Botones oficiales y comisiones recibidas desde las fechas de la última sesión ordinaria quedando todos enterados y conforme.

A continuación y a propuesta del Concejo se acordó se acordó proceder a las limpiezas del pozo de "La Colada" con objeto de evitar de aguas potables en este acueducto, ya que la fuente de donde se extrae en la actualidad está algo agotada.

También se acordó ordenar al Ejecutivo Municipal para local de duplicamiento, ya que pueden simultáneamente ambos usos.

Por último se acordó estudiar la forma de reducir en lo posible los gastos del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1950 debido a los reducidos ingresos que tiene este municipio.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

Se acordó más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y cinco minutos y a las once y quince minutos se levantó el presente acta, que firmaron los suscritos, lo que por el Secretario, certifica.

J. J. Obando

Alcalde

Fortino Sandoval

Secretario

Diligencia. Para hacer constar por ella, que en la sesión regular la reunión ordinaria del día de hoy, por causas de asuntos de que tratar.

Dillar de Lima a 15 de Agosto de 1949

El Secretario

J. J. Obando

Señores asistentes Sesión ordinaria del día 1º Septiembre

Don Antonio Sanchez Melchor
Tofelbalado Ramos
Ambrosio Puelandá Blomera
no.

En Villavieja de Bureba, siendo las diez y dos minutos de la noche del día primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en esta leona bohemista, los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde de Bureba Don Juan Ruiz y Galdames, que le dio abierta la sesión ordinaria del día de hoy.

Se ordena del Sr. alcalde y el Secretario, dictar el acta de la sesión ordinaria anterior, que pastores los fue aprobada y firmada.

Segunda cuenta se dio cuenta de los Protocolos de sesiones y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todos enterados y conformes.

A requerir se conoció del Merito suscrito de la Delegación Provincial de Auxilio Social, por el que se solicita la supresión total de la plaza anual suscrita por este Ayuntamiento y que al efecto habiendo sido solicitada.

Pasadas

También se conoció del programa suscrito del arquitecto D. Rafael Diaz Barahola para la construcción de la Fuente unitaria de minas y leonas del trazo en proyecto, y como el Sr. de este Ayuntamiento no cumple las condiciones mínimas se acordó en principio adquirir un solar para la fuente en parcelas próximas al posible frente a la boca de las Cerdas en terreno propiedad de D. Pedro Ruiz y Aguirre.

Asimismo se acordó nombrar agente ejecutivo al Sr. Mariano Alonso Barrio para el cargo de los trabajos pendientes, para lo cual se publicará en el Boletín Municipal en el B.O. de la Provincia.

A continuación se acordó reparar la Cruz Anaster de la Fuente Social con cargo a las rentas que se deben otorgar.

Al ver se acordó proceder al blanqueo de las sala de armar y pila del lavatorio y la Fuente unitaria de minas de todo calidad.

También se acordó prohibir el local que está a

quintamente dispone para el mejoramiento, y con estas
de las 15 unidades para la escuela unitaria de niños, previa
separación correspondiente.

Por último se aprobaron los papeos efectuados en
el mes anterior.

Después de haberse leído el acta de la sesión anterior, se levantó
la sesión a las 12:00 horas, hora y veinte minutos, ex-
tendiéndose la presente acta, que firman los señores asis-
tentes de que yo el Secretario, certifico.

J. J. de Guiniga

Alcalde

Señor Caballero

José Sánchez

Alcalde

Señores asistentes Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1949.

- al Antonio Sanchez Maldonado
- Jose Calzado Ramos
- Amoroso Redondo

En sesión de día, siendo las 11:00 horas del día
quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve,
reunidos en el local habitual de sesiones, se celebró
la sesión ordinaria del día de hoy, los señores que al mar-
gen se expresan lejan la presidencia del Sr. Alcalde don
Antonio J. de Guiniga, Calderón, que declaró abier-
to el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde que el Secretario de acta
del acta de la sesión ordinaria anterior que por
haber sido aprobada y firmada.

Según el artículo 10 de la Ley de Boleines, se
le y terminaciones recibidas desde la fecha de la últi-
ma sesión ordinaria quedando todos enterados y con-
formes.

Al certificar y por unanimidad, se tomaron
los siguientes acuerdos:

- 1º Interceder a favor de los ayuntamientos de todos los arbi-
trios municipales, para que envíen al Excmo. Sr. Diputado
don Manuel Alonso Jarama, de Madrid.
- 2º Rectificar el acuerdo de primera del acta, sobre la
licitación del local destinado a duplicamiento, para
que se invite a licitar al mismo, a las 12:00 horas, para
que se invite a licitar al mismo, a las 12:00 horas, para
que se invite a licitar al mismo, a las 12:00 horas, para
que se invite a licitar al mismo, a las 12:00 horas, para

30 Continuar una nave lo más pronto posible en el solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle General Franco, para dedicarse provisionalmente a escuela de instrucción de niños, con propósito de que una vez conseguida la autorización del Estado en propiedad, se construya dicha escuela en las condiciones exigidas por la ley.

Por último se acordó hacer la distribución de fondos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

J. Jofre Ruiz

Meda

Antonio Sánchez

José Jofre

Sus asistentes.

Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1949.

Antonio Sánchez
Jofre Calzado Ramos
Ambrosio Rufando

En sesión de tarde y primera de día, por de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la hora de las once, se reunieron en estas horas acostumbradas al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, por lo del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ignacio Gil de Sainza Calderón, que declaró abierto el acto.

Se ordenó al Sr. Alcalde y al Secretario de leer el acta de la sesión ordinaria anterior, que posteriormente fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los Políticos oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo en su orden y conformidad.

Al pedir por el Sr. Secretario Interinter, fue presentada un expediente de transferencia de crédito de una a otras legislaturas del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del año actual y otro de suplemento de primera por una ochenta mil trescientos diez, con diez centavos y el segundo por seis mil, y una vez autorizada por las mencionadas corporaciones, se firmaron por el Sr. Jefe de los acuerdos.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

" Se acepta en principio la propuesta de transformar
que ha sido leída; con lo que al efecto y dese cuenta "

2º " Se acepta en principio y hace lugar la propuesta de
implemento de crédito que ha sido leída; exponerse
al público por quince días en la forma establecida en
el Decreto de 26 de Mayo de 1976, y cumplido este trámite,
con las reclamaciones que se hagan por mutuo, con lo que
se al Ayuntamiento para el dese cuenta. "

3º A continuación se corrió del pago del alquiler
de la casa-palatinada por personal de la Financiera Limitada
que carecen de posesión en la casa propia propiedad
del dueño de esta villa de Manuel River de villa y
Banda, acordándose abonarle anual trescientas
pesetas por el tiempo transcurrido, desde octubre de 1977.

4º Cambiar por propuesta la minuta del material
necesario para la casa en construcción y que se
tiene en proyecto para la casa para la construcción
de villa, facilitada por el maestro Alvarado, de la
que se quedó enterada la casa por acción.

5º Asimismo quedó enterada del aviso de Financiera
Electrónica del Oeste, S.A. Impresora y Administradora
de Energía eléctrica de esta localidad, requiriendo
a este Ayuntamiento para el pago de las dos mil
quinientas pesetas que faltan que entrega co-
mplemento a la construcción para la casa pública,
acordándose por unanimidad poner en práctica
la ayuda del vecindario acordada con anteriori-
dad, con carácter voluntario, ya que por sí solo el
Ayuntamiento no podría hacer frente a dicha ob-
ligación.

Para observación al efecto del Sr. Secretario. Interin-
tes se acordó seguir conigiando en la Matrícula
Industrial de este término, para el ejercicio de 1959,
el Recargo municipal de años anteriores, del 25 %.

Por último se acordó suprimir el alquiler de
la casa determinada a disminuyamiento, acordado que
sea notificado a la propietaria Felipa Bení, Benítez.
No fluyendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las veintinueve horas y con-

venta minuto, extendiendose la presente acta que firmen
los presentes de que yo el secretario certifico.

J. Gil de Heredia

Redund

Qui Cabuche

Antonio ...

Señores asistentes.

Señon ordinaria del 15 de Octubre 1949

- Antonio Sanchez Melchor
- Jose Estrada Ramos
- Ambrosio Pedronis
- Baroncano

En el mes de Mayo a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las once horas del mismo se reunieron en estas salas comunales al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día por ser del margen bajo la Presidencia del Sr. alcalde de Ignacio Gil de Heredia, Caldevin, que declaró abierto el acto.

De orden del Sr. alcalde yo el secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que por todos fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los folios especiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria quedando todo el expediente y conformes.

A continuación fue presentada futura de modificación de los estatutos de la Beneficencia y de la Cruz Roja por el farmacéutico D. Fernando Hernández Solís, durante el 30 de Septiembre del año en curso, cuyo importe de quinientos pes pesetas, noventa y cinco centimos, fue aprobado por unanimidad.

Asimismo y a vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo 1º de este 1º de presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a los créditos reconocidos por esta corporación, dentro del ejercicio del año actual que formula el secretario y que por la mesa fue la Comisión de Hacienda, por sesión del 1º del actual la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que comparando las cifras que

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

propone en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 de gastos aparece un sobrante de diez mil quinientas once pesetas, cuarenta y cuatro céntimos. De lo que perfectamente pueden destinarse las seis mil pesetas que se solicitan a las estaciones que se indican an-teriormente.

Considerando: Que en este procedimiento se han observado las formalidades reglamentarias.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de seis mil pesetas, por cubrición de las consignaciones del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 1º artículo 1º del de gastos, para los fines que se indican anteriormente, y que de este expediente se levante copia al Sr. D. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Esta la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal or- dinario, de gastos vigentes, que formula el Secretario-Intendente, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda de 1º de los señores.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones permitidas en el presupuesto de referencias no de- jan indolentes los comités si que están afectas, ni cuentan que haya sido firmada ni contenida obligación de pago alguna ni infracción de espe- cial disposición, por lo que puede darse curso al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expe- diente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el artículo 2º, 4º y 5º del título 2º de la ordenación provisional de las Haciendas locales, aprobada por decreto de 25 de mayo de 1946.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en los artículos siguientes:

Artículo 6º artículo 1º, partida 110, consignación que tenía 1.700 ptes deducción por transferencia 500.- Total 800;
6º artículo 1º, 52, partida 873'40. deducción por transfe-

Renta - 655'05; total quedan - 218'35. 8º, 1º, 5º, 11º
 Renta - 878'40. Reduccion - 655'05; quedan 218'35. 13, 1º, 2º
 Renta - 500'00, deducion - 500'00 - quedan original -
 6º, 1º, 38. Remuneration que tenia 1,200'00 cuarenta por
 transferencia - 208'00 total - 1,408'00; 8º, 1º, 5º, 11º, 13º
 500'00, aumento - 500, total - 1,000; 10, 12, 65, 11º, 13º
 250'00 aumento - 1,600'50 total - 1,850'50.

Finalmente se acuerda exponer al publico esta expe-
 diente por un espacio de quince dias corridos a tenor del artº.
 207 del referido Decreto, en armonia con el artº 3, del artº.
 236 del mismo.

Por ultimo se acuerda hacer la distribucion de fondos
 del presente mes.

En no teniendo mas asunto de que tratar, se le-
 vanta la sesion a las once y media horas extendiendose
 la presente acta que firman por sus asistentes, de que
 yo el secretario certifico.

J. J. de Zuniga

Juan Caballero

Antonio Sanchez

Señores asistentes.

D. Antonio Sanchez
 Medinol
 D. Jose Caltrass Ramos
 D. Ambrosio Redondo
 Barrecomo.

Sesion ordinaria del dia 1º de noviembre de 1919.

En el Ayuntamiento de Bena, a primero de noviembre de mil
 novecientos diecinueve; siendo las once y media horas del
 mismo y reunidos en esta forma los señores concejales al objeto
 de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy. Los señores
 del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. J. J. de
 Zuniga, leguleyo, que declaro abierto el acta.

Se ordena al Sr. Alcalde y al secretario, si lecturas de
 acta de la sesion ordinaria anterior, que por todas fue
 aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes de
 per y comunicaciones recibidas desde la fecha de la ultima
 sesion ordinaria, que dando todas enteradas y conformes.

A seguida se comenzo el asunto recibido del Sr.
 Alcalde de Bena, relativo al acuerdo con-
 certado entre la Diputacion Provincial y el Instituto de

cional de Admiration para el Establecimiento de Nuevas Familias.

Asimismo se concio de los cuotes siguientes:

- 1º. Anio de la Administracion del B. O. del Intero, incluyendo el pago de la inscripcion de los años 1948 y 1949.
- 2º. Frecito de los Freutas de formacion profesional de Desempeño incluyendo el pago de la cuota de los años 1948 y 49.

El Ayuntamiento recuerda aboras dichas obligaciones en cuanto a la situacion economica de la Hacienda local le permita.

Asimismo se concio de la Circular del Gobierno Civil, inserta en el B. O. de las Provincias, de fecha 24 del presente mes de Octubre, por la que se autoriza a consignar en los Presupuestos Ordinarios de gasto para 1950, la cantidad que se considere necesaria para los trabajos de confeccion del Banco de poblacion de referido año, acordandose por unanimidad consignar para dicho fin, la cantidad de cien pesetas.

Resultando se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior.

Protomando mas asuntos de que tratar se levantó la sesion alas once y media horas y tratóse minutos extendiendose la presente acta que firman los señs. asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

J. J. de Ruiz

Por el Ayuntamiento
José Caballero
Antonio Sanchez
Antonio Sanchez

Ses. asistentes

Jose Lozano Ramos

Antonio Sanchez Sanchez

Antonio Melendo Brenxan

Sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre 1949.

En villa de Oropesa, a las diez y media horas del dia quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en esta villa los señs. concejales al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, los señs. que componen el Ayuntamiento de esta villa que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Melendo Brenxan, que

declaro escrito el acto.

Se ordena al Sr. Alcalde y al Secretario, de lecto-
ra de los datos de la finca ordinaria anterior, que por el Sr.
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de los legajos ofi-
ciales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la
misma finca ordinaria, quedando todos enterados y confor-
mes.

10. A solicitud se acordó admitir de este municipio
la prestación personal necesaria con carácter voluntario,
al objeto de poder efectuar la reparación de la baranda
del de la Guardia Civil y Escuela Municipal de niñas
de esta localidad, ya que debido a la situación económi-
ca porque atraviesa este Ayuntamiento sería imposible
llevar a cabo dichos trabajos por sí propio.

2.º Se dio cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Sr. la
Serna, en el que comunica a este Ayuntamiento
el dictamen judicial correspondiente a la prestación
de matriculas honorarias desde el 2.º trimestre de 1941
hasta fin del año actual y que asciende a la canti-
dad de tres mil doscientos noventa y cinco pesetas con
quince céntimos, quedando enterados de la exposi-
ción.

3.º A continuación se reconocieron todos los exi-
tos pendientes de formalización de años anteriores
a que se refiere el expediente de cumplimiento de
Cédulas, votado por este Ayuntamiento en sesión del
15 del pasado mes de octubre, por un importe de
seis mil pesetas, según el siguiente detalle:

- | | | |
|----|---|--------|
| a) | por prestación al personal de los partidos correspon-
diente a los años 1936 al 1940 | 892.91 |
| b) | al mismo por diferencias de consignación, correspon-
diente a los años de 1941 al 1947 | 28.36 |
| c) | a D. Valentín Rebello, por material de alumbrado | 300.00 |
| d) | a A. Anterino Inter por reparación de la máquina
de escribir en el año 1947 | 175.00 |
| e) | a E. Martín Muñoz, por idem en 1948 | 100.00 |
| f) | a D. Juan José Sierra, por material de
alumbrado público en el año 1948 | 277.00 |

- f. a D. Belandier, Medina, por instalación del bonafide - 6098'65
- g) a D. Aldebe, por gastos de viaje a Medellín por las comisiones nombrado para acudir al Centenario de Bolívar - 350'00
- h) al Consejo General de Médicos, por subvención al H. Congreso de Familia Plébitar - 50'00
- i) a D. José Morales por artículos suministrados para suministrar a la Quintería desde el día del Referendum - 188'00
- j) a D. Manuel Marcelo, por un cordón, suministrado para el mismo fin anterior - 165'00
- k. a D. Blasillo Marchal de Plang, por impreso en el pago de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús intercomunicado en las Com. Comunitarias - 299'70
- l) a D. Manuel Barrios, por retención de oficinas - 256'45
- m) a D. Enrique Brannules, por dicta y material en la explotación del pto. del río 1947 - 706'40
- n) a D. Sebastián Sánchez por gratificación en las pendencias del Banco en la mes de mayo y abril del año 1946 - 120'00
- o) a D. Juan Inúrdale, por idem durante los meses de mayo a agosto del año 1947 - 480'00
- on) a los Maestros Ballesteros por sus haberes del año 1947, según actas - 895'12

Por último, se acuerda hacer la distribución de fondos del presente mes.

Se ha terminado más asuntos de que tratar, celebrando la sesión a las once y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, que firmamos los tres asistentes, de que yo el Secretario certifico.

J. Gil de Luján

Ricardo

José

José

José

65
00
00
00
00
70
65
40
0
0
2
2
2

- Dos asistentes
- 1. Antonio Sanchez Melchor
- 1. Jose Calatrano Ramos
- 1. Ambrosio Melchor
- 1. Ambrosio Melchor

Session extraordinaria de la 2a de Noviembre 1949

En villa de San Juan de los Rios de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las tres horas del mismo y presentando como ya se acuerda, se reunieron en el local de las oficinas de todos los señores que componen el pleno del Ayuntamiento de esta villa y en su nombre al margen se expresa en bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan de los Rios Melchor.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente se acuerda: En el motivo de esta sesion extraordinaria decidida a que se promueva la venta de un inmueble de la casa Cuarta de la Hacienda Real de esta villa, ha sido elevada instancia al ministerio de la Gobernacion en imploracion de que por dicho organismo, se le conpase referido inmueble y en defecto de ello se deje libre para poder haberlo ya que carece de vivienda en la actualidad, habiendose solicitado por este la venta del Sr. Teniente de la Hacienda Real de San Juan de los Rios de la casa de este punto, requiriendole al Ayuntamiento por orden superior, para que desahucie por este punto en el plazo de un mes, pero en caso contrario, habria que proceder a levantar las fuerzas del punto, por carecer de local para su alojamiento, ya que segun informa el Sr. Subsecretario del ministerio de la Gobernacion, el Estado no puede adquirirlo por falta de consignacion en presupuesto.

La hipotecacion referida de dicho punto y prima exhibicion por el Sr. Secretario de un contrato de compra venta suscrito por este Ayuntamiento en el mes de Julio del año 1948, por el que adquirio de un propietario el referido inmueble en el precio de veinticuatro mil pesetas, entregando en el acto dos mil setecientos ochenta y cinco recibos de venta propietarios del terreno para dicho fin, y acordado con las elevaciones del mismo, el Ayuntamiento terminara de liquidar el precio considerando el diez que el Banco de España local de San Juan, le conceda el préstamo de veinte y cinco mil pesetas que sean adelantadas.

Despues de haberse acordado lo que se refiere en esta sesion por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento.

de compra directa y por lo tanto por unanimidad a-
cuerda:

5) Se le ratifican por duplicado a A. Prunero her-
edero de M. Utrero, por el que dirige a esta la posesión en
que forma ha de ir cobrando el resto del importe de
dicho depósito, sin perder de vista que el total de la
liquidación, se efectuará cuando se conozca el presen-
te que se tiene reservado de dicha Entidad Ban-
caria.

6) Se le ratifica el crédito del Banco de Crédito
Local de España, de fecha 16 de Septiembre de 1948,
relativo a la petición de préstamo por treinta y cinco
mil pesetas, solicitadas con destino a la adquisición
y reparación de las parcelas de esta villa, se
debe dar continuidad por gestión de dicha (premita)
no) préstamo, de acuerdo con el contenido del último
párrafo del estado crédito, para lo cual se comisiona
a Refundación Entidad Bancaria, como certificadas,
se este acuerdo, de la liquidación del Presupuesto de
ejercicio de 1948 y del Presupuesto ordinario de
ejercicio de 1949.

Quiendo este el único objeto de la reunión se
levantó la sesión a las once y diez, exten-
diéndose la presente acta que firman los
asistentes de que es el secretario certifica.

J. Gil de Ruíz

Refundación

José Carlos García

Refundación

Señores asistentes

D. Ambrosio Redondo
D. Francisco
D. José Baldoño Ramos

Señion ordinaria del día 12 de Diciembre 99

En villa de Navarra primero de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve; siendo las once horas de dicho día y reunidos en esta forma los señores asistentes por el margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Gil de Jiménez Calderín, que declaró abierto el acto.

Segundamente se acordó del Sr. Alcalde y el secretario de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que recibidos fue aprobada y firmada.

A seguida se dio cuenta de los trabajos ejecutados y comunicaciones recibidas desde la fecha de la última sesión ordinaria, quedando todo conformado y conformes.

• La continuación se hizo saber que por el propietario de la casa llamada de Francisco Calderín Urbán se había contestado verbalmente a la notificación efectuada por este Ayuntamiento, en cumplimiento del acuerdo tomado en sesión extraordinaria del pasado día veinticuatro de noviembre, relativa al contrato existente de compra-venta de dicho inmueble, quedando a cumplido en todas sus partes, sin necesidad de requerimiento judicial, formalizándose un nuevo contrato y consignándose las condiciones que meramente se pactan sobre la cantidad que se falta que recibir.

En las ocasiones de día por entenderse y acordó sustentarse con dicho Sr. al objeto de fijar las condiciones mencionadas.

Por último se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior.

En consecuencia más asunto de que tratar se levantó la sesión a las once y cinco minutos, extendiéndose las presentes actas que firmen los señores asistentes de que goza el secretario certificador.

J. Gil de Jiménez

José Caballero

Senores asistentes

Antonio Landrum Melchor
Felix Cabrera Ramos.
Ambrosio Redondo
Broncano.

sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre

En Villah de Guaya a quince de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez
de la noche de dicho dia, fué abierto de celebras la se-
sion ordinaria del mismo se reunieron en esta ha-
sa comunal por fin del margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde el Sr. Ignacio Pal de
Luziga, leydoron, que declaro abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcalde y el Secretario
de lectura del acta de la sesion ordinaria
anterior, que por faldes fue aprobada y firmada
segundamente se dio cuenta de los Boletines
oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha
de la ultima sesion ordinaria, quedando todos
interesados y conformes.

A segunda se dio cuenta a la hora para
cion de la contestacion del Banco de credito
local de Guayaquil, relativas al préstamo que
se tiene solicitado para adquisicion y reparacion
ion de la casa tenida de la casa de la ciudad
de esta localidad, comunicando que a pesar de
haber iniciado la liquidacion del año 1948
no es lo suficiente para que pueda ser elevado el
expediente a la aprobacion del Consejo de dicho
Banco, aconsejando demorar la resolucioen hasta
el año de 1950, interesando para ello copia cer-
tificada del Presupuesto de dicho año y de la liqui-
dacion que se efectuare de 1949.

A la hora para cion anterior de dicho asunto
acordó se remitan las copias de los documentos
interesados una vez conformadas.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haber
interrogado a el Sr. Juanco leydoron la com-
tidad de cuatro mil doscientos setenta
y cinco pesos de la cinco mil que habia
deponidas en el Banco de credito de
Guayaquil, procedente de la decima
del pago de la compra de la compra del
edificio de la casa tenida, jurado en el

tiene ya recibidas siete mil pesetas; y que la
citada cantidad será repuesta en un día en los fondos
del pago obrero.

Por último se acordó hacer la distribución
de fondos del presente mes.

En el mismo día se acordó que se tratara de
permutar la sesión a las veintinueve horas y treinta
minutos, extendiéndose la presente acta que
firmen los tres asistentes de que ya es el
secretario certifica.

J. Gil de la Cruz

Quintero

José Caballero

Quintero

Handwritten notes in the left margin, including the letters 'e', 'd', 'a', 's', 't', 'a', 'r'.



POAMEX

INIA DE EXTREMADURA

Comisión de Cultura, Turismo y Deportes

Grupo 1, núm. 66-A.-Libro es...

RDOS



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes

Di



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Comunidad de Calzadas, Turismo y Deportes



EDUCACIÓN
DE ESPAÑA

FOAMEX

JUNTA DE EXTREMURA
Comparto de Cultura, Turismo y Deportes

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES

FOAMEX

TINA DE EXIBIDORA

Compañía de Cultura, Turismo y Comercio